



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 123

Celebrada el día 6 de febrero de 2019, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 5 de febrero de 2019)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000127, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 125, de 9 de mayo de 2016.
 - 2.2. Interpelación, I/000262, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 517, de 5 de febrero de 2019.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000220, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Cultura y Turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de diciembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 508, de 17 de enero de 2019.
 - 3.2. Moción, M/000257, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Junta de Castilla y León en relación al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada



en la Sesión Plenaria de 18 de diciembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 508, de 17 de enero de 2019.

4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/002321, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la candidatura del Románico Palentino como Patrimonio de la Humanidad, así como a solicitar al Consejo del Patrimonio Histórico Español en su próxima reunión para que sea propuesto por el Reino de España para su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial ante el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 517, de 5 de febrero de 2019.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/002322, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la inmediata corrección de todas las medidas adoptadas que están deteriorando la asistencia sanitaria en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 517, de 5 de febrero de 2019.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/002323, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para promover que los centros públicos con cocina *in situ* sean los encargados de elaborar los menús ofrecidos en los comedores de los centros educativos, las residencias de jóvenes, menores y mayores y los hospitales sostenidos con fondos públicos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 517, de 5 de febrero de 2019.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/002324, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados para que rechacen el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 517, de 5 de febrero de 2019.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/002325, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar al Gobierno de España actuaciones ante la Unión Europea en relación con la Plataforma de Regiones Carboneras en Transición, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 517, de 5 de febrero de 2019.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/002314, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a convertir en realidad la construcción de la A-11 y a realizar obras de conservación y refuerzo, señalización y medidas de reducción de velocidad en las Travesías de la N-122, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 508, de 17 de enero de 2019.



- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/001071, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, para instar a la Junta a presentar un proyecto de ley que actualice la Ley 7/2005, de 24 de mayo, adaptándola al Estatuto Básico del Empleado Público, y específicamente con las propuestas relativas al Grupo B y Subgrupo C1 que se contienen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 14 de noviembre de 2016.
- 4.8. Proposición No de Ley, PNL/001353, presentada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos, Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a cofinanciar y apoyar los proyectos realizados por municipios, dirigidos a la población infantil cuyo objeto sea el retorno temporal y reencuentro con sus lugares de origen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.
- 4.9. Proposición No de Ley, PNL/001798, presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso de la Robla (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 347, de 14 de diciembre de 2017.
- 4.10. Proposición No de Ley, PNL/001422, presentada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Luis Briones Martínez y D. Juan Luis Ceba Álvarez, para instar a la Junta a realizar las medidas que se solicitan en relación al impacto del *Brexit* en la Comunidad e instar al Gobierno para la negociación del mantenimiento de los derechos de los españoles residentes en Gran Bretaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 20 de abril de 2017.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, PPL/000024, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 492, de 28 de noviembre de 2018.
6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición de Ley de modificación del Decreto legislativo 1/2013, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de Tributos Propios y Cedidos.
7. Convalidación del Decreto-ley 4/2018, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para 2019 en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 5, de 9 de enero de 2019.
8. Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León.



9. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León.
10. Nombramiento del Presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León.
11. Nombramiento del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	10996
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	10996
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	10996
M/000220	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	10996
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la moción.	10996
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	10998
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	11000
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	11002
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11003
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	11005
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	11005
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	11005
M/000257	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	11005



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	11006
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11007
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Muncio, y del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11008
Continúa el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) con su intervención.	11009
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	11010
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	11011
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11014
 Votaciones de las mociones	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada por bloques los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 220. Son rechazados los puntos 8, 2, 4 y 11; y se aprueba el resto de los puntos.	11015
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Moción número 257. Es rechazada.	11016
 Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	11016
 PNL/002321	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11016
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11016
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11018
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11019
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	11020
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	11022
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11023



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	11025
Intervenciones del vicepresidente, Sr. Ruiz Medrano, y del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	11025
PNL/002322	
La secretaria, Sra. Rosado Diago, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11026
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11026
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	11029
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11030
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	11032
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	11034
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11036
PNL/002323	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11038
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	11038
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11039
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	11041
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	11042
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	11044
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11046
PNL/002324	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11048



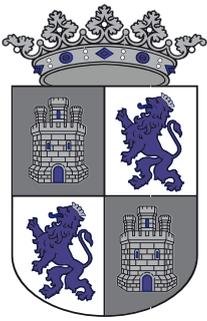
	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	11048
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	11050
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11052
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	11054
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	11056
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11058
PNL/002325	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11060
Intervención del procurador Sr. Blanco Muñoz (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	11060
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	11062
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	11063
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	11064
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista).	11066
Intervención del procurador Sr. Blanco Muñoz (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11067
PNL/002314	
La secretaria, Sra. Rosado Diago, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11068
Intervención del procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	11069
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11070
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	11071
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	11072



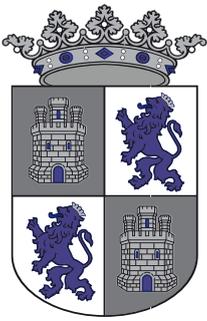
	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	11074
PNL/001071	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11074
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11075
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11075
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11075
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	11076
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	11076
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11076
PNL/001353	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11076
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	11077
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11077
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11077
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	11078
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	11078
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11078
PNL/001798	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11079
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	11079



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	11079
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	11080
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	11080
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	11080
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11081
PNL/001422	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	11081
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11082
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11082
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11082
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	11083
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	11083
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11083
Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2321. Son aprobados.	11084
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2322. Es rechazado.	11084
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de ley número 2323. Es rechazada.	11084
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2324. Es aprobada.	11085
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de ley número 2325. Es aprobada.	11085



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 2314. Es aprobada.	11085
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1071. Es rechazada.	11085
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1353. Es rechazada.	11086
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1798. Es rechazada.	11086
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 1422. Es aprobada.	11086
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, suspende la sesión.	11086
Se suspende la sesión a las catorce horas cinco minutos y se reanuda a las dieciséis horas.	11086
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, reanuda la sesión.	11086
 Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000024.	
El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al quinto punto del orden del día.	11086
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	11087
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	11089
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	11090
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	11092
Intervenciones del procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) y de la presidenta, Sra. Clemente Muncio.	11093
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	11094
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para solicitar turno de réplica. Es contestado por la presidenta.	11096
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	11096
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	11097
 Votación de la toma en consideración PPL/000024	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es rechazada.	11099

Páginas**Sexto punto del orden del día. Debate y votación de la PPL/000022.**

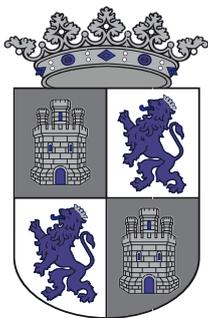
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día.	11099
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para presentar la proposición de ley.	11099
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.	11102
En el debate intervienen los procuradores Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista) y Cruz García (Grupo Popular); Sres. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) y Fernández Santiago (Grupo Popular); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Fernández Santiago (Grupo Popular); y Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Fernández Santiago (Grupo Popular).	11102
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación las enmiendas debatidas.	11114
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura a la enmienda técnica presentada por el Grupo Popular.	11114
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, entiende aprobada por asentimiento la enmienda técnica presentada.	11115

Votación PPL/000022

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación los artículos, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título de la proposición de ley. Queda aprobada la Ley de modificación del Decreto legislativo 1/2013, de doce de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de Tributos Propios y Cedidos.	11115
---	-------

Séptimo punto del orden del día. Convalidación DLEY/000006 (Decreto-ley 4/2018).

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al séptimo punto del orden del día.	11115
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia, para presentar el decreto-ley.	11115
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	11118
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	11119
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	11121
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	11122

Páginas**Votación convalidación DLEY/000006 (Decreto-ley 4/2018)**

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es convalidado. 11124

Octavo punto del orden del día. Propuesta de tramitación lectura única PL/000028.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al octavo punto del orden del día. 11124

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación del proyecto de ley por el procedimiento de lectura única. 11124

Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PL/000028

La presidenta, Sra. Clemente Municio, entiende aprobada por asentimiento la propuesta de tramitación por lectura única del proyecto de ley. 11125

Noveno punto del orden del día. Aprobación por lectura única PL/000028.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al noveno punto del orden del día. 11125

Intervención del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente, para presentar el proyecto de ley. 11125

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). 11127

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL). 11128

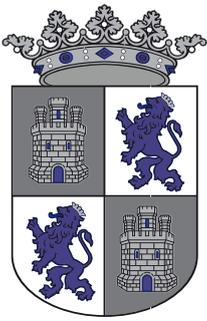
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista). 11130

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular). 11131

Intervención del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. 11132

Votación PL/000028

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el proyecto de ley. Queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León. 11132

Páginas**Décimo punto del orden del día. Nombramiento del presidente del Consejo Consultivo.**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al décimo punto del orden del día y al escrito remitido por el Consejo Consultivo proponiendo como candidato a la Presidencia del mismo a don Agustín Sánchez de Vega.

11133

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación secreta dicha candidatura por procedimiento electrónico.

11133

Es proclamado presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León don Agustín Sánchez de Vega.

11134

Undécimo punto del orden del día. Nombramiento del presidente del Consejo de Cuentas.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al undécimo punto del orden del día y al escrito remitido por el Consejo de Cuentas proponiendo como candidato a la Presidencia del mismo a don Mario Amilivia González.

11134

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación secreta dicha candidatura por procedimiento electrónico.

11135

Es proclamado presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León don Mario Amilivia González.

11135

La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.

11135

Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.

11135



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El tercer punto son las **Mociones**.

M/000220

Y, dentro del debate de ellas, comenzamos con la **Moción 220, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Cultura y Turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, moción publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 508, de diecisiete de enero de dos mil diecisiete... diecinueve, perdón.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Buenos días, señora presidenta. Señorías. Estamos ante una moción que deviene de la interpelación de cultura del anterior Pleno, con 11 puntos que, desde Ciudadanos, creemos que no son, digamos, totales ni generales -la cultura tiene un gran recorrido-, pero sí que son 11 puntos que creemos fundamentales para el desarrollo y la promoción cultural en Castilla y León.

El tiempo es el que es, y vamos a intentar, por lo menos, que los 11 puntos salgan adelante y se puedan explicar. El primer punto, como saben ustedes, es el debido a que... al reto demográfico, lo de la despoblación de... lamentablemente, el abandono de nuestros pueblos. Hay que intentar preservar el rico patrimonio con todos los mecanismos posibles por parte de todos: por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de los ayuntamientos, por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y, desde luego, intentar y frenar, de una vez por todas, este expolio generalizado.

Pero mire, ha habido muchos casos famosos, lamentablemente: el de Baños de Valdearados, por ejemplo, aquel famoso mosaico, de los más importantes que tenemos en España y en Castilla y León, pero que todavía no se ha resuelto; los capiteles de la Virgen de las Viñas, que se han podido recuperar, gracias a Dios, y que, fíjense ustedes, estaban en un millonario jardín, abandonados, tirados y boca abajo, lo que es todavía más encarnizadamente triste; y, desde luego, pues... y tantos y tantos devenires.



Pero solo quiero hacer referencia a... a uno de los últimos hechos. Fíjense ustedes, en Rioseco de Soria, en La Mercadera, una de las iglesias magníficas, una de las vecinas, Lourdes Simal, a finales de verano, alerta de que se estaban llevando ya los sillares, estaban ya predesmontados, y que, lógicamente, iban a aparecer otra vez los expoliadores y los ladrones al día siguiente o en los días sucesivos. Avisó a la Guardia Civil. Lamentablemente no se pudo evitar; efectivamente, al día siguiente se lo llevaron. ¿Y qué pasa? Pues que andamos como andamos, andamos sin los números suficientes de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y, desde luego, llegamos donde llegamos, pero tenemos que intentar que este tipo de cuestiones no se puedan volver a repetir.

El segundo punto es incidir en elaborar ese Plan de Monumentos Abiertos, que desde Ciudadanos tenemos una cierta obsesión. Sabemos que existe ese Plan de Monumentos Abiertos, la Junta de Castilla y León siempre está hablando, y es verdad que se hacen esos tipos de planificaciones y de acuerdos, pero es que tenemos que, aparte de la Junta de Castilla y León y las diócesis, tenemos que implicar, sí o sí, también a los ayuntamientos. Los ayuntamientos están en todos los lugares, por pequeños que sean, por las pedanías. Tenemos que involucrar, de una vez por todas, que ese tipo de ermitas, iglesias y patrimonio se pueda y se... se deba visitar. Y ahí, lógicamente, esa tercera pata -y se lo digo en plan totalmente constructivo-, tenemos que intentar eso, que se lleve a todos los lugares y rincones de Castilla y León.

Por supuesto, el tercer punto, donde se están dando pasos, pero hay que seguir caminando en ello, es la difusión del III Plan del Español, desde luego, para que en todos los niveles de nuestra Comunidad y que con diversas actuaciones se refuerza ese Centro Internacional del Español, que está en Salamanca, pero pues, desde luego, las actuaciones implicadas a ello.

Ya hemos dicho que lamentablemente no es Castilla y León el lugar donde más estudiantes del español vienen aquí, del castellano, ¿eh? Hay otras Comunidades Autónomas que se están llevando el gato al agua, lamentablemente, e incomprensiblemente, como puede ser Cataluña, e incluso Andalucía o Madrid. Desde luego, en Castilla y León tenemos que seguir apostando mucho más por ello. Y, por supuesto, hacer una referencia a Valpuesta, que ahí falta todavía muchísimo trabajo por hacer.

La cuarto punto es, decíamos, hacer un plan integral de todas las rutas y caminos culturales: Camino de Santiago, Camino de la Plata, todos los Caminos de Santiago, Camino del Cid, Camino de la Lana, Camino de la Lengua. Y hay que decir que es verdad que este año en Fitur hemos visto por fin ese gran mapa de caminos interrelacionados que clarifica bastante al visitante y al turista. Yo creo que vamos bien, vamos por buen camino. Pero eso, desde luego, hay que difundirlo por todos los lugares, por todas las provincias y por todos los rincones de Castilla y León. Efectivamente, ese plan integral, digamos, de rutas culturales -la de Carlos V, la de los monasterios, etcétera, las religiosas- tenemos que seguir caminando en ellas.

El punto más importante, el punto quinto de esta moción, desde luego, es solicitar a la Unesco que incluya las ciudades de León y Burgos en el grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Y esto desde luego ha generado una especie de recelo por parte de algunas ciudades. Viene basado en unos estudios bastante rigurosos de la propia Unesco donde se dice que las ciudades de Granada, León y Burgos son las que más posibilidades tienen de que... incluir esa... grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, las 15 ciudades actuales. Y por eso nos hemos centrado, lógicamente



aquí en Castilla y León, en nuestras dos ciudades que tienen la posibilidad, y espero que así sea por parte de todos, para instar al Gobierno de la Nación a que de una vez por todas esto sea una realidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, termine.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues para la segunda parte haré... pero, vamos, se hará una instancia... instaremos al Gobierno de España a que, a través del Consejo de Patrimonio Histórico, solicite a la Unesco que incluya las ciudades de León y Burgos dentro del grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Por la segunda parte hablaremos mucho más de las partes y puntos que nos faltan de esta moción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Los grupos ahora fijarán posición. En primer lugar, el Grupo Podemos, la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien, pues buenos días. Y muchísimas gracias. La cultura es una cuestión apasionante. Tratamos de arreglarla, pero parece que no... no tiene remedio, porque la realidad de la cultura es la que es. Así comenzó su intervención, como dando pasos de ciego, el señor Delgado Palacios durante la... durante la interpelación de Ciudadanos en materia de cultura y turismo.

Señor Delgado Palacios, la realidad de la cultura en Castilla y León es que no hay políticas culturales, y el Grupo Ciudadanos tampoco las reclama, porque ni siquiera tienen ustedes claro el concepto de cultura. Y para prueba, su intervención interpellando a la consejera. Usted se pasó 8 de los 10 minutos de los que disponía hablando de patrimonio, expolio y terrorismo, ruinas recuperadas, villas romanas, ermitas, senderismo, rutas y caminos, ciudades patrimonio, etcétera, etcétera, etcétera. Usted lo que hizo el otro día fue una interpelación sobre patrimonio, no sobre cultura, y ya nos demostró, cuando presentamos nuestra interpelación sobre patrimonio y turismo, que el asunto les venía grande, porque no entendieron nada.

Y, claro, en consecuencia, sus propuestas: que se haga lo necesario para preservar el patrimonio de Castilla y León; que se elabore un plan de monumentos abiertos y que se potencien las rutas religiosas; que se elabore un plan que abarque todas las rutas y caminos culturales. Plan sobre plan sobre plan.

Y una cosa, en la que por cierto coincidimos, le da a usted la razón de la inutilidad de esos planes: la Ley de Patrimonio no se cumple. Luego, si la Junta de Castilla y León no cumple ni hace cumplir la ley, que es de obligado cumplimiento, para qué queremos tantos planes, que al fin no son más que declaraciones de intenciones sin ninguna obligatoriedad y que por experiencia conocemos que tampoco se cumplen.

Esta es la moción imaginativa y ambiciosa que usted anunció: más rutas, planes y conmemoraciones. ¿Usted cree que esa es la forma de atraer jóvenes y retener talentos? Piden habilitar espacios para la formación, la investigación y la creación.



Usted se refirió concretamente a locales de ensayo; claro que hacen falta, pero es que el problema de la gente joven va más allá, el problema que tienen es que, una vez aprenden y ensayan, se tienen que ir a mostrar sus destrezas y a vivir de ellas en otro lugar porque aquí no hay sitio para los jóvenes. De la Consejería de Cultura casi todo lo que sale es ñoño.

Mire, le sustituyó su compañera, la señora Rosado, en una Comisión de Cultura en la que nuestro grupo proponía que se revisara y actualizara la Ley de Ruido de Castilla y León y que se revisara la actual Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de nuestra Comunidad, con la pretensión de que se estableciera la distinción entre hosteleros y gestores de espacios culturales, y espacios de hostelería frente a espacios generadores de cultura.

Podemos propuso que se estudiara la posibilidad de crear un sello de calidad para aquellos espacios culturales con programación estable y licencias administrativas adecuadas. Eso sí que daría espacio para creadores y creadoras, les generaría ingresos, porque, como cualquiera, comen, beben y tienen facturas que pagar. Quienes gestionaran esos espacios también obtendrían beneficios económicos y, sin duda, daría vida a las ciudades, las haría más atractivas; también a nuestros pueblos, pero, a lo mejor, ese no es el objetivo del Partido Popular.

En definitiva, propuesta como esa, y otras tantas que mi grupo ha venido haciendo a lo largo de toda la legislatura, son las que cabría esperar. El Partido Popular, por supuesto, las ha ido descartando prácticamente todas. Esta de la que hablo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías...

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

... se frustró...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, guarden un poquito de silencio, porque hay un murmullo generalizado ahora mismo. Están todos hablando, y se ha generalizado el murmullo. Así que, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Esta de la que hablo se frustró incluso con la complicidad del Grupo Socialista, o sea que entendemos que fácil el tema no está.

Seguir promocionando el III Plan del Español. Pues, desde luego, como sigan de la misma manera, mal vamos. Ni una sola reunión del Consejo para las Políticas Culturales en relación con el III Plan del Español. Y le recuerdo que es el organismo de participación establecido por ley para elaborar todos los planes que dimanen de la Consejería en materia de cultura. Con una falta de formalidad y con una desvergüenza absoluta, se anuncia, desde la Dirección General de Cultura, una reunión *on-line* en relación con el III Plan del Español, y cuando preguntan a la Consejería de Cultura qué plataforma se va a utilizar para el encuentro virtual, se les contesta que manden sus aportaciones, si las tienen, por correo electrónico, y que ya se tomarán en cuenta. Y luego levantan acta, como si de verdad se hubiera producido una reunión.



En definitiva, una tomadura de pelo. Como lo es el II Plan de Industrias Culturales y Creativas, que es, en realidad, el I Plan de la Tauromaquia. Eso sí que es terrorismo cultural, que, junto con la falta de participación en su redacción de representantes del sector de la cultura y la nula representatividad de las mujeres, pretende conducir a Castilla y León por el camino del patriarcado más tradicional, retrógrado e indeseable, pretendiendo dejar a la Comunidad Autónoma alejada de la verdadera cultura. Esperamos, por cierto, que comparezca ante la Comisión de Cultura la señora consejera, que nos explique los motivos de semejante retroceso.

En cuanto a la Ley de Mecenazgo, he de decirle que su propuesta llega ya tarde, porque la Comisión Delegada de Asuntos Culturales aprobó la constitución de una comisión técnica para el estudio de una nueva ley de mecenazgo cultural.

Y en lo que se refiere a la Fundación Siglo, pues, como ya conocen que mi grupo está en contra de duplicar y triplicar servicios, nos sobra.

Yo creo que son razones, las que le he expuesto, suficientes, y queda sobradamente argumentado el sentido de nuestro voto, que será abstención. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, fija posición el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señorías. El Grupo de Ciudadanos nos trae una moción sobre cultura y turismo. A nosotros nos parece que, la moción, los puntos se quedan muy parcos, muy cortos. No obstante, vayamos al grano de lo que nos presentan.

El primer punto habla de preservar el patrimonio histórico. Y nosotros nos preguntamos: ¿solo el patrimonio histórico? ¿Y el artístico, el etnográfico, el cultural en general? ¿Ese no? Y... y luego dicen que “preservar”. ¿Solo preservarlo? ¿No promocionarlo, no difundirlo, cuando sabemos que nuestro principal recurso turístico es precisamente el patrimonio histórico, artístico y cultural? Por eso, le presentamos una primera enmienda *in voce*, que diría: “Que, debido al reto demográfico de la despoblación, desarrolle cuantas acciones sean necesarias para preservar, promocionar y difundir el rico patrimonio histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Castilla y León”.

Quieren también promocionar un plan integral de todas las rutas culturales de Castilla y León. ¿Todas las rutas culturales? En primer lugar, habría que definir las rutas, porque hoy –sepamos– la Junta solamente tiene reconocida once grandes rutas. A nosotros nos parecen muy cortas, queremos que se amplíen las rutas. ¿Sabe lo que pasa también? Que se declaran rutas y luego no se promocionan; de ahí que le hagamos una segunda enmienda *in voce*, que diría... de adición, aparte de lo que tienen ustedes, añadir al punto cuarto: “La Junta de Castilla y León realizará convocatorias anuales de promoción de las grandes rutas culturales de la Comunidad, dirigidas a las entidades locales y a las asociaciones turísticas y culturales”.

Y en el punto 5, ustedes solicitan a... a la Unesco directamente que incluya las ciudades de León y Burgos del grupo de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Mire, la Junta no puede instar a la Unesco. Quien insta a la Unesco es el



Gobierno de España, a través de la reunión, en el Consejo de Patrimonio, de todas las Comunidades Autónomas. Y nos extraña que solo se centren en León y en... y en Burgos, cuando la Comunidad tiene otras ciudades con un gran patrimonio, muy ricas, con un conjunto histórico muy armónico. Y me estoy refiriendo, concretamente, a dos, que espero que no sea un olvido intencionado, que son Zamora y Ciudad Rodrigo. De ahí que le hagamos también una enmienda *in voce* que diría: "Promover la candidatura de las ciudades de León, Burgos, Zamora y Ciudad Rodrigo dentro del grupo de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad".

Respecto al punto 8, ustedes nos dicen que quieren presentar un proyecto de ley que aúne, facilite y clarifique toda la legislación vigente en materia de turismo. Yo le quiero recordar que la Ley de Turismo es relativamente joven -data de dos mil diez-; es cierto que el Reglamento ha ido saliendo con cuentagotas; entendemos que, por ahora, no es necesaria una nueva ley de turismo, y, por lo tanto, le pediríamos, señor Delgado, la votación separada por este punto.

Y respecto al apartado de la Fundación Siglo, creo que ya saben ustedes lo que opina nuestro grupo parlamentario de esta fundación. Nosotros, más de una vez, hemos dicho y sostenemos que da la impresión que la Fundación Siglo es una fundación -mejor dicho, una Consejería paralela- que debería ser adelgazada de sus competencias o directamente suprimida. Pero, bueno, como la... el texto que ustedes proponen es el "potenciar la transparencia", pues cómo nos vamos a negar a potenciar la transparencia.

Sí me gustaría también comentar otro punto, simplemente como comentario, no como... como enmienda. En concreto, el punto 2, que ustedes hablan de elaborar un plan de monumentos abiertos a través de acuerdos permanentes, etcétera. Nosotros hemos defendido muchas veces, y se nos ha rechazado continuamente por parte del Grupo Popular, la necesidad de que el Programa de Apertura de Monumentos sea extensible a todo el año, que no se centre única y exclusivamente en semana y media en Semana Santa, y en mes y medio en verano, sino que tenga continuidad en el tiempo para, precisamente, apostar por desestacionalizar el sector turístico. De ahí que... que, bueno, aceptaríamos tal y como está, pero nosotros, ya le digo, vamos un punto todavía mucho más allá.

Y un último comentario, porque, como ha salido el asunto de las rutas culturales y de los Caminos de Santiago, quiero recordar aquí, usted ha aludido a lo de FITUR, pero era muy llamativo lo de FITUR, porque estaban allí los Caminos del Norte, que no han sido reconocidos por la Junta de Castilla y León en dos mil quince, y que quedaron fuera de la declaración de patrimonio cultural inmaterial de la Unesco porque sencillamente la Junta no había hecho los deberes, no los tenía reconocidos, y se quedaron fuera. Esta es una segunda vez que tropieza la Junta en la misma piedra.

Por mi parte nada más, rogándole que tengan en cuenta estas enmiendas y la votación por separada del punto octavo. Nada más. Muchas gracias. La haré entrega ahora -en cualquier caso, antes de que baje usted- del texto. Gracias. *[Aplausos]*. Se lo dejo también a la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Martín Benito. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. La moción que nos trae el Grupo Ciudadanos, que, como es bien sabido por todos, consta de 11 puntos, pues, respecto a estos 11 puntos, con unos estamos de acuerdo directamente, con otros les presentamos unas enmiendas, y hay, lamentablemente, hay 4 puntos con... que pediremos votación separada porque no podemos votar a favor de los mismos.

Respecto al primer punto... Voy a ser muy práctico, voy a referirme a los puntos, las enmiendas que planteamos y las... los que vamos a... los que pedimos votación separada. El primer punto dejaríamos el texto como está.

El segundo pediríamos votación separada, ya que elaborar el plan de monumentos abiertos es una cosa... es una circunstancia que ya se está produciendo con los acuerdos con las diócesis y con las diputaciones provinciales, y llevar eso a ese extremo... Mire, concretamente, en el verano del dos mil dieciocho se abrieron 515 templos. O sea, yo creo que no es... que no es baladí la cantidad, ¿no?

Respecto al tercer punto, se quedaría como está.

El cuarto punto pedimos votación separada porque creemos que eso se está haciendo de una manera... de una manera pues satisfactoria.

Respecto al quinto punto, referido a la declaración de las... de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de León y Burgos, le planteo la siguiente enmienda, es que es: "Instar al Gobierno de España a que, a través del Consejo de Patrimonio Histórico, solicite a la Unesco que incluya a las ciudades de León y Burgos dentro del grupo de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad". Creo que este texto pues clarifica y es más certero a la hora de hacer la tramitación de lo que pretendemos.

Respecto al sexto punto, se quedaría como está.

El séptimo punto, yo también le planteo la siguiente enmienda, que es: "Instar al Gobierno de España a que presente un proyecto de ley de mecenazgo y de esta manera dar respuesta a una reivindicación histórica del sector".

Respecto al octavo punto, le pido votación separada. No votaremos a favor porque la ley... tenemos una Ley de Turismo muy bien valorada, que ha sido desarrollada prácticamente en su integridad, a excepción de las agencias de viajes, porque están afectadas por una directiva europea que... que va a salir inmediatamente. Por lo tanto, creemos que no es necesario, ¿eh?, sino que está perfectamente plasmado en la normativa actual y con la Ley de Turismo que tenemos.

Respecto al noveno punto, yo le enmiendo de la siguiente manera: "Potenciar la transparencia y las buenas prácticas en los organismos culturales y fundaciones". No veo necesario de ninguna manera tener que matizar ninguna, sino con este carácter general incluir a todas, ¿no?

Respecto al punto diez, también le enmiendo de la siguiente manera: "Seguir incrementando la promoción cultural a través de las tecnologías de la información, la comunicación y las redes sociales".

Y respecto al... al último punto, desarrollar un plan de atracción del retorno del talento y... y apoyo a los jóvenes creadores artísticos, habilitando espacios destinados para la formación, investigación y creación libre, también le pido votación separada; también por el mismo motivo. Eso ya, aunque no se llame de esa manera, se está



haciendo: podemos hablar del II Plan de Industrias Culturales y Creación, podemos hablar de las actuaciones que se realizan para creadores y artistas en el Musac, o podemos hablar del Centro Cultural Interdisciplinar del Palacio de Quintanar.

Por eso mismo, le... le resumo que pedimos votación separada de los puntos 2, 4, 8 y 11, en un bloque; y de todos los demás por separado. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Bueno, por lo menos es apasionante que la cultura, ¿eh?, siga haciendo estos debates; vamos bien. Efectivamente, antes de nada, vamos a aceptar las peticiones. Por parte del Partido Socialista, aceptamos las enmiendas *in voce* de la 1 y de la 4; la 5, sinceramente no se lo podemos aceptar lo de las ciudades patrimonio, y ya le he dicho que ahí hemos hecho una referencia a los estudios de la Unesco, y tenemos que ser, en este sentido, rigurosos con León y Burgos. Ciudad Rodrigo y Zamora, efectivamente, tienen un gran casco, pero también, por esa regla de tres, podríamos hablar de Valladolid o de Palencia, etcétera. Yo creo que estamos a lo que estamos. Aceptamos esta y, por supuesto, aceptamos también las... el voto por separado del punto 8.

En cuanto al Partido Popular, la enmienda del punto 9 no se la podemos aceptar, por lo cual, para dejar las cosas más claras, sería aceptar por separado, digamos, los puntos 2, 4, 8, 9 y 11; lo digo por clarificar, ya sabemos el voto. Y, efectivamente, le aceptamos la enmienda, que ya este ponente ya lo ha redactado, la primera, sobre las ciudades patrimonio, de instar al Gobierno de España; la... la enmienda 5 y 7, ¿eh?, de los puntos 5 y 7, esas se las aceptamos.

El tiempo, desde luego, es corto. Y, vuelvo a decir, es apasionante hablar de todos estos temas, pero ante todo y sobre todo decir que las ciudades de León y Burgos tienen más que suficientes características para que sean ciudades de patrimonio. En el caso de... de Burgos, como saben, ya tienen tres elementos de... Patrimonio Mundial de la Humanidad (la Catedral de Burgos, el Camino de Santiago y los yacimientos de Atapuerca); y en el caso de León, lógicamente, aparte del Camino de Santiago, también fue ciudad fronteriza pues para defender el oro de Las Médulas, que también es Patrimonio de la Humanidad. Y, desde luego, yo creo que tienen un gran recorrido, en el caso de la ciudad de León, tiene 19 patrimonios Bien de Interés Cultural en su casco histórico, y 28 Bienes de Interés Cultural la ciudad de Burgos. Yo creo que es una cuestión elemental.

En cuanto... por hacer un resumen rápido de los puntos 6, que yo creo que estaremos todos de acuerdo, que es: fomentar las sinergias de la Agencia de Desarrollo e Innovación y el Plan de Industrias Culturales, con el objetivo de captar inversiones y fomentar la internalización de los proyectos. En este yo creo que estamos todos de acuerdo. Igual que en el punto 7: solicitar a todos los grupos del Congreso y al... al Gobierno de la Nación a que inicie los trabajos para aprobar una ley de mecenazgo. Yo creo que la ley de mecenazgo es una cuestión fundamental para todos, para que este patrimonio que se nos está desmoronando y que no está puesto en valor sea y tenga oportunidades de futuro.



El punto 8: presentar un proyecto de ley que clarifique toda la legislación vigente en materia de turismo. Es evidente que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular dicen que está reciente, que es del dos mil diez. Lo podemos entender, pero vamos, nosotros queríamos... lo único era unificar lo máximo posible y clarificar ante el turista y ante los promotores de toda esta cuestión de turismo y patrimonio.

El punto 9: potenciar la transparencia y buenas prácticas en organismos culturales y prestando especial atención a la Fundación Siglo. Parece que alguien se ofende. Simplemente, lo único que pedimos es que nuestras instituciones, que tienen unos grandes presupuestos, funcionen transparente y correctamente; no pedimos más ni pedimos menos.

El punto 10: aumentar la promoción cultural a través de las tecnologías de la información, comunicación y redes sociales. Y tenemos que incidir en que, lamentablemente, la conectividad en nuestro mundo, sobre todo en nuestro mundo rural, sigue siendo nefasta, escasa e insuficiente. No se puede potenciar la cultura, el patrimonio, el turismo, si no se puede ni siquiera hacer, como ha pasado, que se han cerrado incluso centros de turismo rural en... en lugares espectaculares y maravillosos porque la conectividad no llega. Tenemos que centrarnos en que, de una vez por todas, estos planes, tanto del Gobierno como de la Junta de Castilla y León, sean... sí, aquí hablamos del 5.G y de muchas historias novedosas, pero, al menos, al menos, todos los lugares de este maravilloso territorio que es Castilla y León deberían... deberíamos estar conectados.

Y en el punto 11: desarrollar un plan de atracción del retorno del talento y apoyo a jóvenes creadores artísticos, habilitando espacios destinados a la formación y... libre y creación. Y ahí sí que hago una referencia, por cortesía, por supuesto, al Grupo Parlamentario Podemos: esos lugares de ensayo, esos lugares que todos... para nuestros jóvenes, a todos nos preocupan, ¿eh? Yo tengo hijos jóvenes, como usted comprenderá, me siento joven todavía, la cultura creo que es algo vivo, que es para todos, actuamos en todo lo que podemos musicalmente, en corales, etcétera, y, efectivamente, faltan lugares; pero falta, sobre todo, ese retorno del talento de nuestros creadores jóvenes, que, efectivamente, tienen que promocionarse en otros lugares. Lo de los lugares de ensayo, que, efectivamente, generan también riqueza y... sí, está bien, pero, desde luego, siempre hay que regularlo correcta y adecuadamente.

Bueno, desde luego, es todo mucho más amplio, pero es simplemente por hacernos un guion. Lo más importante en el día de hoy yo creo que es que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... demos paso, como estamos dando, para que Castilla y León tenga el lugar en la cultura que le corresponde, ese lugar universal, excepcional, que nuestras ciudades y nuestro territorio lo merece. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Alguno de los procuradores que ha intervenido quiere tomar la palabra? Sí, señor Heras.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Gracias, presidenta. Nos reiteramos en la petición de votación separada de los puntos 2, 4, 8 y 11. El 9 lo votaremos a favor, pese a que no nos convence del todo, porque no nos parece... aunque el Grupo Popular y la Junta de Castilla y León, desde luego, está siempre a favor de la... de la transparencia, pero eso de estigmatizar a una... a una fundación concreta, nombrándola en el punto, cuando ya se hace una referencia genérica a todo, no nos parece lo más correcto, pero aun así votaremos... votaremos a favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Alguien más? Sí, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí. Muchas gracias. Aceptamos, bueno, que acepten estas enmiendas nuestras *in voce*. Rogaríamos, una vez más, que reconsideraran la enmienda *in voce* número cinco, porque entendemos que Zamora y Ciudad Rodrigo tienen...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, ya no procede. Usted puede pronunciarse, pero reconsideración ya no procede.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno. Pues nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Usted puede pronunciarse en el sentido que quiera, pero que ya ha fijado posición el señor Delgado.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Me parece bien. Me parece bien. Me parece mal, vamos, quiero decir... *[risas]* ... que no lo reconsideren.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Lo siento, pero el Reglamento es el que establece que esto era fijación de posición y cierre del debate. No hay posibilidad de que sea de otra manera. ¿Alguien más? Gracias. Por el señor secretario se procede a dar lectura a la moción número dos.

M/000257**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Moción 257, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Junta de Castilla y León en relación al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León dos mil 2016-2020, consecuencia**



de la Interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 508, de diecisiete de enero de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar la moción, el señor Martín Martínez tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días. Y, en primer lugar, decir que... que el Grupo Socialista se felicita de... de ser, una vez más, la... la Oposición más constructiva de España, porque, gracias a nosotros y a nuestra interpelación, hemos conseguido que por lo menos se pronuncien en relación a algunos proyectos, y que incluso algunos se aprueben en Consejo de Gobierno, que estaban absolutamente olvidados. Por ejemplo... [aplausos] ... por ejemplo: el nueve de enero el señor Salvador Cruz dijo que el Hospital de Salamanca será una realidad en dos mil diecinueve -ya lo veremos-; el trece de enero el Gobierno Autonómico aprueba inversiones en la... en la sanidad salmantina que suman más de 34,3 millones de euros; el veintitrés de enero Sanidad prevé las obras del edificio de consultas del Clínico tras el verano -ya lo veremos también todo-; y así otra serie de proyectos que habíamos denunciado en nuestra interpelación, que a ustedes, evidentemente, se les habían olvidado, se les habían pasado, y que gracias al Grupo Parlamentario Socialista se han acordado y por lo menos han hablado... han hablado de ellos y han aprobado cantidades que... que, evidentemente, no van a ejecutar, porque ustedes no van a seguir ahí a partir del veintiséis de mayo, pero bueno, por lo menos se lo... se lo hemos recordado.

Igual que les recordamos que el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias que presentaron, pues es, como el suelo social, una mala copia de propuestas socialistas presentadas hace mucho tiempo y varias legislaturas. Y además es el resumen de los incumplimientos continuos, como fue, en el año dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, que dieran de baja más de 62 millones de euros a lo largo del ejercicio en este Plan de Inversiones Sociales Prioritarias y que no ejecutaran 94 millones de euros. Pero es que este año, en el año dieciocho -que acaba de terminar-, a treinta de noviembre habían dado de baja 12 millones de inversión en la Gerencia Regional de Salud y no han ejecutado nada menos que 98 millones, solamente en el año dos mil dieciocho. Esta es la importancia y la prioridad que dan ustedes a estos proyectos.

Por eso, en Educación no se ha hecho nada, absolutamente, en el nuevo IES de Guijuelo, en el Conservatorio Profesional de Música de Zamora o en el polideportivo IES Alfonso VI, de Olmedo; y... y otros cinco proyectos están a estas alturas todavía redactándose, como el CEIP Los Adiles (Villaobispo), que prometieron en el dos mil quince; el IES San Lorenzo, en Segovia, también prometido en el dos mil quince; o la adaptación del IES Santa Teresa, en Valladolid, prometido en el dos mil once.

Bueno, en Familia nada, porque para ustedes es prioritario -como dijimos en la interpelación- hasta comprar los lapiceros, porque lo han metido todos en el... en el plan de inversión, pero la prueba más clara es lo que no han hecho, en absoluto, en relación a la residencia prometida y comprometida de Salamanca, ni nada en relación a otras obras comprometidas en las residencias de León, Burgos, Zamora o Soria.



Y, por proyectos, destaca una vez más, como destacó ayer, la Consejería de Sanidad, y en concreto la Gerencia Regional de... de Sanidad, donde las obras del Clínico de Valladolid, incluidas en el 2012-2020, en este momento se encuentran con ejecución suspendida.

Y no se ha hecho absolutamente nada -yo sé que les molesta que se lo recuerde, pero se lo voy a recordar- en proyectos como el centro de salud de Arévalo, presupuestado en el dos mil cinco; el centro de salud de Cebreros; el de Villaquilambre, presupuestado en el dos mil siete; el de salud y especialidades Ponferrada II; el de Venta de Baños; el de Segovia IV, que ahora estaba en licitación y se va a adjudicar; el de Cuéllar, presupuestado en dos mil siete; el de Villalpando, presupuestado en dos mil siete; el de Parada de Molino, comprometido en dos mil ocho; en el Hospital de Aranda, las obras comprometidas en el dos mil once, incluido en el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010; el centro de Aguilar de Campoo, comprometido en el dos mil quince; el de Soria Norte, comprometido en el dos mil seis; el de El Zurguén, en Salamanca, presupuestado en dos mil diez.

Y se están haciendo, a estas alturas, el proyecto de La Magdalena, que viene del dos mil tres; de Madrigal de las Altas Torres, dos mil diecisiete; Calzada de Valdunciel, dos mil ocho; García Lorca, Burgos, dos mil diez; El Ejido, dos mil diez...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, tiene que terminar.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

(Termino, presidenta). ... con Pinilla (San Andrés), comprometido en el dos mil diez.

A ver si, después de recordárselo veinte, treinta, cuarenta, cincuenta veces, acaban ustedes por acordarse de esos que eran proyectos prioritarios para ustedes y algún día hacen algo. Sería raro que hicieran algo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... pero todavía seguimos esperando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Martín, la Oposición constructiva que usted dice suele negociar; para conseguir cosas, suele negociar. Y yo no sé si esta moción que usted nos presenta, de 85 puntos, la ha negociado ni qué éxito va a tener.



Pero estamos preocupados y no sabemos exactamente con qué Partido Socialista tenemos que negociar, o qué... con cuál, con qué Partido Socialista hablamos. Porque hay portavoces nacionales de su partido... [murmullos] ... nacionales de su partido que hablan de apostar decididamente por Valladolid. Ese es el PSOE elitista. Hay portavoces nacionales de su partido que hablan de despilfarro económico. Hay portavoces nacionales de su partido que hablan de malas políticas de inversión, de mala gestión de los recursos públicos. Hay portavoces suyos que hablan de inversiones rentables, inversiones rentables, y que denuncian en esta Comunidad un auténtico populismo localista.

Señores del Partido Socialista, ¿esta moción de 85 puntos [el orador muestra un documento] es una moción de 85 inversiones rentables? ¿Esto es una inversión... esto es un plan de inversiones justa? [Murmullos]. Esto es un... no, se lo pregunto a ustedes, señor González. [Murmullos]. ¿Esto es un despilfarro económico? Esta moción, que seguramente está llena de buenas intenciones, y que usted, señor Martín, habrá negociado, ya que es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías. La bancada socialista guarden... Usted deje de interpelarles, señor Castaño. Y ustedes guarden silencio, por favor. [Murmullos].

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Señora... señora presidenta, si no interpele al Partido Socialista, ¿a quién interpele?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bueno, interpele, interpele al Partido Socialista...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Interpele...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... pero no lo haga esperando la respuesta...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... interpele al Partido Socialista...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... porque, si no, le van a contestar, y no se trata de eso, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Señora presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarde silencio, señor González. Guarde silencio.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... en las Cortes no solo hablamos, no solo hablamos, nos miramos también.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Castaño, no voy a debatir con usted.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

De acuerdo, me parece bien, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por favor, continúe en el uso de la palabra, y continúe en la fijación de posición sobre esta moción.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Pero, miren -gracias, presidenta-, retrocedamos a mil novecientos ochenta y tres, señor Martín. Entonces, la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio presentó un plan bastante ambicioso, que no salió adelante. Seguramente que usted lo recuerda, porque el consejero del ramo era socialista, y era el señor Javier Paniagua, y su secretario general, que llevo cuatro años y tengo el honor de sentarme con él, es el señor Manuel Mitadiel. Entonces ya se hablaba, el Partido Socialista, de apostar por las comarcas, y de esos centros naturales neurálgicos que hicieran de tractor tanto social como económico. Entonces, señor Martín, también se hablaba de fusión de municipios; eso quedó en el tintero. Y, señor Mitadiel, si esto hubiera salido adelante, a lo mejor hoy estaríamos hablando de otros problemas.

Por lo tanto, ¿con qué Partido Socialista supuestamente, hipotéticamente, nos tendríamos que sentar en el futuro para negociar? ¿Con el constructivo, como el que usted dice, que presenta una moción de 85 puntos, que no sabemos si son inversiones rentables o no, y no sabemos si lo tiene usted negociado y qué éxito tendrá? ¿Con un Partido Socialista populista localista, como dice alguno de sus portavoces nacionales? ¿O con un partido que esté dispuesto a negociar avances importantes, políticas valientes, para Castilla y León, que permitan afrontar los graves problemas de la despoblación y la dispersión? ¿Con qué Partido Socialista nos quedamos? Les pregunto a ustedes, porque la moción es suya. Tendrán cinco minutos para contestarme, porque es importante, y espero que sepan ustedes leer entre líneas. Lo que les estoy diciendo es absolutamente indispensable.

Señor Martín, 85 puntos, con muy buenas intenciones. Ahora, ya le digo, por ejemplo, en el área de sanidad, tenemos 3.662 consultorios en Castilla y León, de los cuales 1.514 pertenecen a pueblos de menos de 50 habitantes. Digo yo, con todas las buenas intenciones que han tenido, ¿por qué no han metido 3.577 puntos más? Porque ya, si tenemos buenas intenciones, las tenemos para toda... para toda Castilla y León. ¿O solo para lo que ustedes piensan que son inversiones rentables, planes de inversiones justas, una justa gestión de los recursos públicos? Si quieren negociar en el futuro seriamente, primero pónganse de acuerdo entre ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias, señor Castaño. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues a veces uno pudiera pensar que el Día de la Marmota se ha instalado en estas Cortes, cuando nos vemos obligados a debatir una y otra vez sobre los mismos proyectos, las mismas ideas y los mismos Presupuestos. Sin embargo, nos vemos abocados a ello, puesto que, efectivamente, el Partido Popular vive en el Día de la Marmota, prometiendo una y otra vez proyectos que nunca lleva a cabo, presupuestando proyectos que nunca lleva a cabo e ideando planes que nunca lleva a cabo.

Desde el primer día de legislatura, todos los grupos tuvimos claro, salvo quizá Ciudadanos -y, a tenor de la intervención que acaba de hacer, parece que siempre anda un poco despistado por tener que sostener al partido que gobierna-, que este Plan de Inversiones Sociales Prioritarias no eran sino las anualidades previstas en cada Presupuesto bajo un nombre más bonito y rimbombante. La verdad es que lo rimbombante y bonito hubiera sido que se hubiera hecho realidad, pero nada más lejos de la voluntad del Partido Popular, que con idear planes que no cumple ya tiene bastante.

Y aquí nos hallamos, al final de la legislatura, tal y como empezamos, con decenas de proyectos necesarios sin terminar o directamente sin empezar. Quizá quiera el Partido Popular achacar esto a la falta de Presupuestos. Si es así, solo cabe recordarle dos cosas: que si no hay Presupuestos en esta Comunidad es porque no quieren, y es culpa exclusiva el Gobierno autonómico; y que en los tres años anteriores sí hubo Presupuestos -de hecho, algunos de estos proyectos ahí se contemplaban- y, sin embargo, no se han movido de como estaban.

En esta moción se incluyen, además, una serie de proyectos, que son algunas demandas históricas, muchas fundamentales, y que a día de hoy siguen siendo peticiones de la ciudadanía que no han sido escuchadas. Y, por todo ello, votaremos a favor.

Para quienes aquí nos sentamos parecen evidentes muchas cosas: que la despoblación se frena blindando los servicios públicos; que nuestros pueblos necesitan un mayor presupuesto para proceder a ese blindaje; y que las personas tienen el mismo derecho a la educación, a la sanidad y a los servicios sociales vivan donde diga... donde vivan. Y digo que parece evidente, porque lo evidente de verdad es que el Partido Popular, aunque se llena la boca hablando de estas cosas, luego no lo lleva a término.

Se mueren nuestros pueblos, pero no arreglamos sus colegios, no fomentamos los centros de día y las residencias de mayores, no realizamos obras necesarias en sus centros de salud e institutos y, al fin, no garantizamos la misma cobertura de los servicios básicos.

Con una Consejería de Educación que se dedica, día sí, día también, a echar el pulso a los municipios cuando se trata de decidir a quién le corresponde financiar nuevas dotaciones y arreglos de los colegios, que no son de mantenimiento,



olvidando infraestructuras de Educación Secundaria en municipios con gran porcentaje de alumnado, y esquilmando los recursos con el fin último de ahogar en lo posible la educación pública de nuestra Comunidad.

Por otro lado, tenemos un modelo sanitario que prima unos hospitales frente a otros, con prestaciones insuficientes en los más pequeños, y ya no digamos en los hospitales comarcales. Un modelo hospitalario de primera y de segunda, despilfarrando dinero público en el agujero negro que es el Hospital de Burgos, mientras siguen sin establecerse los aceleradores lineales de los hospitales más pequeños.

Un modelo sanitario de consultorios locales sin personal sanitario -el modelo sanitario del ladrillo sin profesionales-, pero, curiosamente, cuando sí que es necesario remodelar algún centro de salud, o instalar mejoras, o construir uno nuevo, ahí la Consejería de Sanidad se lava las manos. Será porque los consultorios locales los mantienen con mucho esfuerzo los propios ayuntamientos, y así ustedes nada tienen que financiar. Que otros mantengan los consultorios locales, de los que el Partido Popular tanto se vanagloria, pero de poner dinero cuando hace falta mejor no hablamos.

Y qué decir de las dotaciones para servicios sociales de la Junta de Castilla y León: legislatura prácticamente perdida para solucionar problemas crónicos como la falta de plazas residenciales públicas, la extensión de centros de día en municipios o la inexistencia de lugares especializados para enfermedades o discapacidades concretas; por no hablar de la inexistente red de escuelas públicas infantiles.

No me resisto aquí a volver a hablar en esta tribuna de esa ley que tienen sobre la mesa sobre conciliación. Ustedes, el Partido Popular, el mismo que lleva 30 años en Castilla y León sin mover un dedo por una red pública de cuidados, ahora quiere hacernos creer que la van a blindar por ley. No es que no les crea este grupo parlamentario, es que ya no les cree nadie.

Este grupo lleva desde el primer día que entró en esta Cámara defendiendo una educación, una sanidad y unos servicios sociales dignos, públicos y de calidad. El Partido Popular sigue en la senda de despoblar nuestra tierra, de infrafinanciar, de gestionar sin orden, de privatizar y de denostar lo máspreciado que tenemos: los pilares del estado del bienestar, los... los pilares de nuestra democracia y de este país. Y por eso seguiremos poniendo propuestas y alternativas sobre la mesa y trabajando por nuestra sanidad, nuestra educación y nuestros servicios sociales, porque nosotros y nosotras los pagamos, porque son de toda la ciudadanía y no su chiringuito privado. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Buenos días, señora presidenta. Señorías. Bien. La razón de ser de las Administraciones es prestar servicios, sin duda. Lo que da sentido a las Comunidades Autónomas, sin duda también, es la prestación de los grandes servicios públicos esenciales, y por eso yo agradezco enormemente al Grupo Parlamentario Socialista el que haya traído a este Pleno esta moción en el día de hoy.



Si la razón de ser es esa en las Comunidades Autónomas, yo me siento enormemente orgulloso de pertenecer a una Comunidad como Castilla y León. Castilla y León no solamente da sentido a ser una Comunidad Autónoma, lo hace siendo una referencia y un referente a nivel nacional en materia de prestación de grandes servicios públicos esenciales. Y no es que lo diga yo; yo sé que a ustedes no les gusta que les diga estas cosas, pero lo dicen los organismos independientes. Dice PISA que somos la Comunidad que mejor educa de España, y además lo hace con la mayor equidad, señorías, es decir, con la menor diferencia entre los resultados entre la escuela pública y la escuela privada. Pero lo dicen todos los organismos que opinan al respecto.

Y mire, en materia de servicios sociales, la Asociación de Gerentes y Directores de Prestación de Servicios Sociales dicen reiteradamente, año tras año, que es la Comunidad que mejores servicios sociales tiene de España; y dice reiteradamente, año tras año, que es la que mejor atiende a las dependencias.

Y mire usted, la sanidad de la que ustedes ayer han hecho caballo de batalla permanente contra el consejero y contra la Junta, lo que dice esa plataforma, esa plataforma poco próxima a este grupo parlamentario y a este partido, como es la de la defensa de la sanidad pública, dice sistemáticamente, desde el año dos mil diez, que está entre las cinco mejores sanidades de España. Esa misma plataforma dice que, en el último informe, es la tercera mejor de España, la mejor con un sistema de financiación del sistema general y que no tiene un cupo. Pero dice que el nivel de satisfacción de los usuarios está por encima del 7.

Mire, señoría, yo me siento enormemente orgulloso de pertenecer a esta Comunidad, a esta tierra; orgulloso de esta gente, orgulloso de estos profesionales, que, en el marco de las políticas de la Junta, son capaces de prestar estos servicios públicos esenciales con el nivel con el que lo prestan.

Pero, mire, para eso, señorías, son los planes, para eso son los planes, no para otra razón. Y en ese contexto, en ese contexto, la Junta aprobó un Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, con una dotación presupuestaria de 728 millones de euros: 477 millones de euros para la sanidad, 214 para la educación, 37 millones para los servicios sociales, en un escenario de programación de 5 años.

Y vayamos a los resultados. Someramente, de forma rápida, no voy a entrar en el detalle de cada uno de los casos. Pero, miren ustedes, en sanidad, de los 477 millones de euros, están ejecutados el 45 % (150 millones de euros), y está en ejecución el 85 %. Y usted sabe... porque tal vez otros de sus compañeros no lo sepan, pero usted sí sabe que los primeros años son los de mayor dificultad, porque tiene dificultades la puesta a disposición, porque tiene dificultades las propias adjudicaciones; por lo tanto, están en un grado de ejecución razonablemente satisfactorio.

Pero en educación, si nos ceñimos a lo que es las actuaciones en los ejercicios que podemos liquidar... que tenemos liquidados (dos mil dieciséis-dos mil veinte es el período), dos mil dieciséis, diecisiete y dieciocho, nos encontramos con que, primero, es un... es una materia mutante en cuanto a necesidades, en la que hay que dar respuesta no solamente a lo que estaba previsto, sino a lo que son las nuevas exigencias, y en los que la propia evolución demográfica conviene retocar, retomar algunas programaciones.



Pues bien, aun así, en este contexto, en los dos ejercicios que podemos liquidar nos encontramos con que está ejecutado el 93,8 %; en ejecución, el 95.2. Pero si tenemos en cuenta que hay que atender a lo que es inversión nueva, a lo que es ampliación, a lo que es reposición y a lo que es equipamiento de nuevas exigencias, en algunos aspectos, como la reposición o los nuevos equipamientos, nos encontramos en un caso en el 101 % y, en otro caso, en el 112 %. Por lo tanto, también razonablemente satisfechos.

Y en materia de servicios sociales, señoría, en materia de servicios sociales, de los 37 millones de euros, en estos momentos están ejecutados ya 15 millones de euros, ejecutados; y está en ejecución el 75 % del conjunto del plan a los cinco años. Por lo tanto, también razonablemente satisfechos.

¿Y esto cómo se hace, señoría? Esto se hace a pesar de un modelo de financiación que se dijo que era un traje a medida y se ha convertido en una camisa de fuerza. Un modelo de financiación que nos genera, de media, un déficit presupuestario en la... en la cobertura de estos grandes servicios de casi 400 millones de euros. Un modelo de financiación que ustedes pensaban, como nosotros, que había que modificar; pero eso lo pensaban antes de que tuviéramos un presidente del Gobierno de España que vive hincado de rodillas ante los independentistas que quieren romper España. Y esta planificación se hace sin atender... sin atender a producto interior bruto ni a riqueza. Y el presidente del Gobierno de España lo hace ¿sabe por qué, señoría? Porque ustedes forman parte de ese felpudo que le permite transitar de rodillas sin tener que arañarse. Sí, señoría. *[Aplausos]*. Y ahora, y ahora...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, silencio. Tiene que terminar, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

(Termino, señora presidenta). ... ahora usted continúe con la relación extraña de agravios. Me extraña en usted, porque es política barata de políticos de saldo. *[Murmullos]*. A ustedes no les gusta Castilla y León...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Silencio, señorías, silencio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... y a los castellanos y leoneses...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... no les gustan ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. La verdad es que a veces es hasta... hasta divertido intervenir después de usted, señor Vitorino, porque ¡las cosas que hay que oírle! *[Aplausos]*. Pero le voy a dejar para el final.

Primer... primero vamos a hablar un poco de... del portavoz de Ciudadanos y... y lo que ha dicho. Dice que... que no se aclara. Bueno, que no se aclara ya lo vemos todos. Pero dice que no se aclara con quienes son los portavoces del Partido Socialista, tal.

Y, claro, nosotros también, a nosotros nos pasa un poco lo mismo, también tenemos la duda de que no sabemos quiénes son los portavoces de Ciudadanos, si... si aquellos que se ponen, como... como dice el señor Vitorino, de rodillas ante Vox o aquellos que dicen aquí que hay que echar al Partido Popular. *[Aplausos]*. No... no sabemos con quién.

No sabemos con qué portavoz hablar por ser el candidato; no sabemos si con el señor Egea o con el señor Fuentes, tenemos esa duda, ¿sabe?, que no sabemos el candidato, no sabemos con quién hablar, el... el interlocutor de Ciudadanos. No sé si... si usted. Pero, claro, como usted estuvo tanto tiempo defendiendo las posiciones del PSOE, pues tampoco sabemos si ahora está defendiendo las del PSOE... *[aplausos]* ... las de Ciudadanos o cuando estaba por otros partidos; porque los ha recorrido todos.

Y no sabemos -y eso sí nos gustaría- hablar con el portavoz encubierto, con el único que merece un poco la pena de ese grupo, que es el señor Mitadiel, al que usted ha hecho referencia, pero que no ha podido salir aquí porque ya no le dejan hablar en esta Cámara, pero, en... en todo caso, efectivamente, secretario general con el Partido Socialista. Fíjese el lío que tenemos para saber con quién hablamos, con su grupito.

Y me dice, me dice, que si los proyectos que presentamos en nuestro plan de inversiones sociales prioritarias, que si son rentables. ¿Rentables para qué y para quién? ¿Y qué entiende usted por rentabilidad? ¿La rentabilidad, la que entiende el Partido Popular, la rentabilidad de... de llevárselo todo, o la rentabilidad, la que entiende su compañero de bancada, el alcalde de Caleruega, que para él, efectivamente, son rentables todos los proyectos que se le admiten en enmiendas son los más rentables? *[Aplausos]*. Para nosotros ni esa rentabilidad ni esa rentabilidad; no buscamos ninguna de las dos, buscamos exclusivamente la rentabilidad social, y por eso presentamos este plan. *[Aplausos]*.

Y, en cuanto... en cuanto al señor Vitorino, decir... Es que... perdón, al señor Sanz... Sanz Vitorio, Vitorio. Al señor... al señor Vitorio, decirle que él se encuentra orgulloso, orgulloso de defender la... las Comunidades Autónomas, las Autonomías; y nos pasa como con el portavoz de Ciudadanos: entonces, no entendemos por qué está usted tan en contra de su... de su secretario general, el señor Casado -no, su presidente- y el señor... y el señor Teodoro, que están por la



recentralización, están por la recentralización. Y, aquí, al único que hemos oído hablar mínimamente en contra es al presidente de la Junta de Castilla y León.

Pero usted no me puede decir que está orgulloso de las Comunidades Autónomas y de la labor que desarrollan, cuando realmente están a favor de la recentralización. Y por eso, y por eso me habla de PISA, pero están diciendo, con sus... con sus compañeros de Vox, que la educación hay que volver a centralizarla en el Estado; con lo cual, se acabó PISA para Castilla y León.

Y me habla de los servicios sociales, pero no me dice su posición, ahora contraria, a las medidas contra la violencia de género, que es lo que han firmado en Andalucía con sus compañeros de Vox. *[Aplausos]*.

Y no me dice... y no me dice nada... y no me dice nada de la sanidad, que es la mejor, según quedó ayer demostrado y según vamos a demostrar posteriormente.

Y me habla de la dotación presupuestaria, y... y no me dice nada de por qué en el año dos mil dieciocho han dado de baja 12 millones de euros en inversión de la Gerencia Regional de Salud y no han ejecutado, en inversiones sociales, 98 millones, solo en el año dos mil dieciocho. Pero me dice: claro, es que es el primer año, es que es el primer año y, claro, el grado de ejecución es el que es. Pero es que no es el primer año, que son 30 años, señor Vitorio, que son 30 años. *[Aplausos]*. Y 30 años esperando en Arévalo, en Cebreros, en Villaquilambre, en Ponferrada, en Venta de Baños, en Segovia, Cuéllar, Villalpando, Parada de Molino, Aranda, Aguilar de Campoo, Soria Norte, El Zurguén; 30 años esperando la prioridad que ustedes daban a este Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, que no vale ni el papel en el que... en el que está escrito. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Martín. Pasamos a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000220

Votamos la moción presentada por el Grupo Ciudadanos, relativa a política general en materia de cultura y turismo, consecuencia de la interpelación de este grupo parlamentario.

Votamos, en primer lugar, el punto número 8. Comienza la votación. *[Murmullos]*. Señorías, guarden silencio, por favor. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: seis. En contra: cuarenta y dos. Treinta y cinco abstenciones. Queda rechazado.

Votamos ahora los puntos 2, 4, 9 y 11. *[Murmullos]*. El señor Delgado dijo el punto 9 también. *[Murmullos]*. De acuerdo. Entonces 2, 4 y 11. 2, 4 y 11. El 8 lo acabamos de votar. 2, 4 y 11. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y dos. Once abstenciones. Quedan rechazados.

Votamos el resto de puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y tres. Ninguno en contra. Once abstenciones. Quedan aprobados.

**M/000257**

Votamos ahora la moción del Grupo Socialista, relativa a propósitos de la Junta de Castilla y León en relación al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020, consecuencia de la interpelación formulada por este grupo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo, quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

Por el señor secretario se procede a dar lectura lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto corresponde a: **Proposiciones No de ley.**

PNL/002321

Y, dentro del debate de las mimas, comenzamos con la **Proposición No de Ley 2321, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la candidatura del Románico Palentino como Patrimonio de la Humanidad, así como a solicitar al Consejo de... del Patrimonio Histórico Español en su próxima reunión para que sea propuesto por el Reino de España para su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial ante el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, proposición no de ley con número 751 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Buenos días. Gracias. Fue el diplomático, periodista y escritor cántabro Alfonso de la Serna quien afirmó que en las tierras del norte de Palencia se reunía la mayor concentración románica del mundo. Aseveración que es tan verdadera como impactante, puesto que este conjunto se caracteriza, además de sumar los rasgos propios del estilo románico, por su gran homogeneidad en al menos 5 características propias: la primera, la concentración en torno de Aguilar de Campoo de un centenar de iglesias románicas, abarcando el norte de la provincia de... de Palencia, las comarcas próximas de Burgos y el sur de Cantabria; en segundo lugar, la tipología de edificios más representativa, que es el de planta basilical de una sola nave y ábside; en tercer lugar, el uso de un... para el cuerpo de campanas del modelo de espadaña; en cuarto lugar, la solución constructiva de mampostería, siendo el ladrillo una auténtica excepción en estas tierras; y cinco, el marco temporal, puesto que la inmensa mayoría de esos ejemplares...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

... fueron erigidos a finales del siglo XII y principios del siglo XIII. Además, en las provincias palentina y burgalesa están representadas las 3 fases clásicas del arte románico, con ejemplares arquitectónicos del Primer Románico, el Románico Pleno y el Tardorrománico, etapa a la que corresponde la mayoría de las construcciones.

Capítulo aparte merecería la escultura, reflejada en capiteles, canecillos y arquivoltas de las portadas, destacando los focos extraordinarios de capiteles figurados de Santa María la Real, de Aguilar de Campoo, y de San Andrés de Arroyo, que crearon talleres que difundieron su estilo en muchas de las representaciones que hallamos en las pequeñas iglesias palentinas, burgalesas y cántabras. Hay que sumar también la estatuaria exenta y las pilas bautismales, que en Palencia conforman una gran colección en sí mismas. De la misma manera, también existen muy interesantes testimonios pictóricos, puesto que muchas de estas ermitas cuentan con muros decorados al fresco, con una cronología muy amplia, desde el siglo XII hasta finales del siglo XV, ya en el gótico.

La declaración del Románico Palentino o Románico Norte lleva esperando casi un cuarto de siglo, y, al margen de los intentos frustrados del pasado, debemos retomar aquel ambicioso proyecto con la finalidad de conseguir, ahora sí, este reconocimiento merecido, muy demandado por la... por la ciudadanía, que sin duda tendrá un efecto dinamizador en la población y en la economía de estos territorios tan necesitados. Además, como valores añadidos, se puede sumar a la solicitud otros bienes patrimoniales, como los eremitorios rupestres, los ejemplos de arte visigodo, e incluso el Geoparque de las Loras, puesto que todos ellos conviven en su mayor parte en el área de mayor concentración de testimonios románicos de ambas provincias, palentina y burgalesa.

Es evidente que el Románico Palentino, o, más globalmente, el Románico Norte, cumple con creces no solo uno, sino de los... los 6 criterios exigidos por el Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco para ser incluido en la Lista del Patrimonio Mundial como conjunto. Incluso, de los 4 criterios referidos a los bienes naturales, cumpliría al menos 2, si se considera el Geoparque de las... de las Loras incluido en la solicitud.

Recientemente, el veintidós de enero de este año, la Comisión de Cultura del Senado aprobó por unanimidad una moción, presentada y defendida por la senadora palentina Rosa Aldea, en la que se insta al Gobierno de España a presentar, una vez que se reciba la oportuna solicitud al respecto por parte de la Junta de Castilla y León, la candidatura en la próxima reunión del Consejo del Patrimonio Histórico Español, para que el Románico Palentino sea propuesto por el Reino de España a ser incluido en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco.

Y esta es la clave de bóveda de esta iniciativa, puesto que la... puesto que la inclusión de bienes culturales o naturales en la Lista del Patrimonio de la Humanidad se efectúa siguiendo un procedimiento definido, que en España pasa por el citado Consejo del Patrimonio Histórico Español, máximo ente consultivo nacional, en el



que están representados el Estado y todas las Comunidades Autónomas. El Consejo, previa solicitud de la Comunidad, es quien eleva al Gobierno de la Nación la lista indicativa para que luego la proponga en la Unesco.

Y contamos con una enorme ventaja, el apoyo del Senado, donde todos los grupos han votado a favor, desde el PP –con su mayoría absoluta– hasta incluso los independentistas, y con el apoyo explícito del Gobierno de España. Solo queda lo más sencillo: que presente la solicitud la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En definitiva, pedimos que la Junta promueva y de nuevo haga este redoblado esfuerzo para llevar la candidatura del Románico Palentino a ser considerada como Patrimonio Mundial de la Unesco. Y por eso formulamos la siguiente propuesta de resolución: primero, impulsar... Perdón. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, impulsar la candidatura del Románico Palentino o Románico Norte como Patrimonio Mundial de la Humanidad, en colaboración con todas las instituciones interesadas, así como con las instituciones y Administraciones de otras Comunidades Autónomas que deseen sumarse a este objetivo, como podría ser el caso de Cantabria; y segundo, solicitar al Consejo del Patrimonio Histórico Español que en su próxima reunión el Románico Palentino o Románico Norte sea propuesto por el Reino de España para su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial ante el Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco”. Termino. Es una propuesta muy deseada por la ciudadanía palentina y burgalesa, y espero que todos la apoyemos. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Y para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Pues vamos a respaldar con mucho gusto esta iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Socialista. Nos parece muy acertada. En su momento lo pudimos comentar también personalmente y nuestro voto va a ser favorable. En primer lugar, porque, efectivamente, hablamos de que la provincia de Palencia atesora uno de los conjuntos de iglesias románicas más importantes de España: en torno a un centenar de templos románicos, que van desde pequeñas ermitas a grandes monasterios. En segundo lugar, porque este conjunto de elementos arquitectónicos tiene que ser, de alguna manera, puesta en valor, y nos parece que esa propuesta va en esa dirección; independientemente, además, de la cuestión religiosa o de la relación de los creyentes, la realidad es que es una belleza arquitectónica y patrimonial absolutamente tremenda y que tenemos que apoyar con todas nuestras fuerzas. Y una de las funciones de las instituciones tiene que ser, precisamente, impulsar este tipo de riquezas patrimoniales, que lo son de todos, que son de todo el conjunto de la ciudadanía.

Y más allá del hecho de que habría que apoyarlo ya solamente por esta razón, es que además este tipo de acciones no solamente contribuyen al reconocimiento de lo que debe ser algo ya de suyo, en cuanto a reconocimiento cultural de un patrimonio



de todos, sino que, además, puede tener importantes efectos para la captación de elementos de desarrollo vinculados al turismo de invierno, o turismo cultural, y, por lo tanto, a la fijación de... de población en territorios tremendamente aquejados de despoblación, como es el espacio de la Montaña Palentina, el norte de la provincia.

Por lo tanto, desde todos los puntos de vista nos parece una iniciativa completamente razonable, y vamos a respaldar esta proposición no de ley en defensa de nuestra historia, de nuestro patrimonio y de nuestra cultura. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, lo primero que, lógicamente, vamos a decir, como bien sabe el portavoz del Partido Socialista, es que nuestro apoyo favorable desde el Grupo Ciudadanos a esta proposición. Yo creo que es merecida y es más que necesaria.

Efectivamente, los antecedentes históricos los ha relatado muy bien, sobre todo esa proposición en el Senado, con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, y yo creo que la unidad es la que debe de sentirnos... en ese sentido, la certeza, también, de que esto lo vamos a conseguir. Yo creo que hoy es un gran día. Acabamos de aprobar las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de León y de Burgos. Sobre todo porque hay efemérides que así lo contemplan, como ese VIII Centenario de la Catedral de Burgos, que va a ser el dos mil veintiuno, que son fechas que nos van a hacer un poco acelerarlo. Y en el caso del Románico Palentino, o Románico Norte, yo creo que las fechas son muchas, pero yo creo que ya es el tiempo demasiado largo para que, de una vez por todas, esto sea una realidad.

Y, efectivamente, hay muchos conjuntos históricos y mucho patrimonio que poner en valor ante la Unesco en Castilla y León, pero yo creo que esta es una iniciativa ya demandada de hace mucho tiempo, y que ese Románico Norte de Palencia, de Burgos, Cantabria, es fundamental. Fundamental. Como usted bien ha dicho, no solamente Alfonso de la Serna, sino otros historiadores, el señor Miguel Ángel García Guinea, Julio González y tantos y tantos otros, que se ha puesto muchas veces en valor.

Son más de cien iglesias de todo tipo, y, desde luego, desde el Primer Románico del siglo XI, del Románico Pleno y del Tardorrománico, un conjunto de iglesias. Y, porque me gusta, hace poco estuve en Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga, visitando, y yo creo que hay auténticas maravillas, auténticas joyas, que desde luego es para quitarse el sombrero que sigan ahí, y, desde luego, tenemos que potenciar, de una vez por todas. Expresamente, estuve visitando San Juan de Moarves o Revilla de Santillán... Santullán, que, desde luego... en fin, toda esta ruta desde Osorno hacia Cervera de Pisuerga, que la verdad que es una auténtica maravilla.

Tenemos todo. Tenemos, lógicamente, un gran patrimonio que preservar y que poner en valor, pero, sobre todo -usted se ha referido también-, es la única manera de frenar esa despoblación en unas zonas muy sensibles, de poner, de una vez



por todas, unos incentivos culturales, económicos y de promoción que son más que necesarios, y los que vivimos en el mundo rural sabemos mucho de ello. Es decir, ese gran patrimonio, esa gente que vive en esos núcleos tiene que... y son custodios de ese inmenso patrimonio cultural, histórico y artístico, y natural, pero tenemos que apoyar. Y apoyar con esta declaración ante la Unesco sería una de las más y fuertes medidas que debemos y tenemos que tomar, y espero que con el apoyo de todos los grupos parlamentarios en el día de hoy pase en estas... en esta Cámara de las Cortes de Castilla y León.

No nos lo podríamos perdonar. Se puede hablar de muchas cuestiones, se puede hablar de muchas cosas que... de otros grupos, de otros conjuntos, y es verdad que el románico, pues está extendido por todo Castilla y León; sobre todo el conjunto de Zamora, San Isidoro, la catedral de León, esos monasterios mozárabes y leoneses del valle del Esla... en fin, tantas cuestiones... el románico mudéjar de Arévalo, Cuéllar, etcétera. Pero si es que es tan... tan cantidad, vuelvo a decir, que no nos tiene que quitar el bosque a veces... los árboles ver el conjunto del bosque. Yo creo que esta medida tiene que ser y salir de hoy con toda la unanimidad de todos los grupos.

Los puntos son muy claros. Es impulsar la candidatura del Románico Palentino o Románico Norte como Patrimonio Mundial de la Humanidad, en colaboración con todas las instituciones. Desde luego, las Cortes de Castilla y León tiene que ser la primera, incluso también con la Comunidad de Cantabria, con la parte que nos afecta, y, desde luego, del Congreso de la Nación, del Congreso de los Diputados y Senado. Y solicitar al Consejo del Patrimonio Histórico Español que en la próxima reunión el Románico Palentino o Románico Norte sea propuesto por el Reino de España como inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial ante el Comité de Patrimonio Mundial de la Unesco.

Yo, sinceramente, espero que sea una realidad lo antes posible. Que, a veces, no lleguemos tarde. Nuestros pueblos no es que estén abandonados, porque, a Dios gracias, todavía hay gente que creemos en ellos, que vivimos en ellos. Pero necesitan el aliento y la certeza y las ganas de hacer las cosas bien por parte de las instituciones. Y la Junta de Castilla y León tiene que dar ejemplo de compromiso con su patrimonio histórico y artístico. Pero ese compromiso con el patrimonio histórico, artístico y cultural es el compromiso con sus gentes, con las gentes que viven en ese territorio, como el Románico Norte, que lo necesitan y lo demandan. Que sea así, y siempre tendrá el apoyo de Ciudadanos para ello. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, hace uso de la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos y a todas. Efectivamente, señor Guerrero, compartimos la valoración que el Románico Palentino es la mayor concentración de este patrimonio en Europa. Esos testimonios románicos se reúnen especialmente en la zona norte, pero también se localizan a lo largo de toda la provincia: en la Ojeda, Boedo, Valdavia, en el Camino de Santiago y en el sur de la provincia



de Palencia. Tal y como se ha dicho, el Románico Palentino cuenta con magníficas representaciones de las tres fases: Primer Románico, Románico Pleno, Tardorrománico. Se han resaltado todos los criterios de autenticidad de este bien cultural.

Por añadir, creo que, bueno, pues dentro de los requisitos que tienen que ver con los bienes naturales, y considerando ese Geoparque de las Loras –que se hace referencia en los antecedentes–, también creo que sería conveniente recordar que una parte de este patrimonio histórico se encuentra dentro de un medio natural que tiene una gran calidad ambiental de fauna y paisajística, como es la Montaña Palentina, una comarca que se encuentra preservada bajo tres figuras de protección: Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, el Espacio Natural de Covalagua y el Espacio Natural de las Tuerces.

Por lo tanto, creo que también sería conveniente analizar los requisitos que, dentro de los bienes naturales, se deben cumplir dentro de esta localización.

Nosotros vamos a votar a favor para sacar adelante este ambicioso proyecto, que entendemos que debe ser respaldado desde todos los ámbitos, tanto políticos e institucionales (ayuntamientos, juntas vecinales, diputaciones provinciales y, por supuesto, desde aquí, desde las Cortes de Castilla y León), instando a la Junta a que trabaje por este proyecto y para que haga partícipes también a aquellos territorios, como la Comunidad de Cantabria, que también está afectada por su patrimonio en este sentido.

Y aprovechar pues para decir dos cosas: primero, para reclamar a la Junta de Castilla y León pues una mayor protección e inversión en el Románico Norte para su conservación; y, en segundo lugar, para señalar que en esta extensa exposición de motivos, que explica acertadamente –como digo– el valor del Románico Palentino, y como también pues explica de una forma muy didáctica el procedimiento para que pueda ser declarado Patrimonio de la Humanidad, pues quiero detenerme en una referencia que hace a... a que, durante los siglos XI y XII, en la provincia de Palencia se desarrollaron importantes monasterios románicos, citando, entre ellos, el Monasterio de San Román de Entrepeñas.

Quiero decir que este monasterio se encuentra en el término municipal de Santibáñez de la Peña, a menos de un kilómetro de su núcleo urbano. Que fue uno de los emplazamientos medievales más importantes en los inicios de la Reconquista, al ofrecer protección a los repobladores que descendían desde los altos valles montañosos de Fuentes Carrionas y de la Liébana Cántabra. Y que, gracias a... a esa protección, pues después estos pobladores se extendieron durante... por la Meseta durante toda la... la repoblación. Y quiero detenerme porque este monasterio, en la actualidad, este patrimonio cultural, se encuentra en un deterioro progresivo; no quisiera decir irreversible, por si no... pero será así, si no se actúa de forma rápida, por el reiterado expolio que está sufriendo este monasterio.

Y quiero aprovechar que estamos hablando de impulsar la candidatura del Románico Palentino o Románico Norte para hacer un llamamiento a la Consejería de Cultura y Turismo, para que se dirija a los titulares de este monasterio de San Román de Entrepeñas con el fin de conseguir llegar a un acuerdo que facilite su conservación, su mantenimiento y su puesta en valor, y que no perdamos un bien tan importante del patrimonio cultural de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Popular, para fijar posición, tiene el uso de la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Mire, señor Guerrero, trae aquí una iniciativa que, efectivamente, ha sido respaldada por todos los grupos en el Senado. Y le tengo que decir una cosa: a lo mejor muchos senadores no conocían lo que realmente hay detrás de... de todo lo que ustedes presentan aquí. Porque ya existe una lista indicativa de España en la que aparece, concretamente... -y participa la Junta de Castilla y León y Cantabria-, en la que se ha solicitado, en más de una ocasión, el que Patrimonio Mundial de... el Románico Norte sea declarado por la Unesco.

Me están diciendo desde su bancada que no. Sí, mire, en mil novecientos noventa y ocho se presentó una candidatura muy clara, con un título muy claro, "Enclave cultural Románico en el norte de Castilla y León y el sur de Cantabria", que incluían los territorios que ahora mismo estamos tratando aquí. Esto, en mil novecientos noventa y ocho.

Pero, claro, usted ha dicho "lo han aprobado hasta los independentistas". Mire, yo con ellos ni a la vuelta de la esquina, ya tienen a Sánchez para dar toda la vuelta a la manzana. Porque en esa ocasión... [aplausos] ... porque en esa ocasión, señoría, sí se aprobó el Románico Catalán, de una parte catalana; pero el nuestro, no. En el noventa y ocho. Entonces, señor Lora, no me diga que no, porque en el noventa y ocho se presentó esta candidatura.

Mire, los criterios de la Unesco han cambiado, los criterios de la Unesco han cambiado, y desde el propio Ministerio de Cultura -y ustedes lo deben de saber también-, desde el propio Ministerio de Cultura están insistiendo en tres puntos claves: primero, que... bueno, la Unesco, ahora mismo, para introducir en la lista, está viendo un tema temporal, un tema temático y sobre todo un tema geopolítico. España es la tercera, el tercer país, con más elementos en esa lista. El románico español está muy representado en esa lista, porque hay ciudades patrimonio que tienen una representación románico español, y están en esa lista. Y ahora mismo están pidiendo casos más específicos.

Pero, mire, nosotros, en todo caso, en todo caso, no estamos ni siquiera poniendo en duda la riqueza del patrimonio del Románico Norte, todo lo contrario, pero el románico es transversal -una palabra que ahora se lleva mucho en esta Cámara-, es transversal, y salpica no solamente al Románico Norte en Palencia; en Burgos, en Zamora, en Segovia, en casi toda la Comunidad Autónoma está plagada de ese románico; y ustedes en esta iniciativa lo obvian. Claro, ustedes han dado ruedas de prensa por toda la Comunidad Autónoma con el tema de la piedra seca, diciendo una palabra muy clara -y textuales-: "Por ser construcciones ligadas a toda la Comunidad". ¿El románico no es una construcción ligada a toda la Comunidad? Creo que sí, señoría.

Por eso este grupo parlamentario le quiere hacer un ofrecimiento de transacción que dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, impulsar de nuevo la candidatura del Románico Palentino



o Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad, añadiendo a la misma el resto del románico de la Comunidad, bajo la marca Románico de Castilla y León; y segundo, solicitar al Consejo de Patrimonio Histórico Español...” Bueno, el punto 2, tal cual usted le tiene redactado.

El señor Martín Benito le pasa muchas notas, pásele usted notas con el tema de la piedra seca, porque, claro, en mi provincia han dado una rueda de prensa que verdaderamente... claro, ahora van a decir que es bien inmaterial; es que esto es bien material.

Y les voy a contestar a alguno de los grupos. La Junta de Castilla y León ha invertido, y ha invertido mucho, más de 8.000.000 de euros, en el Románico Palentino, concretamente; solamente en el palentino y en parte del de Burgos, 8.000.0000 de euros. Creo que la Junta de Castilla y León está lo suficientemente interesada en el románico palentino.

Y le voy a decir más, porque, claro, parece que Ciudadanos... dice: “No podemos perdonarnos que no aprobemos esto”. Efectivamente, creo que no podemos perdonarnos en esta Cámara el no aprobar algo más ambicioso, es decir, el románico de Burgos, el románico de Zamora y el románico de Salamanca, o el románico de León. Creo que sus señorías estarán conmigo en que esto debe de ser así.

Y yo sí le ofrezco esta transacción, y creo que es una buena transacción. Y ahora, en su réplica, espero que usted diga si la acepta o no la acepta, o quiere incluso añadir o matizar algo más, y estaremos encantados de poder aprobar una iniciativa en común. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidente. Bueno, efectivamente, lo primero, hay que agradecer a los distintos portavoces y a los grupos que van... han manifestado el apoyo a esta iniciativa: al señor Sarrión, al señor Delgado Palacios y al señor López Prieto. Algunos de ellos, sobre todo el señor Sarrión y el señor Delgado Palacios, han hecho específicamente mención a que este tipo de iniciativas pone en valor, precisamente, la economía local, permite generar, por lo tanto, dinámicas que garanticen el futuro de estos territorios. Y, evidentemente, es así, porque estamos hablando, en el concreto... en el caso concreto de provincias como Palencia, de circunstancias que claramente vendrían a apoyar una situación que, según los datos que hemos podido ir viendo, pues de la EPA o del INE, tanto a nivel de despoblación como, por ejemplo, a nivel de empleo, pues son, si no catastróficos -pues ciertamente porque a uno le cuesta hablar así de su propio territorio, de su propia provincia-, pues se lo parecen mucho, ¿no?

Porque, por ejemplo, la provincia... Palencia es la provincia que más empleo ha destruido desde el año dos mil doce en toda España; y esto es un dato objetivo, ¿eh? Y el año pasado, donde todas las provincias de España han tenido un crecimiento del empleo, la única que no lo ha tenido de toda España es Palencia. Los datos sobre perspectivas de despoblación del INE son, en sí mismos, pues también



pues enormemente alarmantes. O, por ejemplo, en turismo –y está aquí la consejera–, pues los datos para Palencia son también muy negativos: Palencia fue la provincia de toda España con menos viajeros del año dos mil dieciocho, y es... y fue el año de Las Edades del Hombre. Aquí hay algo... una cosa inexplicable, que yo no puedo entender: fue la provincia que menos viajeros tuvo, y también menos pernoctaciones, de todo... de todas las provincias de España; incluso Teruel nos multiplicó por 10 los datos de Palencia, ¿eh?

Por lo tanto, son argumentos que indirectamente han citado los portavoces, y que creo que acompañan también la justificación de iniciativas que pongan el patrimonio en valor y que lo conviertan en un agente de desarrollo económico de los territorios.

El señor López Prieto también le tengo que reconocer, y es una carencia de la iniciativa, en la que quizá es muy larga la exposición de motivos, y he obviado, efectivamente, lo que es obvio –y valga la redundancia–: que hay un parque natural, que hay unos espacios naturales, como los que ha citado él, el de la Montaña Palentina, Covalagua, Las Tuerces, que obviamente acompañan, enriquecen y potencian, desde el punto de vista del valor natural, pues la propia iniciativa. Es verdad. Y comparto las valoraciones que ha hecho sobre el monasterio de San Román de Entrepeñas, de Santibáñez de la Peña, como así hicimos cuando llevó la proposición no de ley a la Comisión de Cultura en su día.

Y en cuanto al señor Bravo Gozalo, pues yo creo que ha querido ponerse una venda antes de la herida. Yo no voy a hacer ningún tipo de sangre ni confrontación en una iniciativa como esta, que creo que debe ser de sumar. Y saben todos ustedes, los portavoces, que hemos intentado que la iniciativa fuera conjunta, no del Partido Socialista, en base a una realidad, que fue lo que aprobó el Senado el día veintidós de enero, en el que aprobaron todos, independentistas o no independentistas, ¿eh? Quiero decir, todos los senadores; y el Senado, el Senado, señor Bravo, el Senado tiene una treintena de senadores de Castilla y León, y su portavoz también, el señor Cosidó, que, además, bueno, pues está muy vinculado a Palencia. Es decir, ¿no saben estos senadores la realidad del románico en Castilla y León o en Palencia? Por favor, por favor, piense lo que ha dicho, creo que se ha equivocado completamente.

Respecto a su propuesta, pues no se la puedo aceptar, porque, mire, proponer que todo el románico de Castilla y León sea elevado a ser considerado Patrimonio de la Humanidad es no proponer nada. Una cosa es una campaña turística, y estamos de acuerdo y nos parece muy bien, y otra cosa es hacer una propuesta que conduce a que el resto de las Comunidades que también tienen románico lo anulen. ¿O es que no hay Comunidades que tienen también mucho románico? El folleto de la Fundación Santa María la Real, que colabora y que está inserta en buena parte de las dinámicas de la Consejería de Cultura, nos propone para este año recorridos por los itinerarios del románico de Cataluña, de Aragón, de Galicia. ¿Usted cree que puede ir al Consejo del Patrimonio Histórico Español y pedir que Galicia, Aragón o Cataluña apoyen al románico de Castilla y León? Y dirán: ¿y el nuestro? No. Es decir, no es viable, no es viable.

Yo le propongo añadir un tercer punto en el que especifiquemos y pongamos, además, a los dos que inicialmente venían en la iniciativa, un tercer punto que



también dé satisfacción a otros territorios de Castilla y León, que me parece justo que lo demanden. Y sería lo siguiente. “Tercer punto: contemplar como objetivos para ser propuestos como candidatos por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a futuros reconocimientos como Patrimonio de la Humanidad de la Unesco los siguientes conjuntos monumentales: el conjunto de iglesias románicas de la ciudad de Zamora; San Isidoro de León y la catedral de León; las iglesias segovianas y sorianas románicas con pórtico meridional; los monasterios mozárabes y románicos leoneses del Valle del Esla; las catedrales Vieja de Salamanca, la de Ciudad Rodrigo, la de Zamora o la Colegiata de Toro; los cascos históricos de León, Burgos, Zamora o Ciudad Rodrigo –como se ha defendido esta mañana–; y las iglesias del románico mudéjar y del gótico mudéjar de las comarcas de Arévalo o Cuéllar, en Ávila y Segovia”.

Creo que con eso, y cualquier otra que se pudiera recoger, se contentaría, digamos, o se tendría una visión más global...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Tiene que terminar, señor Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

... pero apoyaríamos lo que es la iniciativa original, que ya tiene el camino hecho y que solo falta la solicitud de la Junta de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

¿Algún grupo va a intervenir? Señor Bravo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Como dicen en mi tierra, para este viaje no hacen falta esas alforjas. Con lo cual, efectivamente, no. No han querido ver. Este grupo sí tiene responsabilidad y sí... y no va en ningún momento a privar a Palencia ni a su románico de esa posibilidad de que sea tratado así. Con lo cual, este grupo parlamentario aprobará su proposición no de ley, como se aprobó por parte de los senadores del Grupo Popular en el Senado, que sí conocen el románico y sí conocen la situación. Pero... pero de lo que se trataba en este debate es que ustedes demostraran la misma altura de miras que están intentando demostrar con la piedra seca por toda la provincia de Segovia. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Entiendo... A ver, por favor, señor Guerrero y señor Bravo, la fijación de posición por parte del proponente es con el tercer punto que ha manifestado en este momento. Y ahora... y el Grupo Popular manifiesta que no está de acuerdo, y, por lo tanto...

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Y que aprobamos el texto original.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

Ya, ya, pero la... la propuesta del proponente es con el tercer punto. *[Murmillos]*. Muy bien, pues ya está, de acuerdo. Pero el texto definitivo por parte del proponente es con la inclusión del tercer punto. De acuerdo.

Por la señora secretaria se da lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/002322**LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):**

Proposición No de Ley 2322, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la inmediata corrección de todas las medidas adoptadas que están deteriorando la asistencia sanitaria en la Comunidad de Castilla y León, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día uno de febrero de dos mil diecinueve. (Registro de Entrada en estas Cortes número 895, de treinta de enero de dos mil diecinueve).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Aquí estamos, hablando de nuevo de la situación de la sanidad. Una situación que es absolutamente dramática, la cantidad de cosas que han pasado en estos últimos cuatro años, la cantidad de desastres que ha provocado el consejero, su equipo, todo el Gobierno del Partido Popular. Y es verdad que cuando trataba de resumir en una intervención de cinco minutos todo lo que ha pasado, pues uno, que tiene que aprender de la gente que tiene mucha experiencia, y el señor Herrera, evidentemente, tiene décadas de experiencia en la política de esta Comunidad Autónoma, ayer hizo un relato resumido de las 20 razones por las que el consejero debe seguir en su puesto. Y yo me puse a contar cuántas razones hay para que el consejero se vaya. Y les voy a contar cuáles son estas razones.

El consejero debe marcharse de su puesto y ser cesado por la suspensión de las oposiciones de enfermería, que dejaron a más de 20.000 opositores en la estacada.

Por las irregularidades en los procesos selectivos de médicos especialistas: de psiquiatría, de medicina interna, de traumatología, de pediatría.

Por el cierre de las urgencias médicas de Barruelo, incumpliendo su palabra y la ley de ordenación del territorio.

Por la factura, ya pagada, tan solo hasta ahora, en la privatización del Hospital de Burgos, de 555 millones de euros.

Por el incremento de las listas de espera quirúrgicas un 23 % desde el año dos mil once.



Por el incremento de las listas de espera de pruebas diagnósticas, que se han multiplicado por 7 en las dos últimas legislaturas, por 7.

Por el incremento de las listas de espera de consultas externas, que se ha duplicado desde el año dos mil once.

Por el incremento de la mortalidad infantil, sí; porque es que ayer me sorprendió que el señor Herrera lo pusiera en valor, porque esto es un indicador de la calidad el sistema sanitario, claro. ¿Y saben ustedes que Castilla y León tiene hoy la tasa de mortalidad infantil más alta de España, señoras y señores procuradores?

Por los continuos problemas de la aplicación Medora, que colapsan el sistema sanitario un día sí y otro también.

Por ser los últimos de España en implantar la receta electrónica.

Por no poder acceder a esta receta electrónica en muchos consultorios porque ni siquiera hay internet.

Por contratar médicos sin mir para atender a los pacientes del mundo rural, como si fueran de segunda.

Por dejar sin ofertar 467 plazas de formación de médicos mir.

Por el desastre del sistema del transporte sanitario en el... en el medio rural, que hace que los pacientes tengan que realizar un auténtico peregrinaje durante horas.

Por incumplir el compromiso de instalar unidades de radioterapia en todas las provincias y en el Bierzo.

Por la paralización de las dotaciones sanitarias durante 2 décadas, algunas incluidas ya desde el año dos mil dos, como hemos señalado en... en otra intervención.

Por los retrasos de casi 10 años en las obras del Hospital de Salamanca.

Por los retrasos en las obras del Hospital de Palencia.

Por no haber construido el Hospital de Aranda, ni el del Tiétar, ni el centro de salud de Arévalo, ni el de Cebreros, ni el de Villaquilambre, ni el de Venta de Baños, ni el de Segovia IV, ni el de Cuéllar, ni el de Villalpando, ni el de Parada del Molino, ni el de Aguilar de Campoo, ni el de Soria Norte, ni el de El Zurguén (en Salamanca), ni el de La Magdalena (en Valladolid), ni el de Madrigal de las Altas Torres, ni el de Calzada de Valdunciel, ni el García Lorca (de Burgos), ni el del Ejido (en León).

Por no haber construido el centro de salud de Pinilla (en San Andrés de Rabanedo).

Por las irregularidades en las obras del Clínico de Valladolid, que se están dirimiendo en un juzgado y que pueden costarnos 5.000.000 de euros.

Por no haber puesto la uvi en Guardo, que prometieron.

Por el colapso de las urgencias en varios hospitales.

Por el cierre de las plantas de hospital y cientos de camas.

Por la falta de pediatras no prevista y no resuelta.

Porque la Consejería de Sanidad perdió miles de pruebas diagnósticas en Ávila.

Porque en los últimos años han dejado 1.000 profesionales menos en la sanidad pública.



Porque su IV Plan de Salud ha sido un fracaso.

Porque no han desarrollado ni implantado la estrategia de crónicos.

Porque no han puesto en marcha un plan de atención geriátrica en la Comunidad con el mayor problema de envejecimiento de España.

Porque se descubrieron las instrucciones por escrito de los colocados del PP para manipular las listas de espera en el Hospital de Burgos.

Porque el consejero se escribía cartas desde su propio ordenador defendiéndose a sí mismo y obligaba a firmarlas a los jefes de servicio.

Porque cesaron al jefe de Medicina Interna del Hospital de Burgos 2 veces por criticar los recortes.

Porque los médicos y las médicas renuncian a sus plazas para no ser cómplices del deterioro de la sanidad pública que ustedes están provocando.

Porque muchos profesionales sanitarios se marchan a otras Comunidades Autónomas por las condiciones precarias que ustedes les ofrecen aquí.

Porque lo han pedido las plataformas en defensa de la sanidad pública, los sindicatos y los alcaldes.

Porque han amenazado con cerrar los consultorios en el medio rural.

Porque han amagado con endosar a los ayuntamientos el transporte de los pacientes a los servicios sanitarios que ustedes pretenden centralizar.

Porque el deterioro de la sanidad lo ha denunciado la presidenta de la Diputación Provincial de Palencia, que, desde luego, no parece sospechosa de ser del Partido Socialista.

Porque incluso lo ha hecho públicamente, lo ha denunciado públicamente la exvicepresidenta de la Junta de Castilla y León, la señora Valdeón (sí, su superior jerárquica hace no tanto, que ha criticado sus decisiones y les ha acusado literalmente de romper la base del sistema sanitario).

Porque todos los grupos de esta Cámara, menos el Partido Popular, ya le han reprobado.

Porque miles de personas han salido por todos los pueblos y ciudades de Castilla y León para pedir su dimisión.

Creo que me salieron 60. Si les parecen pocas, seguro que hay más. Ahora, ustedes a ver cómo defienden, señoras y señores del Partido Popular, la gestión de este consejero, que debería estar hace mucho en su casa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Antes de continuar dando la palabra a los intervinientes, me gustaría dar la bienvenida y saludar a los alumnos y a las alumnas de ESO, y así que... como también a sus profesores, del... del Colegio Claret, de Segovia, que nos acompañan esta mañana desde las tribunas de las visitas. Bienvenidos.

A continuación, pues los grupos parlamentarios van a fijar su posición. Y primero lo hace el grupo enmendante, que es el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que tiene una enmienda, la enmienda número 1032. Y para fijar posición de la misma, tiene el uso de la palabra el señor Mitadiel Martínez.



EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Muchas gracias al portavoz de... del PSOE, José Francisco, por interesarse por mi capacidad de expresión, solamente limitada por el estado de mi voz y por el reparto del trabajo, no por ninguna otra cuestión.

Y nuevamente nos encontramos hablando de... de la situación de la sanidad, y nuevamente hablando de la reprobación al consejero.

Queremos huir de una visión catastrofista de la sanidad. Creemos que la inmensa mayoría de la sanidad que se presta en Castilla y León no solo es de calidad, sino que en muchas ocasiones es de mucha calidad.

Esta calidad, desde luego, está atemperada, atemperada por los problemas que sufre nuestra... nuestra sanidad. Estamos hablando de las demoras, que tienen una incidencia importante. Estamos hablando de la suspensión de consultas. Estamos hablando de la saturación de... de urgencias. Estamos hablando de que se atiende a los pacientes, sobre todo en la Atención Primaria, mediante las acumulaciones de cupos, que hace que la prestación de la asistencia sea penosa. Estamos hablando de una lista de espera quirúrgica que no ha mejorado en todos estos años; que las mejoras se han producido única y exclusivamente en los papeles, y por la maravilla de sacar a los paisanos de la lista de espera mediante la llamada telefónica -es una buena parte de la mejora de esa lista de espera quirúrgica-. De que tenemos problemas en rehabilitación y fisioterapia.

Pero esas son las circunstancias de la prestación de nuestra asistencia. Quería fijar, porque ya se ha hablado mucho durante este Pleno de sanidad, quería dar una mirada un poco interna de... de cuál es, desde los que componemos la organización, la visión de la sanidad, porque, efectivamente, durante estos 4 años no solo no se ha avanzado prácticamente nada, sino que se ha retrocedido.

La... buena parte de los planes solamente existen en el papel; estoy hablando del plan del enfermo crónico y pluripatológico; del plan de cuidados paliativos, que no se ha implantado; de la coordinación entre Primaria y Especializada, que es la fuente de buena parte de nuestros problemas y de cómo se presta la asistencia sanitaria; de una ejecución de las inversiones que es una auténtica carrera de obstáculos. En principio, pensé que era una cuestión malévola, es decir, que lo que estaban pretendiendo era simplemente, para pagar otros gastos, el poner obstáculos para desarrollar las inversiones; pero he descubierto que no, que es simplemente incapacidad de gestión.

Qué hablar de las plazas de difícil cobertura, esas que empezamos a discutir, y antes que nosotros ya lo habían discutido durante muchos años, hace 3 o 4 años, y que no hemos avanzado nada. ¿Pero tanto tiempo es necesario discutir para saber que tenemos un problema, que ya había sido determinado hace casi 30 años, y poner soluciones, que se pueden enmendar si no... si no son eficaces?

Miren, el problema más grave que tiene en estos momentos la sanidad, y que es atribuible al consejero, como máximo responsable, es los graves problemas de gestión. Han hecho una estructura centralizada que convierte la gestión en una carrera de obstáculos. Y le voy a poner un ejemplo: Quintanas de Valdelucio, provincia de Burgos, consultorio local que depende de Aguilar de Campoo. Tiene un problema, y es que no accede al Hospital de Burgos, que es su referencia en... en análisis clínicos, en radiología, en informes. Bien. Resulta que la solución para que acceda, y para que acceda a la receta electrónica, es la Dirección General de Infraestructuras.



¡Por Dios!, una organización que funciona así no puede funcionar, es matar moscas a cañonazos. Ese es el problema de la centralización en Valladolid. Que en algunos casos puede ser positiva la centralización de compras, pero es que toda la capacidad de decisión se ha volcado en Valladolid, de tal manera que los que tendrían que estar dirigiendo la sanidad están constantemente mirando para arriba, en lugar de mirar hacia el lado a ver qué problemas tienen alrededor, y solucionarlos.

Por eso ha construido durante cuatro años una organización... -durante más- una organización que se ha ido centralizando, que es ineficaz, que es elefant... bueno, excesivamente rígida, y que ha hecho que después tengamos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Mitadiel, debe concluir.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Debo concluir, aunque me queda casi todo por decir. Señor consejero... señor consejero, nos sumamos a la reprobación porque es usted el máximo responsable de una organización que no ha mejorado...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por favor, concluya, señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

... durante cuatro años, sino que ha contribuido a su deterioro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Pasamos a continuación al turno de fijación de posición por los grupos no enmendantes. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Pues, desde luego, nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Algo tiene que cambiar de manera contundente y radical en la política sanitaria de la Junta de Castilla y León. Y no lo dicen los grupos de Oposición, no lo dicen solamente los colegios profesionales y las asociaciones, o los sindicatos que representan legalmente a los trabajadores, lo dicen también decenas de miles de ciudadanos, que una vez más han vuelto a tomar las calles de Valladolid, procedentes de todos los pueblos y comarcas de Castilla y León, en una de las manifestaciones más grandes de la historia de Castilla y León, y, sin duda, la manifestación más grande que se recuerda por una competencia autonómica, como es el caso de la sanidad.

Hay innumerables cuestiones, tanto de carácter general como local, que han ido creando este caldo de cultivo, esta tremenda indignación ciudadana de miles y miles y miles de ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León que están hartos y que están hartas de llegar a su centro de salud y no tener médico; de tener unas listas de



espera inaceptables; de que se anuncien parches desde la Consejería que intentan malamente tapar lo que son problemas estructurales por la falta de financiación y de planificación por parte de esta Consejería; y también, no lo olvidemos, por la falta de financiación que tienen nuestros servicios públicos, debido a que en nuestro país hubo un infausto acuerdo entre el PP y el PSOE para que el control del déficit y de la deuda estuviera por encima de los servicios públicos y del gasto social, que también tiene su importancia en la cuestión que estamos tratando.

Pero, más allá de la financiación, más allá del necesario debate que tenemos que dar para volver a poner los servicios públicos en el centro de nuestra economía, y no el control de la deuda y del déficit, hay también una responsabilidad irrenunciable por parte de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Sanidad.

Una Consejería que se ha caracterizado por la improvisación, como muestra ese intento de contratación de médicos sin mir en Atención Primaria, que tiene que recularse a los pocos días de plantearse, debido a la oposición, no parlamentaria solamente, sino sobre todo de los Colegios de Médicos y de la Sociedad de Castilla y León de Medicina de Familia y Comunitaria.

Los permanentes fallos en el sistema Medora, que hemos traído aquí como denuncia política una y otra vez, el último de ellos el veintinueve de enero, durante dos horas y media.

La falta de cobertura de plazas de pediatría que ha denunciado las Sociedades de Pediatría de Atención Primaria de Castilla y León hace escasas semanas.

Las 5.000 jubilaciones que se están produciendo, que se van a producir en los próximos 10 años, para los que no hay planificación, tal y como denuncia el Colegio de Médicos de Castilla y León. El envejecimiento de las y los profesionales de enfermería, tal y como denuncia el sindicato SATSE.

El caso de las unidades de gestión clínica, con oposición de las fuerzas sindicales, tumbadas, afortunadamente, por una sentencia.

Las mociones y proposiciones no de ley incumplidas, que se aprueban por unanimidad en estas Cortes de Castilla y León y que se incumplen sistemáticamente, como aquella que aprobamos a raíz de iniciativa de mi grupo político hace aproximadamente un año.

El hecho de que el propio Procurador del Común esté pidiendo controlar a los médicos del Sacyl con consulta privada, porque se vulnera la ley de incompatibilidades.

El hecho de que cerremos 300 camas en verano en nuestra Comunidad, porque no se cubren las vacaciones ni las bajas en el momento en el que tenemos más población. El hecho de que la tarjeta sanitaria a menores con discapacidad sepamos sin saber absolutamente nada, a pesar de que se aprobó en las Cortes de Castilla y León.

El abuso de la figura del médico de área, que genera tremendas condiciones laborales de precariedad, además de justa indignación en el sector de los médicos.

El informe de la sanidad rural que realizó la Sociedad de Castilla y León de Medicina de Familia y Comunitaria, que habla de tremendas deficiencias en nuestros consultorios rurales: frío, humedades y oscuridad, así como falta de agua



caliente, según la Sociedad de Medicina de Familia Comunitaria de Castilla y León. Y 2.700 consultorios sin informatizar, todos y cada uno de ellos en núcleos menores de 500 habitantes.

Esto es una vergüenza, esto es un insulto al medio rural y esto es lo que motiva que la ciudadanía esté cada vez más indignada y más movilizada. Porque, señorías, señores y señoras del Grupo Popular, basta ya de decir que las grandes manifestaciones son organizadas y orquestadas por la Oposición política. Esto es falso, empíricamente incorrecto. Ni siquiera podría ser verdadero aunque quisiéramos, porque tampoco tendríamos, a pesar nuestro, esa capacidad de movilización. Las tremendas manifestaciones que se están viviendo son el producto de una indignación ciudadana cada vez más patente y que obedece a causas objetivas: ineficiencia en el sistema, condiciones de trabajo inadecuadas para los profesionales, zonas basadas en criterios arbitrarios; y todo ello consecuencia de un recorte acumulado de 3.434,36 millones de euros, un recorte acumulado que se sigue negando por parte del Gobierno...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sarrión, debe concluir.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... y de la Consejería. Por este motivo, nuestro apoyo a esta iniciativa.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Buenos días, señorías. Gracias, señor vicepresidente. Nos... nos presenta hoy el Partido Socialista una proposición no de ley que, aparte de reprobar la gestión del consejero y exigir su cese, recoge en una serie de puntos aquellos aspectos que a su juicio tienen que enmendarse y que, a *grosso modo*, nosotros compartimos, aunque todavía creemos que hay más puntos.

Ayer mismo, en la interpelación que presentamos sobre la política general en materia de sanidad, denunciábamos que la errada gestión sanitaria del Partido Popular se había cebado en la Atención Primaria, sobre todo en el medio rural, lo que ha provocado un rosario de protestas y manifestaciones a lo largo y ancho de nuestro patrimonio... de nuestro... de nuestra Comunidad Autónoma.

Castilla y León está en pie de guerra, señorías, porque le duele, nos duele, nuestra sanidad. Los vecinos han tomado las calles en Puebla de Sanabria para reclamar mejor... mejores servicios; en Toro, Toro en pie de guerra por la precariedad en la sanidad; cientos de vecinos salen en Soria por la situación rural; manifestaciones en el barrio de Delicias (en Valladolid) y en los Pizarrales (en Salamanca) para denunciar las carencias sanitarias; Béjar y los pueblos de la sierra salmantina se manifiestan por las pésimas condiciones sanitarias y reclaman que se escuche a los consejos de salud; manifestaciones en Soria, por el Centro de Segovia IV,



adonde acudieron, señor consejero, concejales del Partido Popular a los que usted le había prometido la pronta construcción del centro; más de 300 personas, AMPAS y niños, se movilizaron en Guardo reclamando un pediatra; los vecinos y vecinas de esta localidad reclaman la uvi móvil que tanto el consejero como el señor alcalde, el señor Blanco, le habían prometido, y nada de nada.

Mareas blancas que no cesan en León, Zamora, Palencia y Salamanca. Los vecinos de más de una treintena de localidades piden que se ponga fin a los recortes y mejoras en los servicios sanitarios; los médicos se concentran en La Bañeza a favor de la sanidad rural; vecinos de León en pie de guerra ante la... ausencia de médicos rurales; 8.000 personas se manifiestan en Aranda de Duero; gran manifestación en Burgos.

Manifestaciones, protestan, acusan al consejero de implantar unos sistemas de gestión basados en criterios economicistas, contrapuestos a la eficiencia social, que deterioran el sistema sanitario público y ponen en riesgo su supervivencia. Le piden que deje de pervertir... -a él y al consejero y a su equipo- que dejen de pervertir los valores éticos y profesionales de la sanidad pública, sustituyendo la prioridad de trabajar para los pacientes por la de trabajar para los gerentes.

Multitudinarias manifestaciones en Valladolid, huelgas de funcionarios sanitarios y no... y no sanitarios, movilizaciones de los interinos, movilizaciones de los médicos y enfermeros de área. Ni oposiciones en tiempo y forma, ni concursos de traslados en mucho tiempo. Sindicatos y facultativos creen que la medida de contratar a médicos sin mir es inadmisibles. Los colegios de médico se suman a esta y otras denuncias.

Miren, señorías, los testimonios son inabarcables. Cientos y cientos de páginas y titulares que confirman que la... la ciudadanía castellano y leonesa defiende con uñas y dientes su sanidad pública.

Pero es que no son solo los ciudadanos, también las Sociedades de Medicina de Familia y los Colegios de Médicos declaran respecto a la situación de la Atención Primaria: "Asistimos a un deterioro progresivo que nos puede llevar a una situación insostenible para los profesionales e insatisfactoria para los ciudadanos". Achacan el problema a una deficiente financiación y a la ausencia de planificación esta... estratégica a medio y largo plazo, que no... que nos ha llevado a la preocupante falta de recursos humanos.

Compartimos enteramente el deterioro del transporte sanitario, y apostamos -como ya lo hemos dicho muchas veces- por que este transporte sea cien por cien público.

Respecto a las inversiones, en el capítulo de inversiones sanitarias esta... estamos todavía por debajo de los Presupuestos del dos mil diez, en un 37 %, señorías. Y para obras de... de construcción como de mejoras en 22 centros de salud, con un presupuesto inicial de 65 millones de euros, a finales de noviembre la ejecución global no había llegado ni al 41 % de lo previsto.

Me queda ya muy poco... es muy poco tiempo, pero no quiero terminar sin decirte que en... le compartimos también las preocupaciones del punto 7; pero aquí le pediríamos al Partido Socialista, por favor, de una vez por todas, que el Gobierno central derogue el 15/1997, que fue... fue aprobado con su apoyo y que, desde luego, es el que abrió la puerta a las... a las privatizaciones.



Denunciamos el abandono de la prevención y la salud pública.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Muñoz, debe concluir.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Sí, ya termino). Vamos a apoyar esta proposición no de ley. Desde luego, reprobamos la gestión del señor consejero. Su cese ya a estas alturas nos da igual, porque otro vendrá que bueno lo hará.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, por favor, señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Sí, termino). Porque aquí de lo que se trata, como dije ayer, no es de las personas, que también son importantes; se trata del modelo neoliberal sanitario del Partido... *[El vicepresidente retira la palabra a la oradora]. [Aplausos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora Muñoz Sánchez. Y para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, vicepresidente. Castilla y León cuenta con una sanidad buena y de calidad. A pesar de los esfuerzos de algunas fuerzas políticas por denostarla aprovechando movilizaciones sociales que han tenido lugar en el último año, es el momento de recordar que el sistema sanitario de Castilla y León cuenta con una buena valoración tanto por parte de la población como de observadores independientes, y que además esta valoración ha ido aumentando en el último año.

No voy a traer aquí las oleadas del Barómetro Sanitario, que otorgan a nuestra sanidad más de un 7 de valoración, colocándonos en el grupo de cabeza y con una evolución positiva a lo largo de la legislatura.

Me voy a referir al informe anual de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, la misma entidad que agrupa a las plataformas de Castilla y León, y que emite un informe sobre los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas con carácter anual. En el último informe, de septiembre del dieciocho, sitúa a la sanidad de Castilla y León en la tercera posición de las 17 Comunidades Autónomas, junto a Aragón, e inmediatamente detrás de las Comunidades de régimen foral, que, como bien conocen todos ustedes, tienen una financiación mucho más ventajosa y, por tanto, pueden disponer de más recursos a la hora de establecer sus políticas.

Además, en estos informes se vislumbra que se ha... se ha mejorado paulatinamente a lo largo de los últimos años, y concretamente desde el año dos mil diez,



primer año de emisión de ese informe. Y en algunos aspectos, como los recursos de Atención Primaria, el porcentaje de presupuesto dedicado a conciertos o en gasto capitativo, Castilla y León ocupa las posiciones de cabeza.

Pero, pese a esa buena valoración, no podemos negar que el servicio de salud de Castilla y León tiene problemas; problemas, muchos de ellos, comunes a todos los servicios de salud que conforman el sistema nacional. La financiación de la sanidad, la adaptación del modelo asistencial a las necesidades de una población envejecida y dispersa en un amplio territorio, el desarrollo de políticas sanitarias basadas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en un sistema eminentemente asistencialista, la... la progresiva adaptación y pérdida del hospitalocentrismo por políticas más próximas a la Atención Primaria, la falta de médicos especialistas, las condiciones laborales de los profesionales en el sistema o la obligada adaptación de la evolución tecnológica tensionan la sanidad y nos obligan a la toma de decisiones con el objetivo de mejorar nuestro servicio de salud y, sobre todo, de preservarlo de cara a las generaciones futuras.

Estos objetivos no se logran con discursos ideologizados o pidiendo la retirada de medidas que están en vigor allí donde gobiernan las fuerzas políticas que en Castilla y León se amparan detrás de las pancartas. La sanidad no soporta ni más partidismo ni más demagogia, y la responsabilidad que tenemos como representantes de los castellanos y leoneses nos obliga a adoptar medidas que solucionen los problemas y que garanticen la pervivencia del sistema.

Por eso, desde el Partido Popular de Castilla y León, y con la premisa de mantener una sanidad pública, universal, gratuita, accesible y de calidad, ahora y en el futuro, tendemos la mano a todas las fuerzas políticas de la Comunidad para analizar los problemas que ponen en riesgo la sanidad y alcanzar soluciones de modo consensuado.

En el Partido Popular de Castilla y León queremos una sanidad bien financiada, que permita contar con presupuestos suficientes para garantizar la asistencia sanitaria en nuestro marco geográfico y demográfico.

Queremos desarrollar políticas de prevención y promoción de la salud de un modo transversal en la Administración de la Comunidad, en colaboración con las corporaciones locales y para todos los grupos de edad.

Queremos un servicio de salud con una gestión transparente, adaptada a las necesidades de la población castellanoleonés, asumiendo el reto de la cronicidad, mejorando la accesibilidad y acercando en todo lo posible los servicios a los ciudadanos.

Queremos que los profesionales que trabajan en nuestro sistema puedan desarrollar su carrera profesional en Castilla y León sin trabas, fomentando la participación en la toma de decisiones y con implicación en los objetivos institucionales.

Queremos el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación para vertebrar y mejorar la asistencia. También el desarrollo coherente de la tecnología sanitaria que permita el acceso de los castellanos y leoneses a los últimos avances de la medicina.

Queremos potenciar los canales de participación de la sociedad en el sistema sanitario.



Queremos un sistema sanitario que desarrolle una investigación a nivel básico y aplicado, aprovechando las sinergias internas y en colaboración con las universidades públicas y otras entidades de prestigio.

Bajo estas premisas, les ofrecemos al resto de las fuerzas políticas un consenso, sin relatores ni mediadores, y con la Cámara como único testigo de las negociaciones, para... *[aplausos]* ... para poder dar solución a los problemas del servicio de salud y garantizar su futuro. Créame, sin ese consenso va a ser muy difícil mantener un sistema coherente.

Y porque pensamos en el futuro y la solución de los problemas, no vamos a apoyar su iniciativa. Una iniciativa que pide, en primer lugar, la reprobación y cese del consejero; medida esta que, según el propio portavoz ha reconocido públicamente, no va a solucionar ninguno de los problemas de la sanidad. Una iniciativa basada en una visión de la sanidad partidista e ideologizada, que no reconoce ninguna bondad del sistema ni le concede ninguna oportunidad, y cuya aprobación por parte de esta Cámara no nos cabe ninguna duda que tampoco vendrá a resolver ninguno de los problemas que he relatado. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Empezaré agradeciendo el apoyo de todos los grupos, salvo el Partido Popular, evidentemente, a esta iniciativa, y aceptando la enmienda del grupo de Ciudadanos para su votación conjunta.

Fíjense que he estado por un momento pensando que esta iniciativa iba a salir aprobada por unanimidad. Porque, cuando he empezado a escuchar al portavoz del Partido Popular darme otra veintena de razones por las que reprobar al consejero de todo lo que no han hecho en la gestión sanitaria de esta Comunidad Autónoma durante los últimos años... *[aplausos]* ... yo pensé que se sumaban al listado y a la reprobación del consejero. Pero, bueno, yo creo que es fruto del desconcierto en el que se halla sumido el Partido Popular, que ayer se puso a diagnosticar ansiedad, problemas psiquiátricos, a todos los parlamentarios del Partido Socialista.

Miren, yo... yo es que no creo que ustedes estén enfermos, ni que tengan ningún diagnóstico que hacerse, ¿no? Yo es que creo que lo que le están haciendo a la sanidad pública de esta Comunidad Autónoma lo hacen por convicción, por ideología; se la están cargando adrede, se la están cargando con alevosía y con premeditación, porque ustedes no creen en la sanidad pública, ustedes lo que quieren es privatizar, ustedes lo que quieren es que se haga negocio con nuestra salud. Y no vamos a permitirlo, señores del Partido Popular... *[aplausos]* ... no vamos a permitirlo.

Después de... después de los insultos y de los diagnósticos de enfermedades, vinieron las amenazas veladas del consejero, que sacó hasta la bola de cristal hablando de mi pasado y de mi futuro. Mire, si hay una cosa clara sobre el futuro de los que estamos sentados aquí, es que ninguno de ese Gobierno se va a sentar la próxima legislatura en el banco del Gobierno; esa es la única certeza que hay en esta Cámara, la única. *[Aplausos]*.



Y... y cuando decía... dicen los procuradores del Partido Popular y el señor Herrera que vemos en el consejero de Sanidad un chivo expiatorio; no. Yo quiero romper una lanza por el consejero de Sanidad, porque es verdad que es el único valiente; es el único valiente, es el único que al menos da la cara. Mientras el señor Herrera y el señor Mañueco están escondiditos, sin dar una sola explicación sobre lo que le están haciendo a nuestra sanidad, él es el único que le da la cara, que da la cara. Pero, claro, no... no es el único responsable, porque el presidente es el señor Herrera, y él es el directo responsable. Y el señor Mañueco es cómplice, claro; y entre todos la mataron y ella sola se murió. Pero lo que le están haciendo a la sanidad pública de Castilla y León no tiene nombre, señoras y señores del Partido Popular.

Miren, es que no lo hemos dicho nosotros solo, es que el señor Mañueco, su partido, el Partido Popular de Salamanca, aprobó una moción en la Diputación de Salamanca pidiendo que se rectificara la política sanitaria. Es que la señora Armisen, la presidenta de la Diputación Provincial de Palencia, también lo dijo. Es que en la manifestación del otro día había alcaldes y alcaldesas, diputados provinciales del Partido Popular. Es que la señora Valdeón, vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, ha dicho en público... -ex; no, no, claro, yo no... si ya sé, si ya sé, si se la cargaron ustedes, los suyos, si no me la cargué yo... [aplausos] ... ha dicho que ustedes se están cargando la base del sistema, que la están rompiendo. Es que la vicepresidenta -que iba a ser la sucesora, que iba a ser la candidata del Partido Popular, y ustedes se la cargaron- ha dicho que lo que están haciendo a la sanidad pública de Castilla y León no tiene nombre. Y de algo sabe, que es del gremio, que es de su profesión.

Y otro argumento manido, y es que nosotros solo queremos hacer política negativa. Mire, otro modelo es posible; claro que hay otro modelo posible. Solo les voy a decir algunas de las iniciativas que hemos traído el Partido Socialista a esta Cámara: una ley de demoras máximas para las listas de espera; un grupo de trabajo para la reestructuración de la Atención Primaria; la equiparación salarial de las profesionales de enfermería; el incremento del número y del papel de las profesionales de enfermería, por ejemplo, en la Atención Primaria, en la estrategia de crónicos, en la atención integral de mayores y en los cuidados paliativos en el domicilio; una estrategia de salud mental; el blindaje de las urgencias médicas rurales; aceleradores lineales, sí, en todas las provincias y en el Bierzo; un plan de inversiones sociales prioritarias con presupuesto, con financiación, con un calendario que se cumpla; la mejora del transporte sanitario; que haya unidades de ictus en todas las áreas de salud; que se revierta el modelo de privatización del Hospital de Burgos; que se blinde un suelo social, y con ello la sanidad pública, universal y gratuita, en nuestro Estatuto de Autonomía; quitar los copagos farmacéuticos. ¿Y qué han votado ustedes? Pues a casi todo esto han votado que no, una y otra vez, señoras y señores del Partido Popular.

Piensen bien lo que van a hacer hoy, porque hoy reprobamos al consejero, pero si hoy ustedes, procuradores y procuradoras del Partido Popular, votan en contra de esta reprobación, van a ser cómplices, todos, de lo que le están haciendo a nuestra sanidad. Hay quien dice que, viendo lo que está haciendo el Gobierno de la Junta de Castilla y León durante los últimos tiempos, parecen empeñados en perder las elecciones. Yo estoy convencido que sí, algunos de ustedes quieren que su partido y su candidato pierdan las elecciones. Y tengan cuidado, porque quien desea algo con todas sus fuerzas acaba consiguiéndolo. Así que yo les animo a seguir por ese camino. Muchas gracias. [Aplausos].

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):**

¿Algún procurador va a intervenir? Por el señor secretario se da lectura al enunciado de la proposición no de ley número tres del orden del día.

PNL/002323**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 2323, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para promover que los centros públicos con cocina *in situ* sean los encargados de elaborar los menús ofrecidos en los comedores de los centros educativos, las residencias de jóvenes, menores y mayores y los hospitales sostenidos con fondos públicos de Castilla y León, proposición no de ley con número 896 de ingreso.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, vicepresidente. Señorías, hoy Podemos presentamos una propuesta con la que, estamos convencidos, todos y todas ustedes estarán de acuerdo, como castellanos y leoneses, como castellanas y leonesas, que son una iniciativa que viene a defender dos cosas con las que es realmente difícil estar en desacuerdo: garantizar la calidad alimentaria de los menús ofrecidos en los centros educativos, residencias y hospitales de nuestra Comunidad, y defender el primer sector –a los agricultores, a los ganaderos y los productos autóctonos de nuestra tierra–.

Con esta proposición no de ley pedimos al Gobierno autonómico, al Gobierno del Partido Popular, que tome las medidas oportunas para favorecer que sean los centros públicos con cocina propia (los colegios con cocina propia, las residencias de mayores con cocina propia, las residencias de jóvenes con cocina propia, los hospitales con cocina propia) los encargados de elaborar los menús ofrecidos en el resto de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad, promoviendo para ello la utilización de los productos autóctonos de Castilla y León.

Desde hace algunos años, el Partido Popular ha antepuesto el negocio de las grandes empresas y de las multinacionales del *catering* a la calidad alimenticia y a los intereses del primer sector, desterrando los productos frescos y de cercanía de la dieta de los usuarios y arrebatando a los centros educativos, las residencias y los hospitales la posibilidad de cocinar sus propios menús, con personal propio, tal y como se venía haciendo.

De un tiempo a esta parte, hemos visto como en colegios, residencias y hospitales desaparecían las cocinas propias, y con ello el empleo de las miles de personas que trabajaban directa o indirectamente en ellos; y, a la vez, hemos sido testigos de como en dichos espacios las bandejas de plástico y de comida precocinada entre 7 y 14 días antes se imponía como única alternativa. Una comida de peor calidad, ajena a nuestros productos locales y con un menor valor nutritivo.



Creo que en este hemicycle todos y todas estamos convencidos de que la comida procesada, altamente industrializada, cocinada a cientos de kilómetros, con las materias primas más baratas del mercado internacional, envasadas en bandejas de plástico y recalentadas en el momento de ser ingeridas, no puede competir saludable, nutricional ni apeteciblemente con la comida elaborada en el momento, con productos frescos, de proximidad y de la altísima calidad, como los procedentes de la agricultura y la ganadería de Castilla y León.

Consideramos también que la Administración autonómica tiene la obligación de velar por que en la contratación pública se facilite la participación, con posibilidades reales, de las pequeñas y medianas empresas de nuestra tierra. Este modelo de economía, el local, es el que ayuda a sostener nuestras medianas y pequeñas explotaciones agrícolas y ganaderas y a fijar población en el medio rural, ese que supone un 80 % de nuestra extensión territorial; y no promover, que es lo que se está haciendo actualmente, que sean los criterios puramente económicos, que por razones obvias ganan las multinacionales y las grandes empresas, los que marquen la contratación pública, sin tener en cuenta los intereses y los beneficios que se le podría estar dando a la economía castellana y leonesa. Existen ya varias directivas europeas que nos animan a caminar en este sentido.

Como ven, he dejado a un lado los numerosos incidentes en los menús escolares: no les he hablado de las larvas de gorgojo, de los gusanos y de las tuercas encontradas en los menús que sirven las grandes empresas, con las que actualmente contrata la Junta de Castilla y León, e... y por las que estas han sido ya condenadas. Quiero que el debate hoy no se centre en si han sido muchas o pocas las veces que esto ha ocurrido.

La decisión que hoy tenemos que tomar aquí es otra: o apostamos por que en los centros públicos dependientes del Gobierno de Castilla y León se recupere el empleo de cocineros, cocineras, ayudantes de cocina y transportistas, volviendo a reabrir nuestras cocinas propias, y volviendo a utilizar los productos de los agricultores y los ganaderos de Castilla y León; o seguir manteniendo el negocio de las grandes empresas y multinacionales del *catering* a costa de la desaparición de nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas, y de la alimentación de nuestros niños, de nuestras niñas, de nuestros jóvenes, de nuestros mayores y de nuestros ancianos.

Esperando el apoyo de todos los grupos ante esta iniciativa que propone, como decimos, reabrir las cocinas propias de nuestros centros públicos, utilizando productos de Castilla y León, por ahora, nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Al no haberse presentado enmiendas a esta proposición no de ley, pasamos al turno de fijación de posición por parte de los grupos parlamentarios. En representación del Grupo Mixto, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque, de hecho, también lo llevamos diciendo desde el principio de la legislatura, y lo decíamos también la legislatura anterior. Recuerdo, además, que precisamente creo recordar que fue en la primera comparecencia que tuvo el señor consejero de Educación en esta legislatura- ya planteé en mi intervención cuestiones muy similares.



Y es que, efectivamente, por muchísimos motivos, esta proposición no de ley es necesaria. Hay que recordar, primero, que no hablamos de un sector secundario, que no hablamos de un sector cualquiera. Hablar de que los comedores escolares empiecen a trabajar con su propia gestión directa y con productos de proximidad supone una apuesta por nuestros propios productos, supone una apuesta por nuestro propio desarrollo local, si tenemos en cuenta que en nuestra Comunidad, a fecha de julio de dos mil dieciséis, teníamos 499 comedores escolares; hablamos de 38.864 comensales diarios y 4.814 esporádicos. Por lo tanto, una medida de este tipo sería un impulso a nuestros productos de proximidad absolutamente necesaria.

Además, hay una cuestión que es absolutamente chocante: resulta que, de este sector tan importante y que depende además de la gestión pública, es decir, que de una decisión, de una votación en esta Cámara, podríamos tener la posibilidad de hacer un importante apoyo a nuestra agricultura y producción de proximidad, lo que encontramos es que el 92,6 % de los comedores son gestionados mediante el procedimiento de contratación, y únicamente el 7,4 % se gestiona a través del procedimiento de gestión directa. Esto, además, es especialmente chocante si tenemos en cuenta que las encuestas que realiza la CEAPA lo que muestran es que una de cada tres personas afirma que el menú escolar no tiene la calidad que desea (el 33,61 %); o que el 28,98 % de quienes usan este servicio no están satisfechos con el servicio de comedor escolar.

Sin embargo, si ustedes le preguntan a la Junta, si ustedes le preguntan a la Consejería de Educación, no les va a reconocer que quiera favorecer a grandes empresas para llevar este servicio, todo lo contrario. Un informe elaborado en el año dos mil catorce por la Consejería de Educación, precisamente, hablaba del interés de la Administración por favorecer la permanencia de las pequeñas y medianas empresas de nuestra Comunidad. Pues qué bien, ¿verdad?, de estas cosas que se ponen en los informes, que se hacen las ruedas de prensa, nos hacemos la foto, sacamos un bonito titular, y a otra cosa.

Sin embargo, resulta que el 60 % de los centros escolares de Castilla y León están gestionados por dos grandes empresas: una seguro que les suena, y otra un poco menos, probablemente.

Una -segurísimo que les suena- se llama Serunión, y ha protagonizado los mayores escándalos nacionales en materia de baja calidad y de desastres absolutos y escandalosos en el ámbito de los comedores escolares. Serunión, compañía española, filial desde hace 15 años del grupo Elixor, líder en restauración, servicios y concesiones, tercer grupo de restauración colectiva en Europa, y que opera en 13 países, con alrededor de 15.000 restaurantes y puntos de venta. Estas son las pymes que quiere proteger nuestra Junta de Castilla y León.

Segunda gran empresa que trabaja en el 60 % de los comedores escolares de nuestra Comunidad, Aramark. Multinacional con sede central en Filadelfia, presidida por Eric J. Foss, que, entre otras cosas, fue también director ejecutivo de Pepsi, una de las 10 empresas de alimentación más poderosas del mundo. La empresa opera en 4 continentes, 21 países, y tiene más de 255.000 empleados. Otra maravillosa pyme, otra pequeña y mediana empresa que la Consejería de Educación afirma que quiere que siga trabajando con nosotros.

Tercera gran empresa: grupo Clece, compañía multiservicios del grupo Urbaser, empresa del grupo ACS, dedicada a prestar toda clase de servicios medioambientales



a ayuntamientos, agrupaciones de municipios, comunidades e industrias –estos son algunos de los servicios que presta la empresa–. Presente en Salamanca, con más de 73.000 profesionales, que prestan servicio a más de 1.000.000 de usuarios y clientes.

Estas son las pymes que dice la Junta de Castilla y León que quiere que sigan trabajando en el territorio. Ciertamente, hay otras tres empresas más pequeñas, que sí son de Castilla y León y que operan en Castilla y León, pero que entre las tres no llegan a gestionar ni el 40 % restante de nuestros comedores escolares.

Por lo tanto, estamos utilizando un servicio público, sí, señorías, para potenciar grandes empresas, muchas de ellas multinacionales de capital extranjero. Y esto es inaceptable. Los recursos públicos deben de ser para fomentar la producción de aquí. Y también, y no lo olvidemos –para ir finalizando–, para educar a nuestros niños y a nuestras niñas, para darles una buena alimentación desde pequeños, y enseñarles a amar también nuestros productos, porque amar nuestros productos es amar también nuestra tierra. Por ese motivo, votaremos que sí a esta iniciativa. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, hace uso de la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Pues hoy le agradecemos a su grupo que traiga aquí a debate esta proposición no de ley, porque es importante debatir este tema: ver qué modelo de comedores queremos para nuestros niños y niñas; el futuro, en nuestra Comunidad Autónoma, en Castilla y León, en relación al modelo de comedores escolares. Y, además, la trae más completa, porque la hemos debatido varias veces en la Comisión de Educación, pero la trae más completa, también, para añadir el modelo a hospitales y a residencias. Y el debate pues lo deja claro: es cocina *in situ* o cadena fría, cadena fría con *catering*.

En España, la tendencia actual es a la subcontratación de la línea fría, y a esta tendencia pues se ha sumado nuestra Comunidad Autónoma. Sin embargo, Comunidades Autónomas como Madrid, como Galicia, pues simplemente han dicho que no y están apostando por... por la cocina *in situ*. Por lo tanto, a lo mejor, debemos mirarnos en esas Comunidades y ver su... su reflejo. Porque en Castilla y León lo que se ha hecho ha sido lanzar concursos públicos, con la dimensión de los lotes muy grandes, dejando totalmente apartadas a las pequeñas y medianas empresas, de nuestra Comunidad o incluso de otras Comunidades, porque no han podido optar a esos concursos.

Sin embargo, pues lo que sí que ahora se abre, con la nueva ley de licitación de contrato... de contratación pública, es que, si se apuesta por las medidas medioambientales, si se apuesta por los principios, pues podrán licitar y podrán optar a esas... a estar ahí en... dándonos esa comida en nuestros comedores.

Lo que sí que tenemos claro es que la comunidad educativa está hablando ahora de un nuevo sistema de comedores escolares, y que denuncia deficiencias en el actual modelo. Y estas deficiencias que ha denunciado son: raciones con poca cantidad; baja calidad; deficiencias en los menús especiales –porque ahora mismo



hay muchos menús para alérgicos, pero, sin embargo, no terminan de dar con esa contaminación cruzada y no se fían los familiares de esos comedores; por lo tanto, están... familias con niños alérgicos no los están llevando a nuestros comedores de nuestra Comunidad-; incumplimiento de las empresas; falta de inspecciones; platos insípidos, sin sabor, sin color, a pesar de nuestra rica gastronomía, que tendríamos que ponerla en valor; poca fruta fresca; pescado de origen extranjero, que muchas veces no sabemos si está cumpliendo la seguridad alimentaria; hay una deficiente comunicación con las familias cuando se producen quejas; monitores insuficientes y precariedad laboral.

Sin embargo, el Partido Popular, todos los años, hace una encuesta en nuestros comedores, y esa encuesta siempre sale notable y sobresaliente. Pero sí que queremos saber es cómo hacen la encuesta, porque no... la comunidad educativa dice una cosa, pero la encuesta refleja otros datos completamente diferentes. Por eso, debemos aprovechar esta nueva ley de contratación, es una oportunidad para Castilla y León. Puede... se puede optar por el principio de calidad/precio, introducir criterios sociales medioambientales y de mayor transparencia.

Y en estos criterios es donde se debe valorar el mercado de proximidad, los productos ecológicos y consumir productos de calidad de agricultores y ganaderos de las comarcas, y así aumentar las frutas y verduras de proximidad y de temporada. Y, así, los alumnos aprendan a comer correctamente y la estacionalidad de los alimentos. Porque en nuestros colegios, ahora mismo, ya no saben; como en el supermercado tienen una naranja durante todo el año, o una pera, o un melón, pues ya no saben la estacionalidad de los alimentos, y es importante saber y que nuestros niños conozcan lo que es una alimentación sana.

También quiero decir que, en relación a este tema, existe un informe, del dos mil dieciocho, de los comedores escolares en España (del diagnóstico, de las propuestas de mejora), realizado por asociaciones y en colaboración con la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres. Y deja claro que el 58 % del mercado está en tan solo cuatro empresas, con 630 millones de euros al año; y que el 36,4 % de los alumnos de Educación Infantil y el 29,4 % de los estudiantes de Primaria realizan la principal comida del día en un centro escolar. Por lo tanto, nos tiene que llevar a la reflexión y nos tiene que llevar a que Castilla y León tenga un modelo al que seguir, una política en comedores escolares. Nuestro voto es a favor. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

La señora Muñoz de la Peña González, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. El Partido Popular apostó por suprimir las cocinas dentro de los centros públicos, cambiando con ello el modelo de gestión y facilitando la paulatina privatización de los comedores en la red pública de centros de Castilla y León.

Las líneas frías en los comedores se implantaron, como siempre hace el Partido Popular, por imposición, sin contar con nadie, buscando solo la rentabilidad económica y despreocupándose de la salud de los menores, de las personas mayores, de los jóvenes o de las personas enfermas hospitalizadas. Se hizo sin estudios técnicos



previos que justificaran la viabilidad del nuevo modelo de gestión, sin estudio comparativo de costes que lo justificaran. Se destruyó empleo público, estable y de calidad, suprimiendo y amortizando las plazas existentes. Negándose incluso a ejecutar sus propias competencias de gestión y supervisión, delegando en las AMPAS o diferentes asociaciones, incluso en los propios usuarios, que tienen que confrontar con las empresas concesionarias, cuando estos colectivos ni tienen capacidad final de decisión, ni control, ni posible sanción.

Anteponen el lucro empresarial frente a la calidad y origen del producto. Cinco grandes empresas se han repartido los servicios de comedores en las nueve provincias, y convierten la alimentación en los centros... de los centros en un negocio, pues prima el precio del servicio ante la calidad de los productos y del propio servicio.

Con la línea fría de comedor hemos podido comprobar, tras escandalosos casos -comida en mal estado, platos ácidos, tuercas, larvas de gusanos-, hemos podido comprobar que no se garantiza la calidad de la comida que se ofrece. No hay productos frescos; la dieta es menos saludable, variada, nutritiva y de menor calidad en la alimentación, no garantizándose una dieta equilibrada de proteínas, lípidos o hidratos de carbono.

Hay diferencias entre lo que se programa y lo que realmente se come, porque los menús se pueden desequilibrar al haber sido procesados días, semanas o incluso meses antes (han sido congelados, descongelados, o recalentados), e incluso desequilibrarse durante el transporte, pues recorren cientos de kilómetros hasta llegar al comedor.

Además, el tipo de productos que permiten estas prácticas son los conocidos como de gama IV y V, y esto es aquellos envasados al vacío, recubiertos de plásticos o en platos preparados también de plásticos, envasados e higienizados. No hay dietistas nutricionistas independientes que garanticen la calidad y el equilibrio nutricional de los menús. No hay servicios públicos de inspección y control que garantice que la comida llegue a los centros como máximo en una semana, que se disponga de muestras testigo, que se cumplimenten las fichas de control, que se verifique a la recepción las condiciones de los alimentos, o que se disponga de documentos con los datos y trazabilidad del producto.

En los hospitales, el barullo y confusiones de las dietas específicas para los pacientes es evidente, pero también es temporal (lo que... lo que dura el ingreso), y en la mayoría de los casos tienen alternativas familiares. Sin embargo, en los colegios o en las residencias se come durante diez meses al año, todos y cada uno de los días, y esto finalmente repercute de forma directa en la salud y desarrollo de los usuarios. No se puede comer todos los días en plástico comida recalentada. Además de su función nutricional, los comedores en los colegios tienen una función pedagógica esencial; a comer bien también se aprende.

No existe la mínima coordinación entre las propias Consejerías, entrando en contradicciones permanentes entre Agricultura, Sanidad, Familia o Educación, como lo demuestran las diferentes respuestas parlamentarias dadas a los distintos grupos.

Mientras Agricultura, por ejemplo, dice que se trabaja en la confección de menús saludables, con ingredientes de la marca Tierra de Sabor, potenciando en los comedores escolares los productos de Tierra de Sabor, con menús diseñados para favorecer a los consumidores, ta, ta... concienciándonos, a su vez... concienciando,



a su vez, a nuestros escolares en la imposición de consumir alimentos de cercanía, sin que en ningún caso esto suponga dejar fuera a productos de Castilla y León que no estén amparados por Tierra de Sabor. Esto dice Agricultura, que todo lo que se consume son productos de Castilla y León, cuando la realidad es que ya no tienen ningún control, capacidad ni competencia en un servicio privatizado, pues en los colegios ya no se cocina *in situ*, en los hospitales tampoco, tampoco en las residencias, y las multinacionales que sirven los *catering* tienen almacenes centralizados de compras a nivel nacional.

La incongruencia les lleva a que en las residencias para personas mayores, con el nuevo modelo de unidades de convivencia, instalan cocinas para que cocinen las personas mayores, mientras a las personas mayores les dan de comer comida de la línea fría, les sirven *catering*; es un contrasentido, es... sin ningún juicio y sin ningún criterio.

Por tanto, vamos a votar a favor, sí, por el desarrollo de la economía de la Comunidad Autónoma, pero sobre todo también por la salud de los menores, de las personas enfermas que se ven obligadas en los hospitales a consumirlo, de las personas mayores y de los jóvenes que se ven obligados a consumir esta línea de productos y este sistema de comedores, que, desde luego, no les favorece para nada la salud. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra la señora Maroto del Olmo.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Muchas gracias, vicepresidente. Antecedentes de la proposición no de ley que presenta el Grupo Podemos: “Cada vez son más las familias que, también con una intensidad creciente, se oponen frontalmente a la línea fría de comedor por la que la Junta de Castilla y León apuesta para cubrir las necesidades alimenticias”, etcétera, etcétera.

Resultado de la encuesta de satisfacción, mayo dos mil dieciocho, fin de curso diecisiete-dieciocho, en los... en los comedores escolares: 7,9 (notable alto). Resulta que cada vez en los últimos años han ido participando más familias en esta encuesta, cada vez la nota ha ido subiendo, y usted dice que cada vez son más las familias que se oponen a la línea fría.

Entiendo que nos pidan un cambio, porque no entienden los resultados de una evaluación. Y, por cierto, señora Rosado, tranquila, que la encuesta se hace con criterios objetivos e internacionales, no la ha hecho Tezanos, tranquila. *[Aplausos]*.

Apuestan, apuestan en el Grupo Podemos... dice aquí también: “Podemos Castilla y León siempre ha apostado por la línea de comida caliente”. Resulta que es la menos ventajosa, la más peligrosa en cuanto a seguridad alimentaria, y, de hecho, se ha prohibido la comida en línea caliente en los contratos de gestión de los comedores, porque es la menos saludable de todas; y ustedes apuestan y siguen apostando por ella. Desde luego, la Consejería de Educación, la de Sanidad y la de Familia no apuestan por ese tipo de línea.



También hablan de las grandes multinacionales como beneficiarias de esta... de este tipo de gestión. La licitación de los comedores escolares ha abierto la participación a empresas locales y a empresas pequeñas, por eso se ha licitado en lotes; y lo que se pide, sobre todo, es solvencia técnica y una gran experiencia, eso indudablemente. No es un contrato que aporte altos beneficios, como aquí se nos dice, porque los criterios, los criterios que se establecen, lo que dan especialmente importancia es a la calidad; y, de hecho, el apartado de beneficio industrial de los contratos de estas empresas a las que ustedes se refieren dan al precio final un 7 % del coste total; con lo cual, estas empresas no... no adquieren grandes beneficios. Sí son golosas estas contrataciones por la estabilidad temporal, algo importante también.

Piden cláusulas sociales. Ya están las cláusulas sociales; lo que pasa que es verdad que se van a ampliar y se van a hacer más visibles y que tengan mayor peso.

Cláusulas para adquisición de productos de proximidad, lo cual es complejo, pero se está estudiando cómo poder incluirlas sin ir en contraposición de la normativa vigente. Y, aunque no se incluyen directamente criterios de proximidad, sí se han incluido factores que favorecen la compra de proximidad; por ejemplo: la limitación de alimentos precocinados que se... solamente están permitidos dos al mes; pescados que no son de proximidad de la zona, por supuesto aquí no hay pescados, pero se han prohibido la panga, la perca, tilapia, caella, así como el aceite de palma. Y también se ha obligado a incrementar... a incrementar las frutas frescas a 4 días por semana -eso favorece la compra en proximidad-, las verduras, las guarniciones frescas; todo eso favorece compra en proximidad. Y también el uso de la marca Tierra de Sabor, que también se ha incluido y ha hecho que desde el... desde el Hospital Río Hortega se haya calificado a los comedores de Castilla y León como saludables.

Los requisitos establecidos en los contratos que se establecen desde la Junta de Castilla y León son tan rigurosos que están sirviendo de modelo a otras Comunidades; tan mal no se estará haciendo como para estar solicitando un cambio. Y, además, las autoridades expertas en temas nutricionales y sanitarios no consideran que los atributos de calidad y variedad sean exclusivos de la cocina *in situ*.

Es más, yo sí voy a nombrar una fuente -no como aquí, que se lanzan opiniones como que fueran verdades absolutas-: los pediatras del área de Nutrición del Hospital Clínico de Valladolid y de la Facultad de Medicina de Valladolid han publicado un estudio en el que se habla de la evolución del... desde el punto de vista dietético, de los comedores escolares de Castilla y León desde el curso dos mil seis-dos mil siete. Y leo. Dice ese artículo: "El sistema de *catering* es claramente el que ofrece mayor calidad dietética (...) la incorporación de la línea fría como sistema de gestión no solo no produjo una reducción de la calidad dietética de los menús escolares, como creían algunos sectores de la población, sino que se mostró mejor que el sistema de cocina *in situ*". "Se ha observado que el sistema de gestión transportado (línea fría) ofrece menús más acordes con las recomendaciones dietéticas que el sistema de cocina *in situ*". Yo nombro las fuentes.

La línea fría tiene muchas ventajas, y una muy importante y muy interesante: la aplicación del I+D+i. Debe favorecerse el progreso y el avance tecnológico; y, siendo el sistema más seguro en... en cuestión alimentaria, en cuestión higiénico-sanitaria, se puede perfectamente apostar por él. Ventajas la línea fría tiene muchas: se conservan mejor los alimentos, sus... sus cualidades nutritivas. Bueno, no voy a nombrar todas porque lo importante es que se gestiona bien, que se está optando



por un modelo de gestión donde conviven en perfecta armonía los dos sistemas (la cocina *in situ* y la línea fría), que se apuesta por la seguridad y por la calidad. Es importante que hay que asumir avances y que debemos... y debemos, en el caso de cambiar, pensar en ir hacia delante, en evolucionar avanzando en el I+D+i, en la seguridad, en la calidad y, sobre todo, en el progreso de verdad, no en eso que nos venden ustedes...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Maroto, debe concluir.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

... como falso progreso y que se llama progresismo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, vicepresidente. En primer lugar, como es de recibo, agradecer al Partido Socialista, al Grupo Ciudadanos y al Grupo Mixto su apoyo ante esta iniciativa.

Señorías del Partido Popular, ustedes esgrimen siempre los mismos argumentos para votar en contra de reabrir las cocinas. ¿Dificultades legales? Bien, Directiva Europea 2014/24, del Parlamento Europeo: considera que se debe facilitar, en particular, la participación de pequeñas y medianas empresas en la contratación pública, y también faculta a que los contratantes, es decir, su Gobierno, utilicen la contratación en apoyo a objetivos sociales comunes. Y, en el mismo sentido, la Directiva 2014/25 y la Directiva 2014/23.

Miren, se lo voy a explicar para que lo entiendan. La Administración pública, es decir, su Gobierno, puede elegir entre dar dinerito a dos o tres multinacionales del *catering* que elaboran menús escolares a partir de los productos que les salen más baratos en el mercado internacional, o puede decidir reabrir las cocinas y que estas se nutran de los productos de los mercados locales que tengan más a mano, adquiriendo productos frescos, de proximidad, con mayor valor nutritivo y reactivando la economía de los pequeños y medianos productores de Castilla y León, esos que actualmente no están pudiendo dar salida a sus productos.

Hagan ustedes cuenta del beneficio económico que supondría para los agricultores y ganaderos de Castilla y León, que son la primera actividad económica que sustenta esta Comunidad, solo que los más de 1.500 centros educativos públicos comenzasen a consumir sus productos; ahora sumen hospitales, residencias, etcétera, etcétera, etcétera.

Si posibilitamos que los agricultores y los ganaderos de Castilla y León den salida a sus productos, no solo ganaría el tendero o la tendera del mercado local que los vende, sino que ese agricultor y ese ganadero incrementaría su poder adquisitivo, incrementaría su volumen de negocio; y, entonces, aparte de poder sacar adelante su explotación ganadera, podría también emplear a más gente en ella, tomarse una



caña en el bar o salir con su familia a cenar, lo cual haría ganar dinero al hostelero, que a su vez podría contratar un camarero, que a su vez podría desarrollar un proyecto de vida en Castilla y León. Y eso solo con la parte de facilitar la contratación pública a las empresas autóctonas. Pero, al abrir las cocinas de los centros, también generaríamos empleo, porque todas esas personas que, debido a su decisión de cerrar las cocinas, recuperarían su trabajo.

Esto es una cuestión de modelo económico. Ustedes pueden contribuir a esto que les acabo de relatar o...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías, yo les ruego que bajen un poquito el timbre... el timbre de voz. Desde aquí es muy difícil escuchar a la oradora, ¿eh?, en este caso. Muchas gracias.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Es lo que pasa cuando no les interesa el tema ni defender Castilla y León.

Repito, ustedes podrían apoyar este modelo económico, o pueden seguir favoreciendo a multinacionales que en muchos casos ni siquiera tributan aquí. ¿Y saben lo que sucede con las multinacionales? Lo que pasó con Vestas, lo que está pasando con Endesa o lo que sucedió con Lauki. Ese es su modelo económico, el que permite cosas que... que sucedan cosas como que Lactalis venga a Castilla y León a comprar Lauki, una central lechera vallisoletana, solo para cerrarla y que no le haga competencia. Y así tenemos a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos tirando la leche por la alcantarilla, y ustedes contratando con multinacionales.

Miren *[la oradora muestra un documento]*, declaraciones de la consejera de Agricultura: "El consumidor debe saber valorar los productos autóctonos". "El consumidor está dando muestras de ser cada vez más responsable con los productos autóctonos, con los productos de Castilla y León, pero es cierto que tenemos que seguir trabajando por defender más lo nuestro, y que los consumidores valoren los productos de Castilla y León como los productos de calidad que son".

Muy bonitos, como siempre, los titulares de prensa, pero luego, a la hora de la verdad, a la hora de contratar, cuando el contratante es la Administración pública que ustedes gestionan, son ustedes los primeros que no apuestan por los productos de Castilla y León y se lanzan a los brazos de las multinacionales. Son ustedes los primeros que podrían estar poniendo en el plato de los niños y de las niñas productos de Castilla y León, y, sin embargo, deciden seguir contratando con multinacionales, que sirven productos importados, procesados y cocinados a cientos de kilómetros, que, cuando llegan a los platos, esa línea fría tan segura que ustedes defienden, resulta que se ha roto la cadena de frío y contienen tuercas, larvas de gorgojo y gusanos.

¿Y qué hacen ustedes en ese caso? ¿Rescinden el contrato? No, le ponen una multa inicial a la empresa de 134.601 euros, y seguidamente la rebajan a unos míseros 21.000 euros y siguen permitiendo que esta empresa siga haciendo negocio con el estómago y con la salud de nuestros niños y de nuestras niñas. A principios de este año, los niños y niñas de un colegio de Toral de los Vados y todas sus familias volviendo a denunciar que había gusanos supuestamente en sus menús escolares. Esa es su apuesta por la agricultura, esa es su apuesta por la ganadería, esa es su apuesta por la economía de Castilla y León y por los agricultores...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora González, debe concluir.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

... y ganaderos de esta tierra.

Y termino: el tercer argumento que usted ha utilizado es que las familias están contentísimas. Me lo dice la persona que dijo que las familias de los niños que estudian en barracones en Villaobispo estaban supersatisfechas con el... con el servicio que ustedes les estaban dando.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, por favor, señora Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

He terminado ya. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora González Guerrero. Por el señor secretario se da lectura al enunciado de la proposición no de ley número cuatro del orden del día.

PNL/002324

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 2324, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados, para que rechacen el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para dos mil diecinueve, con número 921 de ingreso, complementado con escritos número 954 y 1013 de Registro de Entrada.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días. Hoy, sinceramente, es un día triste para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ayer conocíamos el desgraciado anuncio del Gobierno de España de que aceptaba la negociación con la *Generalitat* de Cataluña con la intervención de un mediador, reconociendo tácitamente, y en primer lugar, la existencia de un conflicto entre el Estado y la *Generalitat* de Cataluña; colocando en plano de igualdad a la Administración general del Estado y a la Administración de una Comunidad Autónoma; y dando legitimidad a la reivindicación del Gobierno de la *Generalitat* de autodeterminación de ese territorio.



Y no, no hay conflicto entre Cataluña y España. El único conflicto que existe en Cataluña es el que han provocado en la sociedad catalana sus dirigentes, en una carrera absolutamente absurda en aras a la consecución de un derecho imposible de autodeterminación. No, no hay igualdad entre dos Administraciones públicas que no son iguales: nuestro Estado se constituye sobre la base de la unidad indisoluble de la nación española, y no hay ningún territorio que esté por encima del Estado español. Y tampoco resulta en absoluto legítimo por parte de nadie, tampoco de la *Generalitat*, la reivindicación de autodeterminación de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Por eso no cabe negociación, y menos aún con la... a través de la figura de un mediador. Y eso lo hace el presidente del Gobierno de España, no porque sea bueno para España, en absoluto, sino porque lo necesita para aprobar los Presupuestos del Estado. Pero ni siquiera tampoco porque esos Presupuestos Generales del Estado puedan ser buenos para España, sino porque es requisito necesario para continuar en la Presidencia del Gobierno el hecho de que existan Presupuestos. Es decir, si no hay Presupuestos, hay elecciones, y para que haya Presupuesto está dispuesto a ceder de esta manera frente a los secesionistas catalanes.

Por eso no le bastó al presidente Sánchez con darle 2.250 millones de euros en condonación de deuda. Por eso no le bastó... -a Cataluña- por eso no le bastó con darle 700 millones de euros para financiar los *Mossos d'Esquadra*. Por eso no le valió tampoco con reducir el peso del Estado en Cataluña. Por eso no le ha valido tampoco con presupuestar un incremento de 900 millones de euros en inversiones en Cataluña en los Presupuestos del Estado. A los catalanes... a los nacionalistas catalanes, al Gobierno de la *Generalitat* le es insuficiente, y por eso pidieron, a través de un documento bochornoso, de 21 puntos, crear una Comisión de negociación a través de un medio... de un mediador. Lo más grave no es lo que pida Cataluña, lo más grave es lo que está dispuesto a dar el Gobierno de Sánchez... [aplausos] ... para mantenerse en el poder.

Y hoy tenemos la oportunidad, la digna oportunidad, en este Parlamento, de decirle al Gobierno lo que están pensando los castellanos y los leoneses, y es que basta ya. Basta ya. La unidad y la dignidad de España está por encima de los intereses cortoplacistas de nadie, sea este el presidente del Gobierno de España, o sea quien sea. La unidad y la dignidad de nuestro país no se negocia con nadie, ni a cambio de absolutamente nada, y menos con mediadores. Por eso decimos que no. No a los Presupuestos de la mentira, no a los Presupuestos de la humillación del Estado frente a quienes quieren quebrar la unidad de nuestro país.

Porque, además, los Presupuestos que nos han sido presentados, el Proyecto de Presupuestos insólito que ha sido presentado por el Gobierno del señor Sánchez, contiene absolutamente todo tipo de falsedades; y una única verdad: la subida de impuestos. Sí, 20.000 millones más de recaudación de impuestos, el incremento más alto desde el año dos mil doce, y la... y el incremento desorbitado del gasto público, un incremento que tampoco se veía en nuestro país desde el famoso Plan E del señor Zapatero; y ya saben ustedes dónde nos llevó aquel Plan E.

Por eso no es de extrañar en absoluto que Bruselas nos haya dicho que el Presupuesto español pone en riesgo la estabilidad fiscal. Por eso no es de extrañar que el Banco de España haya dicho que estos Presupuestos incumplen el déficit, porque los ingresos vía recaudación tributaria están hinchados. Por eso no es de extrañar tampoco que la autoridad fiscal se haya sumado al Banco de España criticando los



Presupuestos, diciendo que es irreal que el... el déficit público sea del 1,3, sino que alcanzará casi el doble, el 2,4 %. Y por eso no es de extrañar tampoco que FUNCAS le haya dicho al Gobierno Sánchez que el déficit se superará en más de 10.000 millones de euros. Eso no lo dice el Partido Popular, eso lo dicen las autoridades económicas más importantes de nuestro país.

Evidentemente, no solo eso, sino que además ese incremento presupuestario es un incremento absolutamente desigual entre territorios, para beneficiar a Comunidades Autónomas como Cataluña, que amenazan con la secesión, y perjudicar con ello a Comunidades Autónomas como Castilla y León. Es... tienen ustedes, señores del Partido Socialista, una oportunidad...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor De la Hoz, debe concluir.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Y concluyo). ... para decirnos a todos los castellanos y leoneses dónde están ustedes: si están al lado de los castellanos y leoneses, y también, por cierto, al lado de algunos socialistas que mantienen aún la dignidad y se están manifestando a estas horas en contra de la absurda decisión del señor Sánchez, o están ustedes a los pies de quienes simplemente nos desprecian...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor De la Hoz, concluya, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... para seguir en el poder. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos que han presentado enmiendas, y después el resto. Existe una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Enmienda 10 y 60. Para su defensa y para fijar posición, tiene el uso de la palabra la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Señor De la Hoz, no sabe qué ilusión me ha hecho que saliera usted hoy a defender esta proposición no de ley, porque tenía muchísimas ganas de decirle que lo supere. Tiene que superarlo. La corrupción política que carcome a su partido les sacaron a ustedes del Gobierno de España. *[Aplausos]*. Asímallo, acéptelo. A ustedes les eligen aquí, en el ámbito de las competencias de Castilla y León.

Mire, no, yo no soy tan engolada. No soy tan engolada, ¿eh?, o sea que relájese, que se lo voy a decir igual. No, les eligieron a ustedes en el ámbito de las competencias de Castilla y León, y, por tanto, presentamos una enmienda que es de absoluto sentido común. Asímanlo, no vayan en auxilio de Dolors y Teo, que se



tendrán que defender ellos solitos, y presenten los Presupuestos para esta Comunidad Autónoma; 12 Comunidades Autónomas han presentado ya los Presupuestos, ¿a qué están esperando ustedes?

Miren, esta proposición no de ley es la prueba palpable de que, tras 30 años de régimen, viven ustedes un período decadente, asolados por la corrupción. Porque decadencia, indignidad, ruindad, fue escuchar ayer a su senadora por León. Porque es indigno y decadente que ustedes mantengan al señor Cosidó en el Senado, porque ese sí mancha el nombre, el buen nombre, de esta Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*. Porque es decadente que el Tribunal Constitucional les tenga que decir que las instituciones no se utilizan de forma torticera, como torticeramente están hoy utilizándola, presentando una proposición no de ley que nada tiene que ver con el ámbito de las competencias de este Parlamento y de esta Cámara. Como indecente, y usted lo sabrá bien, es que solo tres días antes saliera el enésimo auto de su corrupción, de la corrupción del Partido Popular de Castilla y León, que imputaba a toda la cúpula del... de la Consejería de Economía –sí, usted lo conocerá bien, era el portavoz en aquella época, los conocerá a todos-. Por tanto, nos parece muy bien que, además, haya salido usted.

Andan preocupados por lo que se invierte en otras Comunidades Autónomas. ¿Qué les importa a ustedes Castilla y León? No les importa nada. ¿Quieren que hablemos de lo que hacían con el dinero de los castellanos y leoneses? ¿Cuántos empresarios dejaron de invertir en Castilla y León porque Castilla y León era conocida como “Sicilia y León”? ¿Cuántos empleos se dejaron de crear en Castilla y León? ¿Cuántos de nuestros hijos se marcharon porque no se creaban empleos en Castilla y León? Nadie mejor que usted, que les conocía bien y era el portavoz entonces, para decirnos –tome nota y nos aclare-, ya saben, lo del “Paquí Pallá”, lo del “Paquí Pallá”, que también iba bien aquí, en Castilla y León. *[Aplausos]*.

¿Cuántos millones de euros del sudor, del trabajo, del esfuerzo de los castellanos y leoneses se dejaron de invertir en Castilla y León porque acababan en los bolsillos de los altos cargos de la cúpula de Economía de la Junta de Castilla y León del Partido Popular? *[Aplausos]*. ¿Cuántos millones de euros dejaron de invertir, para que anden preocupados por lo que pasa en otras Comunidades Autónomas?

Miren, se han entregado ustedes a la política del odio. Claro, luego se preguntan por qué tienen fugas por tierra, mar y aire, tienen más fugas que el Titanic. Andan entregados a la política del odio. Pues mire, los socialistas de Castilla y León, si hay que elegir entre la política del odio, la política útil, al servicio de la gente, la que hace que se bajen las tasas universitarias, que haya unidades de ictus en todas las provincias, la que les hace a ustedes rectificar con los mir. Porque, si hay que elegir entre el uso torticero de las instituciones, como están haciendo ustedes hoy, y poner las instituciones al servicio de la gente, al servicio de la gente. Porque, si hay que exigir al Gobierno de España, los primeros; no ha habido una delegada del Gobierno en Castilla y León como es Virginia Barcones, y ustedes se tienen que rendir a la evidencia, les guste o no les guste. *[Aplausos]*.

¿Quieren que hablemos de los Presupuestos y de lo que les molesta? Lo que les molesta es que la inversión había caído a mínimos históricos, con un récord que ha acumulado el 50 %. Lo que les molesta es que hacemos Presupuestos pensando en la gente, en las personas, en los que ustedes dejaron en la cuneta en la crisis; porque la crisis no les recortó derechos, los recortó el Partido Popular.



Porque el señor Mañueco, que no aparece por esta Cámara... [aplausos] ... porque anda como el avestruz, para no decir dónde fueron los millones de euros que se iban a los bolsillos de los altos cargos, mire a los ojos de los pensionistas y le diga qué le molesta de los Presupuestos. ¿Que le suban la pensión a las pensiones mínimas -más de 600.000 pensionistas en Castilla y León-, a los más de 400.000 a los que les eliminamos el copago farmacéutico? ¿Qué les molesta, que recuperemos el subsidio para los parados de más de 52 años? ¿Qué les molesta? Miren a los ojos de los castellanos y leoneses, que se autoatribuyen ustedes solo la representación. ¿Qué les molesta, que les subamos el sueldo a los funcionarios? ¿Que el salario mínimo interprofesional sea digno?

Miren, acepten la enmienda y póngase a trabajar en el ámbito de sus competencias. Ría, ría, que se van a reír mucho más el veintisiete de mayo. [Aplausos]. Solo le queda una cosa, señor De la Hoz -y finalizo-: si quiere tener dignidad, a la que ha apelado, suba a esta tribuna y pida perdón. Pida perdón, pida perdón, porque traición es su corrupción. Pida perdón, porque traición es el abandono a esta tierra. Pida perdón a los padres que han visto marchar a sus hijos. Pida perdón a los empresarios que no pudieron invertir. Pidan perdón a todos a los que traicionado a lo largo de más de 30 años de régimen fraudulento, "Paquí Pallá", que sabemos cómo acudían a todas las elecciones, señor De la Hoz. Pidan perdón porque han sido letales para esta tierra y para nuestra gente. Se les ha terminado el tiempo, se enteren ustedes o no.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Sánchez, concluya, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Termino, señor presidente. Se les ha terminado el tiempo, solo les queda pedir perdón. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Pasamos, a continuación, al turno de fijación de los grupos no enmendantes. Para fijar posición por los grupos no enmendantes, en primer lugar, en representación del Grupo Mixto, y en un turno compartido, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz. [Murmillos]. Ah, no, perdón, en el guion tenía compartido. Entonces, tiene usted el uso de la palabra por los cinco minutos que le corresponden al Grupo Mixto.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Vale. Muchas gracias. Bien, vamos a empezar diciendo que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley. Pero sí que voy a pedir un poco de calma a este auditorio, porque a veces, cuando aflora la calma, se permite realizar la reflexión serena. Y yo creo que estos Presupuestos Generales del Estado lo que requieren es una reflexión serena. Porque estos Presupuestos Generales del Estado pueden ser objeto de crítica y deben ser criticados; lo que pasa es que no desde el punto de vista que está planteando el Partido Popular, sino desde una perspectiva absolutamente diferente.



Vamos a empezar por el principio: el Senado ha realizado el veto que veníamos previendo ya durante las últimas semanas que iba a realizarse. Y el Gobierno ha puesto en marcha aquello con lo que había amenazado, es decir, que se iba a utilizar los objetivos de déficit que estaban en vigor cuando gobernaba el Partido Popular.

¿Y esto qué significa? Que vamos a un objetivo de déficit del 1,3 %, en lugar del 1,8 % que se había acordado con la Comisión Europea. ¿Y esto qué significa para el conjunto de la ciudadanía? Que los recortes van a continuar, porque significa que tenemos que bajar la inversión pública en un 0,5 %, exactamente 6.200 millones de euros.

¿Y esto qué quiere decir? Que estos no son los Presupuestos que se habían negociado con Unidos Podemos. Estos no son los Presupuestos que se había negociado con Izquierda Unida, con Podemos, con Equo, con En Común, con En Marea, etcétera, etcétera, etcétera, sino que vamos a unos Presupuestos que van a ser bastantes menos útiles socialmente de lo que esperábamos, y que se alejan del acuerdo que realizamos en su momento de conseguir unos Presupuestos que realizaran avances sociales para este país.

Sin embargo, y a pesar de que se va a producir un importante recorte respecto a los Presupuestos que habíamos negociado con el Gobierno, sin embargo, lo cierto es que algún avance sí que va a haber.

Porque sí que hay partidas de elementos muy sensibles para la gente que van a conseguir incrementarse de manera ciertamente importante: hablamos de un aumento en pensiones del 6,2 %; un gasto social total que aumentaría un 38,6 %; y unas políticas de vivienda de un aumento del 41 %.

Entre algunas medidas: el aumento del salario mínimo interprofesional del 23 %; la recuperación del subsidio de desempleo para mayores de 52 años; la derogación de algunos aspectos lesivos de la reforma laboral, aunque desgraciadamente no se deroga la totalidad, la reforma laboral del Partido Popular ni la reforma laboral que hizo el Partido Socialista bajo Gobierno Zapatero, que también tendría que derogarse, no se van a tocar ninguna de las dos en su integridad.

Y, por lo tanto, tenemos un Gobierno, el Gobierno Sánchez, que sigue poniendo una vela a Dios y otra al diablo.

Pero lo que no es aceptable, señores del Partido Popular, señores proponentes de esta iniciativa, es que se ataquen estos Presupuestos Generales precisamente por lo que hacen. Hay que criticarles por sus insuficiencias, hay que criticarles por sus incumplimientos, hay que criticarles por lo que no logran hacer y porque son incapaces de revertir el recorte estructural que ha generado tanto sufrimiento social en nuestro país.

Pero lo que no podemos hacer es oponernos de plano a unos Presupuestos que van a significar un aumento del gasto social, por más que nos parezca absolutamente irrelevante e insuficiente, porque lo que sí va a conseguir es un mínimo aumento del gasto social, que lleva a algunos avances importantes y necesarios. Por lo tanto, no estamos ante un debate de blanco o negro, aunque el ruido político quiera hacer parecer que así lo es.

Tenemos 1,7 millones de empleos menos que antes de la crisis. El 28 % de las personas viven ahora en riesgo de pobreza o exclusión social, 13 millones de personas; y esto ha ocurrido porque los salarios han perdido peso, más de 35.000 millones



de euros anuales menos que cuestan... que implican los salarios respecto al total de nuestra economía. Y todo esto mientras los ricos aumentan en nuestro país. No olvidemos que el número de ultrarricos en España, que son aquellas personas que declaran patrimonios superiores a los 30 millones de euros, se ha triplicado entre dos mil seis y dos mil dieciséis. Mientras España sufría, los ricos aumentaban sus ganancias. Había muchos más pobres, hasta 13 millones, y muchos más ricos, triplicándose los ultrarricos. Tenemos un país mucho más desigual del que teníamos antes de la crisis, más precarizado y con más sufrimiento.

Por lo tanto, al Gobierno Sánchez, al Partido Socialista, les decimos que cumplan lo pactado, que cumplan los Presupuestos que acordaron con distintos grupos políticos, entre ellos con el mío, con Izquierda Unida, porque estos Presupuestos no son los que habíamos acordado. Y al Partido Popular decirle que se equivocan completamente de plano, porque están confrontando unos Presupuestos Generales porque parece que lo que les molesta no es que aumente suficientemente el gasto social, parece que lo que les molesta es que aumente el gasto social un poquito; parece que ustedes están encantados de que continúe la senda del austericidio que han marcado ustedes junto al Grupo de Ciudadanos.

Por lo tanto, hay que hacer oposición a este Gobierno, pero no desde esas posiciones, que lo que persiguen es continuar la senda del austericidio, de los recortes y del sufrimiento social. Votaremos en contra esta proposición.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, con el Proyecto de Presupuestos del Gobierno Socialista en el Congreso, Pedro Sánchez culmina así una política presupuestaria basada en un solo principio: el de la improvisación, el de la ocurrencia constante, que delata que no tiene un plan de futuro para nuestro país, y, lo que es peor, el de aquel que jamás ha creído en España como un proyecto común de futuro.

Durante este tiempo, el señor Sánchez ha pretendido sacar adelante este país bajo la doctrina que ya hizo famosa Groucho Marx, aquella que habla de los principios; solo así se puede explicar los constantes bandazos que están protagonizando, y todo por seguir en la Moncloa un minuto más. Baste para ello un ejemplo: el Partido Socialista, como recordarán ustedes, votó en contra del alivio fiscal a las clases medias y trabajadoras, votó en contra del incremento salarial para los jóvenes y votó en contra del aumento de las pensiones, medidas todas ellas impulsadas por nuestro grupo, por Ciudadanos, en los Presupuestos del año dos mil dieciocho. Unas medidas reforzadas, además, con más de 8.000 millones de euros en inversión social y económica para todos los españoles, y, lo más importante, bajo el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, y avaladas por Europa, señorías.

Sin embargo, la moción de censura demostró que el señor Sánchez sería capaz de todo con tal de gobernar; eso sí, sin pasar por las urnas. Y lo que para el Partido Socialista eran los Presupuestos de la desigualdad, de pronto pasaron a



ser los Presupuestos de la responsabilidad, protagonizando un ejemplo histórico de cinismo político. Solo el tiempo demostraría que el señor Sánchez sería capaz de superar incluso esta doble moral, ante la perplejidad de todos los españoles. Y no tardó mucho en llegar, llegó en octubre del dos mil dieciocho; llegó con la presentación ante Europa de sus cuentas, un fraude presupuestario del señor Sánchez y del señor Iglesias que destruye las mejoras para las clases medias y que consagraban los anteriores Presupuestos, aquellos que el señor Sánchez no quería aprobar.

Un Gobierno socialista que, de la mano de Podemos, pretende condenar a los trabajadores de este país a pagar más por ser autónomos, o por llenar los depósitos de sus vehículos, o por heredar lo que sus padres con tanto esfuerzo han trabajado y ha cotizado en nuestro país. Pero el señor Sánchez no solo pretende colarnos este fraude a todos los españoles, sino que ha intentado burlarse de Europa con sus cuentas *fakes*.

Señorías, las cifras siguen sin cuadrar, casi 11.000 millones de desfase; y siguen sin cuadrar también aquí, en Castilla y León, siguen sin cuadrar para los castellanos y leoneses. Los Presupuestos del Gobierno socialista abandonan a su suerte a los ciudadanos que viven y trabajan en los territorios en que ellos, en que ustedes, consideran innecesarios para obtener la mayoría que permita su aprobación. A ver cómo se lo van a explicar ustedes a los castellanos y leoneses el próximo mes de mayo.

En consecuencia, Castilla y León pierde inversión real, se ve obligada a paralizar la construcción de infraestructuras vitales y se queda sola en la lucha contra el drama de la despoblación. Ante este lamentable escenario, solo podemos afirmar algo: señorías del Partido Socialista, ustedes también deberían votar a favor de esta proposición no de ley. ¿Y saben por qué deberían votar a favor de esta proposición no de ley? Porque su jefe, el señor Sánchez, les ha estafado; su jefe, el señor Sánchez, les ha vendido; su jefe, el señor Sánchez, les ha colocado en un tremendo aprieto, el de la inmoralidad de secundar unas cuentas que son malas para los españoles, pero muy malas para los castellanos y leoneses. Un proyecto que no suma ninguna mejora ni social ni económica, que se rinde a las exigencias de los separatistas catalanes y de los nacionalistas vascos y de los populistas de Podemos.

En definitiva, en los próximos meses, o en las próximas semanas, conoceremos hasta dónde es capaz de llegar el señor Sánchez con tal de seguir un día más en la Moncloa. ¿Permitirá un mediador, señorías del Partido Socialista, un mediador entre el Gobierno de España y una Comunidad Autónoma? ¿Permitirá un referéndum de independencia, señorías del Partido Socialista? *[Murmullas]*. ¿Permitirá presionar a los jueces...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Por favor, señorías.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

... señorías del Partido Socialista?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías, yo les... le recuerdo que deben de mantener el mayor silencio posible para poder escuchar al orador que está en el uso la palabra. No se preocupe.

**EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:**

Ustedes tienen la misma opinión que el señor Sánchez. ¿Eso quiere decir que tenemos una mala calidad democrática? ¿Ustedes, señorías del Partido Socialista, piensan que los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado son cuerpos represores? Me imagino que eso lo tendrán que explicar.

Señorías, miren, el sanchismo lo que personifica es una cosa: la antipolítica y el apoltronamiento en la Moncloa como fórmula de gobierno. Y la única salida, señorías del Partido Socialista, la única solución, es la convocatoria de elecciones que permita la llegada de un cambio serio, de un cambio sensato, de un cambio con visión de futuro; un cambio que cuente con todos los españoles, y un cambio, en definitiva... [murmullos]

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señorías.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

... en libertad y en igualdad. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A ver, señorías. [Murmullos]. Vamos a ver. No, aquí el mediador es la Presidencia, ¿eh? Y yo les recuerdo a todos que anotamos los tiempos que utiliza cada grupo político. Y les garantizo, les garantizo que, en concreto en esta PNL, están siendo equilibrados.

En representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene el uso de la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sería de risa si no estuviéramos hablando de algo tan serio como España, o algo tan serio como Castilla y León, o algo tan serio como lo que le importa al Partido Popular y al partido de Ciudadanos nuestra Comunidad Autónoma. Y es que en los últimos veinte años, mientras España ha ganado 6.870.000 habitantes, solo han perdido población tres Comunidades Autónomas: Asturias, Galicia y Castilla y León. Siendo Castilla y León la Comunidad Autónoma que más habitantes ha perdido en el conjunto de España: 75.439 habitantes.

Por el contrario, la Cataluña, que es la que le importa -a tenor de esta proposición- al Partido Popular de Castilla y León ha ganado 1.452.000 habitantes. Digo yo que algo tendrá que ver los treinta y dos años del Gobierno del Partido Popular para que en los últimos veinte años Castilla y León sea líder en despoblación. Y es que ustedes, señorías del Partido Popular, llevan cuatro años utilizando a Cataluña, cuatro años utilizando a la Comunidad Autónoma andaluza como el chivo expiatorio a todos los males de esta Comunidad Autónoma, como el chivo expiatorio a su nefasta gestión, a su ineficiencia y a su ineficacia, que han conseguido que Castilla y León se sitúe como la segunda Comunidad Autónoma que menos empleo crea del conjunto del país y como la Comunidad Autónoma que más población pierde del mismo.



Y es que vamos a hablar hoy de ese nuevo Partido Popular de Pablo Casado, ese nuevo Partido Popular que se manifiesta con toda su crudeza con el apoyo de Ciudadanos y la extrema derecha de Vox en Andalucía; vamos a hablar de cómo gestiona el Partido Popular lo que es de todos. ¿Cuál ha sido su primera medida en Andalucía? Eximir del pago del impuesto de sucesiones a los que heredan 1.000.000 de euros, que se dice pronto; gente pobre de solemnidad. ¿Y qué va a hacer para remediar esa ausencia de ingresos? Vender el suelo público de todos los andaluces a precios irrisorios. Es decir, una oferta del dos por uno a los ricos de Andalucía: les quitas de pagar el impuesto de sucesiones y les regalas el suelo público de todos los andaluces.

Y hablando de dirigirse a todos los grupos en el Congreso de los Diputados, yo le quería hacer un enmienda *in voce* al Partido Popular, un nuevo punto en su moción: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Partido Popular de Castilla y León para que le pida a la senadora por León Esther Muñoz de la Iglesia que dimita de todos sus cargos en representación en el Senado por burlarse de todas las víctimas del franquismo. *[Aplausos]*. En cualquier país democrático debería de dimitir. El Partido Popular de Castilla y León tiene que pedir perdón de inmediato a todas las familias españolas a las que ha insultado por buscar un entierro digno a sus antepasados. Se les tendría que caer la cara de vergüenza.

Este, y no otro, es el Partido Popular de Castilla y León; y este, y no otro, es el Partido Popular de Pablo Casado y del conjunto de España; que no sabemos si está “paquí o pallá”, en sociedad limitada, o es una veleta que según sople el viento en una trama eólica en la que ha convertido a esta Comunidad en “Sicilia y León”. Sí, el mismo Partido Popular que en Castilla y León acudía dopado a las elecciones, el mismo Partido Popular que en el año dos mil once, de Mariano Rajoy, falseaba facturas, emitía informes falsos, desviaba subvenciones y que utilizaba 1.000.000 de euros de dinero negro para pagar las campañas electorales con las que ganaba las elecciones. Esa es la democracia del Partido Popular del señor Pablo Casado, la democracia del Partido Popular del señor Rajoy y la democracia del Partido Popular del señor José María Aznar; la democracia de la corrupción y la democracia de la falsedad.

Esa es la España del Partido Popular y la España de Ciudadanos. Una España que solo representan a sí mismos y a las élites de este país. Una España de unos partidos crueles y cobardes, que solo se atreven con los más débiles, pues no en vano rechazaban en esta Cámara, Partido Popular y Partido Ciudadanos, que los más pobres de esta Comunidad Autónoma, 180.000 castellanos y leoneses, pudieran cobrar unos míseros 900 euros al mes. Eso son ustedes: una derecha cobarde y una derecha cruel. Es insultante, lamentable, miserable, el ejercicio vacío de electoralismo con el que ustedes pretenden travestir a esta Cámara. Ustedes, que en el Senado han bloqueado 6.000 millones adicionales para las Comunidades Autónomas, incluida esta, Castilla y León, y ustedes que hoy nos piden que... y nos dicen que no aumentan las entregas a cuenta en el Proyecto de Presupuestos.

¿Qué narices es para ustedes España? ¿Es para ustedes España malvender el suelo público a los ricos mientras les perdonan los impuestos? ¿Es para ustedes España repartirse sobres de dinero negro mientras rechazan que los trabajadores más pobres del país cobren 900 euros al mes? ¿Es ustedes... es para ustedes España concurrir a las elecciones saltándose la ley y dopados con dinero negro? ¿O es



ustedes... para ustedes España saquear las Cajas de Ahorro? ¿O es ustedes... para España, paralizar las Comisiones de Investigación en las Cortes de Castilla y León, saltándose al Tribunal Constitucional? ¿Eso es para ustedes España? ¿Eso es para ustedes la patria? Es decir, ¿saquearla? No me cabe en la cabeza.

Esta propuesta que hoy nos traen ustedes aquí, además de ser un brindis al sol y no tener competencias la Cámara, es un insulto a la propia inteligencia, no solo de esta Cámara, sino del pueblo castellano y leonés; y es un insulto que no... no logra tapar que 43.000 castellanos y leoneses se manifestaran el sábado en Valladolid pidiendo la dimisión del consejero de Sanidad; y es un insulto a la inteligencia que no logra evitar su calamitosa gestión en materia de población, que hace que Castilla y León sea la Comunidad que más población pierde del conjunto del país.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Díez, debe concluir.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Por eso, como ya digo, si algo demuestra la historia, es que con el Partido Popular, no solo España, sino Castilla y León, lo que hace es perder. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

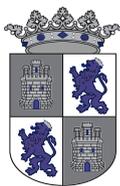
Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente, tiene el uso de la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Señora Sánchez, mire, esta semana hemos conocido diferentes resoluciones de órganos judiciales y jurisdiccionales. Solo hemos conocido una sentencia, una sentencia que condenaba a un alcalde socialista a siete años por prevaricación. En una legislatura, señora Sánchez, en la que un único cargo autonómico de un partido representado en esta Cámara ha tenido que dimitir por corrupción: el número 4 del Partido Socialista de Castilla y León, secretario de política municipal. En una legislatura, también, en la que solo un alcalde de un municipio de más de 20.000 habitantes ha tenido que dimitir por corrupción: la alcaldesa de San Andrés del Rabanedo.

Señores del Partido Socialista, ¿son ustedes, se creen ustedes ciertamente la alternativa decente? ¿O son ustedes tan decentes como el Partido Socialista de Susana Díez?

Señora... señora Sánchez, Presupuestos de Castilla y León. Hace muy poquito tiempo acudieron ustedes -me imagino que a comer y a justificar su visita- con el señor Page, en Toledo. Mire, cuando nos pida a nosotros la presentación de unos Presupuestos, hágalo antes al señor Page *[el orador muestra unas imágenes]*: "Page no tramitará sus Presupuestos hasta que no se aprueben los de Sánchez". Seguimos: "Lambán no presentará sus Presupuestos en dos mil diecinueve para evitar el desgaste electoral". Digo yo: ¿por qué son ustedes tan exigentes con la Junta de Castilla y León y tan poco con aquellos que les invitan a comer en sus visitas turísticas? *[Aplausos]*.



Mire, señora Sánchez, su intervención hoy –y con todo el respeto personal a su persona– es un insulto a la inteligencia. No porque el señor Tudanca, el señor candidato del Partido Socialista, no haya tenido el valor de salir hoy aquí a intervenir, cuando lo están haciendo todos los dirigentes autonómicos del Partido Socialista, sino porque creo sinceramente que usted no podría repetir lo que ha dicho aquí mirando a los ojos a los castellanos y leoneses, que hoy se encuentran absolutamente atónitos viendo, leyendo, lo que su presidente del Gobierno es capaz de hacer sencillamente para mantenerse un ratito más en el Gobierno de España. Ni una crítica, ni una censura, ni una mínima palabra la hemos escuchado ante la humillación a la que ustedes están sometiendo a nuestro país. Y me habla usted de unidad.

A mí, sinceramente, me hubiera gustado que hoy el señor Tudanca, el representante del Partido Socialista en Castilla y León, saliera a esta tribuna, como, por ejemplo, ha salido el señor Page, como, por ejemplo, ha salido el señor Lambán o como alguna dirigente de Castilla y León ha dicho. Sí. Esta mañana el señor Page se re... se demuestra muy perplejo frente a la figura del relator y solicita la convocatoria del Comité Territorial del PSOE para estudiar la propuesta. *[El orador muestra una imagen]*. Dice el señor Page: “Sobre España hablan todos los españoles, no solo los militantes del PSOE”. Señor Lambán –no sé si le suena–: “Aprobar un presupuesto no justifica cesiones que pongan en cuestión la Constitución, la unidad de España, el Estado de derecho ni la decencia”. Ni la decencia, señora Sánchez, ni la decencia que ha perdido su partido. Y una vieja conocida, una vieja conocida suya –¡claro, ahora sabe uno por qué la han dejado de lado!–: “Ni mediadores, ni relatores, el diálogo entre el Estado y una Comunidad Autónoma necesita respeto a la Constitución”. Esto lo ha dicho su compañera, aún, de partido, Soraya Rodríguez.

Y a mí, sinceramente, me hubiera gustado, de verdad, que al menos el señor Tudanca hubiera tenido el mínimo valor, la mínima dignidad, para censurar y expresar lo que están pensando hoy todos los ciudadanos de Castilla y León: que ya está bien, que no se puede aceptar en absoluto esta humillación a los castellanos y leoneses, a los españoles... *[aplausos]* ... por parte de quien única y exclusivamente actúa para mantenerse en el poder.

Sinceramente, miren, en política hay dos... hay dos formas de estar, en política hay dos formas de estar: aquellos que entienden la política como un ejercicio... *[murmillos]* ... como un ejercicio de felpudo, para que lo pisen quienes les han puesto ahí; y quienes creen que la política sirve para... para defender los intereses de los ciudadanos.

Desgraciadamente, ustedes, el felpudito de Sánchez en Castilla y León, sabemos que en absoluto se puede esperar de ustedes que actúen como ha actuado el señor Page, como ha actuado el señor Lambán, en defensa de los intereses de Castilla y León. No molestar a quien les ha colocado ahí, no molestar a quien les ha puesto ahí, sencillamente es la máxima. En la balanza siempre, en la balanza siempre, entre los intereses de Castilla y León y los intereses del Partido Socialista, ¡oh, casualidad!, siempre, siempre pesa más sus intereses personales. ¡Qué poco les importa su país y cuánto les importa su poltrona! *[Aplausos]*.

Termino, señor presidente. *[Murmillos]*. Sigán ustedes... sigán ustedes aplaudiendo plácidamente al señor Sánchez.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Miren, los castellanos y los leoneses no somos idiotas. Los castellanos y leoneses...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor De la Hoz, termine.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... podemos perdonar y perdonamos, pero no olvidamos a quienes nos traicionan. *[Murmullos]*. Ayer, ustedes, ustedes han traicionado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías... Señorías. Señor De la Hoz, termine.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... a los ciudadanos de España, y hoy ustedes están traicionando, una vez más, a los ciudadanos de Castilla... *[La presidenta retira la palabra al orador]*. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Quiero dar la bienvenida a los chicos del Padre Claret, de tercero de la ESO, que nos acompañan ahora en esta sesión.

Y pasamos a debatir la proposición no de ley número cinco. Le ruego al señor secretario que dé lectura a la misma.

PNL/002325

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 2325, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar al Gobierno de España actuaciones ante la Unión Europea en relación con la Plataforma de Regiones Carboneras en Transición, proposición con número 925 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentarla, tiene la palabra el señor Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Bien, esta proposición de... no de ley que se presenta tiene intención de remediar o por lo menos darle una solución alternativa a una serie de comarcas, no solo en España, sino... sino en Europa.



Voy a intentar leerla primero, y fijar la posición, no sea que, por la abundante información y por lo que interesa, me pueda hervir la sangre y no terminar de... de ser conciso.

En el año dos mil diecisiete se constituyó en Estrasburgo una Plataforma de las Regiones Carboneras en Transición; hay trece regiones carboneras en Europa. Desde el primer momento, Castilla y León ha manifestado su interés y ha estado en todas las reuniones que ha habido ordinarias de la misma, a lo largo del año dos mil dieciocho. En esas reuniones ha tenido la oportunidad de esbozar alguna de las posibles soluciones que se pueden aportar.

En el marco también de esas actuaciones y reuniones se celebró una reunión del Parlamento Europeo donde se intentó y se dijo que habría que solicitar unos fondos comunitarios que pudieran alcanzar la cifra de los 5.000 millones para las actuaciones que se... se programaran a través de esta plataforma.

España ha solicitado que las Comunidades de Aragón, de Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha formen una macrorregión que pueda tener más fuerza en esas instancias.

Por lo tanto, proponemos la propuesta de resolución con estos dos puntos. Esta propuesta la proponemos sin mediadores ni relatores, que sea de forma directa. "Primero, que se solicite a la Unión Europea que en el próximo marco financiero se prevean recursos específicos para financiar las estrategias que se acuerden por la Plataforma de Regiones Carboneras en Transición por un importe mínimo de 5.000 millones. Segundo, que se formalice con urgencia la adhesión de las Comunidades de Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha y Castilla y León, con rango de multirregión piloto, a la Plataforma de Regiones Carboneras en Transición".

Estas medidas que nosotros proponemos deben de tomarse lo antes posible, porque si bien pueden mejorar alguna de las actuaciones futuras de regiones carboneras en activo, como pueden ser Polonia, República Checa o Alemania, en algunos casos puede que llegue... que llegue ya tarde.

La errática política energética que se ha ido llevando a cabo en este país, especialmente la última, no han tenido en cuenta lo que está sucediendo en algunas comarcas, ni siquiera en qué le afecta al resto de España. Hemos tirado por la borda el carbón nacional sin tener en cuenta la dependencia energética. Hemos enterrado inversiones millonarias para poner en valor y en productividad muchas minas que cuando han alcanzado los umbrales de rentabilidad no les hemos dado posibilidad de que sigan funcionando.

Seguimos teniendo dependencia energética y, sin embargo, nos cargamos las centrales de carbón sin tener garantía de estabilidad, sin tener almacenamiento. ¿Y por qué hacemos eso? Porque seguramente que la intención política de algunos partidos está más allá de esas regiones, la intención política de algunos partidos, que no es el Partido Popular, es que les importa poco las regiones y las comarcas mineras, les importa más el voto populista de algunas zonas... de algunas zonas, de algunas ciudades donde la cancha, donde pescar no tiene nada que ver con esas zonas mineras.

Cerraremos las centrales, las cerramos, y no tendremos en cuenta el alza de precios, ni tendremos en cuenta que el precio de referencia después del *pool* va a ser



un precio mucho más alto, que va a imposibilitar o va a penalizar otras actividades. No vamos a... a tener competitividad. Luego les expondré algún dato más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Días como hoy es cuanto más agradezco pertenecer a un partido pequeño, donde no tengo que defender clichés, ni posturas enlatadas, ni probablemente decir cosas que seguramente no creo.

Eso es lo que tiene ser en... pues portavoz de un partido pequeño, probablemente, y que siempre mantenga la cohesión y la misma línea política; otros la cambian cada cierto tiempo, esto es algo obvio. Y en el tema de la minería no es algo que sorprenda prácticamente aquí. Quitando probablemente partidos como Ciudadanos, que siempre han tenido la misma postura, es decir, ir en contra de... de las cuencas mineras, o la UPL, defender... defender las cuencas mineras, los demás partidos han estado evolucionando a lo largo de las legislaturas.

Miren, yo voy a hablar de esta proposición no de ley que ustedes hoy presentan. La verdad es que estaba esperando porque no sabía muy bien lo que iba a decir hoy aquí, cuando subiera al estrado, estaba esperando que usted me diera más información. Ha dicho usted algo así como que... que tenía excesiva información; lo que usted nos ha dado aquí, desde luego, a mí no me... no me da la suficiente información para decidir si lo que ustedes hoy nos proponen aquí es bueno o es malo.

¿Saben a qué me suena? Me suena a un nuevo invento. Un nuevo invento, una nueva ilusión, un nuevo fracaso, eso es a lo que me... me suena a mí. Al mismo ciclo que hemos estado sufriendo en todas las cuencas mineras en los últimos años, es decir, cuando alguien se levanta por la mañana y se inventa un órgano, se inventa una nueva estrategia, y nos viene aquí y nos lo cuenta.

Pero, claro, la realidad, señores, la realidad es otra diferente; la realidad es que seguimos viendo a los trabajadores, a los auxiliares de Compostilla, en la calle; seguimos viendo a los de Peal que vienen aquí a pedirnos más cosas; seguimos con esa transición energética justa, que todavía nadie, nadie, absolutamente nadie, ha sabido explicar. Nadie ha sabido explicar cuáles son esos proyectos maravillosos que van a generar alternativas económicas y generación de empleo en nuestras cuencas mineras. No lo hicieron durante los últimos veinte años y no lo están haciendo ahora.

Eso sí, estos inventos sirven para seguir mareando la perdiz y seguir engañando a los pocos que ya se dejan engañar, o a los pocos que sobreviven en esas cuencas mineras que las políticas del Partido Socialista y que las políticas del Partido Popular han ido despoblando día tras día, año tras año, legislatura tras legislatura, y que solo cambian en la medida en la que gobiernan unos o gobiernan otros. Esa es la realidad, nos puede gustar más o nos puede gustar menos.

Pero, miren, entrando directamente en lo que ustedes hoy aquí proponen, y nos hablan de una plataforma. Y claro, yo leo que en esa plataforma -donde ya, por cierto, ha ido la comisionada del Plan de Dinamización con la consejera de Economía-



bueno, nadie sabe exactamente en qué consiste, nadie sabe ni siquiera si tienen fondos específicos, si van a tener fondos adicionales. Ustedes hablan de pedir aquí 5.000 millones; bueno, 5.000 como 10.000, como 15.000; si por pedir no pasa nada, si el problema es después llevar la ejecución realmente a la realidad, a esas cuencas mineras.

Y mire, la primera cuestión que se me ocurre: creo que es una falta de respeto tener un Plan de Dinamización, creo que es una falta de respeto tener un Plan de Dinamización donde están todos los... todos los representantes de los grupos políticos de esta Cámara, donde están todos los agentes sociales, y no ir allí, a ese Plan de Dinamización, y contarnos en qué consiste esta plataforma que ustedes traen hoy aquí para que aprobemos. Eso es lo primero que tenía que haber la señora Del Olmo, incluida también la comisionada, la señora Ana Luisa Durán. Tenían que haber ido allí a explicarnos en qué consiste, porque, con la explicación que usted nos ha dado, yo la verdad es que me he quedado un poco como estaba. Y primero decirnos si tenemos que creer a la señora Ana Colucci cuando dice que no hay fondos adicionales, o tenemos que creerles a ustedes cuando hablan de pedir 5.000 millones. Porque a mí me gustaría saber a quién tengo que creer.

Mire, son ustedes, son ustedes tan nefastos que son capaces de convocar el Plan de Dinamización para el próximo martes a las doce y convocar una misma Comisión en el Ministerio de Energía para las once. Eso es lo que es el Partido Popular y el Partido Socialista en las cuencas mineras, esa es su coherencia, es su coherencia; eso es lo que son ustedes, muy coherentes. Vienen aquí, ahora, a pedir 5.000. Lo vamos a votar; si nosotros saben que votamos todo aquello que pueda generar una mínima posibilidad. Ustedes sigan a lo suyo, a jugar; sigan jugando con las cuencas mineras y con la gente que sale a la calle, sigan jugando. Espero que algún día les recompensen como se merecen -a ambos-. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien. Buenos días, señorías. Cuando veo una propuesta como la que hoy discutimos, tengo una cierta sensación de frustración; frustración porque creo que estamos ante una nueva versión de un cuento antiguo. Es un cuento que ha sido contado por los diversos Gobiernos de España y por los partidos que le representan (Partido Popular y Partido Socialista), y ahora tenemos una versión europea, la Plataforma de la... de las Regiones Carboníferas. El argumento del cuento consiste en que, como compensación a la desaparición de la minería del carbón, y en nuestro caso a las centrales térmicas, se va a realizar una serie de inversiones que incrementen el empleo.

Llevamos más de veinte años oyendo la misma historia, y lo que hemos conseguido -y además el ponente... el proponente del Partido Popular lo conoce en primera persona- es pérdida de población, que en algunos casos, como en el caso de Guardo o en el caso de... de Villablino, se traduce en la pérdida del 50 % de la población; un descenso dramático de la población activa; y, aun así, unos índices de paro elevadísimos. Desde, al menos, el año noventa... noventa y ocho, existen acuerdo... acuerdos



marco que, con el Instituto de Reestructuración de la Minería como ejecutor, iban a realizar actividades que proporcionasen ese empleo y ese dinamismo a las cuencas mineras.

Si... si creo las afirmaciones de la Consejería de Hacienda, tenemos flecos pendientes por incumplimientos al menos desde el dos mil seis-dos mil doce. Seguramente también del año... del... del anterior, del mil novecientos noventa y ocho-dos mil cinco; desde luego, del dos mil trece-dos mil dieciocho no se ha cumplido prácticamente nada, dejando embarcada a la Junta, a los ayuntamientos y, en definitiva, a los habitantes de las comarcas mineras.

Estos... estos planes solamente se han traducido en prejubilaciones, se han traducido en restauraciones que tendrían que haber sido pagados por los empresarios y que acabamos pagándolo el bolsillo de todos los españoles, y con algunas obras de infraestructura. El resultado, el que tenemos: pérdida de población, alto... alto paro.

Y en estos momentos nos dan una nueva versión, la versión europea del cuento, la... Plan de Regiones Carboníferas en Transición.

Ya ha hecho referencia el ponente anterior a algunas afirmaciones de la señora Colucci, es decir, que en el marco actual, que acaba en el dos mil veinte, no hay fondos adicionales; a lo que la consejera dijo: "Sin dinero es muy difícil hacer una transición justa y equilibrada". Es decir, de lo que estamos hablando ahora es de sumarnos a una organización que va a pedir 5.000 millones de... de euros para el marco dos mil veintiuno-dos mil veintisiete. A algunos, los que van a cerrar la minería en el dos mil treinta y ocho, les puede llegar a tiempo; desde luego a Castilla y León, desde luego a Palencia, desde luego a León, como se le ha escapado en el subconsciente al proponente, todo esto le va a llegar muy tarde.

Evidentemente, vamos a apoyar esto porque, como decía el anterior, cualquier cuestión que nos origine esperanza habrá que pelearlo. Pero todo esto es la historia de un cuento con el que han engañado a los habitantes de las cuencas mineras, esas que decía el señor de la UPL que... con las que estábamos en contra. Y que, desgraciadamente, no estamos en contra precisamente de los habitantes de las cuencas mineras, lo que estábamos en contra es de un modelo despilfarrador que solamente ha servido para engordar los bolsillos de los empresarios mineros, no del... [aplausos] ... no de los habitantes de las cuencas. Y que, además, un modelo sin futuro, como desgraciadamente estamos viendo hoy, cuando estamos hablando de que nuestra minería se ha cerrado, que se cierran las térmicas y que lo único que podemos hacer es pedir que esos cuentos que nos han contado se traduzcan en actuaciones reales, que lleguen las inversiones ya, porque es ya cuando todavía tenemos población, no dentro de cuatro o de cinco años, cuando ya no quede nadie. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien, la verdad es que no ha explicado en qué consiste esta plataforma, quizás es que no lo sepa. Voy a intentar clarificar la propuesta.



La Plataforma de Regiones Carboneras en Transición se presentó por la Comisión Europea en el año... en noviembre del dos mil trece y fue el punto de partida para que el Consejo Europeo, a través de las disposiciones legislativas pertinentes, pues aprobara... la aprobara dos meses después. Y esta plataforma en cierto modo parte de una decisión de la Unión Europea, la Decisión 210/787, relativa a las ayudas de Estado destinadas a facilitar el cierre de las minas de carbón no competitivas. Por lo tanto, afecta a todos aquellos territorios de la Unión, como nuestras cuencas mineras, como las cuencas de León y de Palencia, donde la minería del carbón fue -digo bien, fue- un motor económico.

¿Cuál es el objetivo de esta plataforma? Pues bien, el objetivo no es otro que el paso hacia un nuevo modelo energético promovido por las instituciones comunitarias para que ese nuevo modelo sea justo, sea equitativo, con los habitantes de las cuencas mineras. ¿Y cómo se prevé? Pues se prevé a través de un diálogo político, un diálogo político y un aprendizaje mutuo.

En este sentido, pues espero y deseo que la Junta de Castilla y León, cuando intercambie estas experiencias, pues enumere aquello que no se debe hacer, ¿eh?, y que los demás países, el resto, pues escuchen con atención, porque, gracias a 32 años de Gobierno del Partido Popular en Castilla y León, no tenemos minería, no tenemos centrales térmicas adaptadas a la normativa ambiental, no tenemos alternativas, no tenemos dinamización ni tenemos nada de nada.

Señor Blanco, ustedes nunca han tenido un modelo de desarrollo para... económico para las cuencas mineras; bueno, sí, sí que han tenido un modelo, han tenido un modelo que ha sido dilapidar 1.000 millones de euros de Fondos Miner, dinero público, ese ha sido el... el modelo que han tenido para las cuencas mineras.

Nosotros hace más de un año, en noviembre del dos mil diecisiete, preguntamos desde esta tribuna cómo era posible que cuando el comisario de Energía y Clima, el señor Arias Cañete, hace más de un año, adelantó el compromiso absoluto de la Comisión Europea de avanzar hacia la descarbonización y hacia una economía baja en emisiones, preguntamos desde esta tribuna por qué las cuencas mineras de León y de Palencia no estaban incluidos en esos proyectos pilotos que ya están en marcha para la transición energética. Es más, ustedes, señor Blanco, hace más de un año, rechazaron en estas Cortes nuestra propuesta de dirigirse al Gobierno de M. Rajoy para solicitar a la Unión Europea la inclusión de nuestras cuencas mineras en esos proyectos piloto que ya se estaban entonces desarrollando en otras regiones para su reindustrialización, en ese marco de transición energética propuesto por la Comisión Europea para el año dos mil treinta y cinco.

Y es que, como digo, ustedes aquí, hace un año, votaron en contra de esta misma propuesta, votaron en contra, y entonces ustedes votaron a favor del exministro Nadal, que, como ustedes, proponían el *brexít* energético español, es decir, ustedes proponían apoyar el carbón de importación para la continuidad de las centrales térmicas.

Señor Blanco, ustedes nunca han tenido una política industrial para las cuencas mineras, lo vuelvo a repetir. Ahora mismo ya existen dos proyectos piloto, con un presupuesto de 2.000.000 de euros, en Eslovaquia y en Polonia, hay otro que está en marcha en la República Checa, donde se están trabajando ya para hacer mapas de reindustrialización. ¿Y dónde estaba el Partido Popular hace un año? ¿Dónde



estaba? Pues estaba alejándose y alejándose de los países que están liderando la transición energética. ¿Y dónde estaba el Partido Popular hace un año? Pues acercándose, ¿eh?, aunque nunca se alejó, de empresarios mineros de dudosa reputación, como el señor Victorino Alonso. Ahí es donde estaba el Partido Popular.

Nosotros, ya entonces, pedimos incluir a la... Castilla y León, que se incluyera, a la Junta, esa... en esa transición energética que se estaba promoviendo desde la Unión Europea, que entonces, hace un año, el señor Cañete habló en inversiones en energías limpias no por importe de 5.000, sino por un importe de 177.000 millones de euros, ¿eh?, entre el año dos mil veintiuno y el año dos mil treinta, ¿eh?, lo que iba a contribuir a la creación de 900.000 nuevos puestos de trabajo en estas regiones carboníferas.

Así que, señor Blanco, así que señores del Partido Popular, aunque tarde, pues les vamos a dar la bienvenida a la transición energética justa para nuestras cuencas mineras. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, la señora Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, nos presente aquí el Partido Popular esta proposición no de ley que nos requiere al Grupo Parlamentario Socialista para que le demos este apoyo a su iniciativa. Una iniciativa que, como escuetamente nos ha informado y explicitado el portavoz del Partido Popular, pues se refiere a que se dote de recursos específicos a esta plataforma de las regiones carboneras por un importe de 5.000 millones de euros, y que además se formalice con urgencia, pues, la adhesión de las Comunidades Autónomas con cuencas mineras a esta plataforma.

Y yo, claro, le tengo que decir al portavoz del Partido Popular: cómo no le vamos a apoyar esta iniciativa, señores del Partido Popular, si ustedes saben de sobra que desde la Presidencia -desde que tomó posesión el presidente Sánchez en el Gobierno de España- y desde el Ministerio de Transición Ecológica se ha defendido estas premisas que ustedes nos proponen en esta proposición no de ley. Y ustedes se... formalizaron su adhesión justo cuando desde la Unión Europea se lanzó esta plataforma. Conocen perfectamente que estas son las premisas con las que se constituyó esta plataforma a nivel europeo. Además, la señora consejera ha confirmado al Ministerio de Transición Ecológica que va a comparecer en la reunión que se va a celebrar. Que aquí hay una discrepancia de fechas. Yo, lo que me han mandado del Ministerio es el... que es el día trece.

Con lo cual, señor portavoz del Partido Popular, no sé a qué viene esta proposición no de ley tan vacua, tan carente de contenido y tan superficial. ¿O es que están ustedes nerviosas en esa ansiedad preelectoral que ustedes ven en los... en los contrarios, pero no ven en sí mismos? ¿Qué pasa, que es más fácil ver la paja en el ojo ajeno que la viga en el propio, no, señores del Partido Popular? *[Aplausos]*.

Y, entonces, desde el Partido Socialista una explicación tenemos que encontrarle a esta proposición no de ley. ¿Qué pasa, que, en esta ansiedad preelectoral, quieren ustedes salir a los medios para que le hagan titulares: "El pleno de las



Cortes aprueba iniciativa del Partido Popular para que se dote a la plataforma de los 5.000 millones de euros” que ustedes piden, o “El Partido Popular consigue la unidad de todas las Comunidades Autónomas con cuencas mineras”, señor del Partido Popular?

Miren, no sé, se me ocurre otra hipótesis. ¿Qué pasa, que con esta proposición de ley también quieren tapar su nefasta gestión del Plan de Dinamización de las Cuencas Mineras, que no ha conseguido ninguno de los objetivos de fortalecimiento y desarrollo de la economía? *[Aplausos]*. Y no es que se lo diga yo, es que el Bierzo el dieciséis de... de diciembre salió a la calle y se lo dijo. Ah, claro, pero como ustedes el clamor social, pues ni lo ven, están sordos, mudos, torpes, como dice la canción, pues será eso, señores del Partido Popular.

Entonces, ¿qué quieren ustedes? ¿O quieren tapar el bloqueo que, de común acuerdo con el Gobierno de Mariano Rajoy, llevaron al Plan del Carbón 2013-2018, respecto del cual ni tan siquiera fueron capaces de constituir la comisión de cooperación entre la Junta y el Instituto para la Reestructuración de la Minería, que lo hicieron un mes antes de que el Gobierno fuese presidido por el Partido Socialista? ¿Pero qué han hecho ustedes desde dos mil once al día de hoy? No han hecho absolutamente nada por las cuencas mineras.

Además, una cosa también les tengo que decir: no tuvieron ni el coraje para demandar al Gobierno de Rajoy los fondos mineros que nos eran debidos. Con lo cual, esta PNL quiere blanquear su imagen, porque es la única explicación que nosotros le damos desde el Partido Socialista. Porque, mire, ¿sabe lo que les digo? Que si ustedes pensasen en las cuencas mineras, hoy, en... en vez de traer esta proposición no de ley con este contenido, hubiesen traído una proposición no de ley en la cual nos hubiesen pedido el consenso a todos los representantes de la sociedad castellana y leonesa y de las cuencas mineras para presentarle a la ministra cuáles son las estrategias que se deben de seguir en esa plataforma.

Porque eso es lo que están demandando los ciudadanos: que nos pongamos de acuerdo. Que las cuencas mineras necesitan sobrevivir, que nos estamos muriendo y que aquí nadie... lo único que se está haciendo es tirando los trastos los unos a los otros; y eso es lo que ustedes deberían de haber hecho con esta proposición no de ley, y no la política barata -esa que decía Sanz Vitorio-. Mire, aquí tienen la muestra: política barata de esta proposición no de ley. Con lo cual, señores, háganselo mirar, y dejen el postureo con el que viven. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate, el señor Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Gracias, presidenta. Bien, los objetivos que se pretenden, indudablemente, uno de los... uno de los principales es la financiación diferenciada, con fondos adicionales o propios, pero que, indudablemente, las comarcas carboníferas deben de tener una ayuda adicional respecto a la que permite el marco europeo. Y esa es una de las cuestiones prioritarias que tienen que tratarse. Luego, a su vez, que esas ayudas, además, puedan establecerse no en un tiempo limitado, sino que sigan... sigan estables hasta que se consigan los objetivos.



Otra de las cuestiones importantes que se tienen que conseguir es que haya una vigilancia europea en las inversiones y en el control de que, efectivamente, sean efectivas. Una política que además tenga en cuenta a la gente que quiere seguir viviendo allí, y que además se dé cuenta de que tenemos, todavía además, una serie de infraestructuras y demás que tienen que ser aprovechables y que tienen que focalizarse en primer lugar, como son los espacios industriales, con los que contamos ahora mismo, en este momento, las subestaciones, las autopistas eléctricas, que es fundamental, así como las concesiones de agua. Esa es una de las... de las... de los temas, o de los temas que tienen que tratarse en esta Comisión y que tiene que llegar a intentar conseguir esos objetivos.

Indudablemente, he dicho al principio que seguramente que las decisiones que se puedan tomar en algunos casos no van a llegar a tiempo, indudablemente, o no van a llegar al tiempo que nosotros hubiéramos querido, que puede que les lleguen mejor a otros sitios que no. Pero que algunas de estas medidas son mucho más urgentes ahora que hace un tiempo, porque hace un tiempo no nos habíamos tirado por el precipicio energético.

Y a la hora de pedir perdón, todos debemos de pedir perdón, pero unos más que otros. Y yo pido que ustedes pidan perdón cuando han... han acelerado los procesos, que no se esperaban, dentro de la legislación europea; cuando han puesto fechas mucho anteriores a las que eran recomendables; cuando han puesto cotas de emisión mucho más bajas de las que se pedían desde Europa; donde han implantado unos precios mucho más altos del CO₂ de las que estaban previsibles; y donde han arrojado por el precipicio toda la política energética de España.

Y que pidan perdón a todas las pueblos donde sigue existiendo una central térmica en Castilla y León, porque han acelerado el proceso de cierre, cuando resulta que en Marruecos acaba de inaugurarse una central de 1,4 megavatios, que es exactamente la suma de todas las que vamos a cerrar en Castilla y León. Pidan perdón. *[Aplausos]*. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por la señora secretaria se da lectura a la proposición no de ley número seis.

PNL/002314

LA SECRETARIA (SEÑORA ROSADO DIAGO):

Proposición No de Ley 2314, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a... a convertir en realidad la construcción de la A-11 y a realizar obras de conservación y refuerzo, señalización y medidas de reducción de velocidad en las Travesías de la Nacional 122, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 508, de diecisiete de enero de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Le doy la bienvenida a la Plataforma A-11 Pasos, que nos acompaña en este debate. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra, para fijar posición, el señor Centeno Trigos.



EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Yo también quiero dar la bienvenida al colectivo de la A-11 Pasos y también al alcalde de Peñafiel, que representa aquí también a todos sus ciudadanos y vecinos.

Y hoy creo que están aquí no tanto para escucharnos, sino para comprobar si os hemos escuchado, que es lo importante; y tengo que deciros que os hemos escuchado. Debéis de estar orgullosos de vuestro trabajo y esfuerzo, que ha permitido poner de acuerdo a todos los grupos de esta Cámara, con el objeto de que vuestras reivindicaciones no solo sean oídas, sino, lo más importante, se lleven adelante y se conviertan en una realidad.

Reivindicaciones que este grupo, del... Grupo Regional del Partido Popular, ha escuchado de primera mano en la reunión mantenida con la Asociación A-11 Pasos, que desde el último verano ha tomado la responsabilidad de dar a conocer su preocupación y malestar por la situación de olvido de la A-11 y de la situación penosa de la travesía de la Nacional 122 a su paso por el municipio de Valladolid.

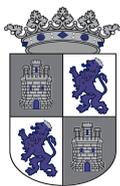
Reivindicaciones que en multitud de conversaciones mantenidas por este grupo y el alcalde de Peñafiel, Roberto Díez, nos comentaba como en los últimos 4 años ha mandado varias cartas al Ministerio de Fomento... Fomento -perdón- reclamando la urgencia de ejecutar la variante y la urbanización de la travesía de la Nacional 122 al paso por su municipio. Que además asegurara la seguridad vial de sus vecinos, controlando la velocidad de los vehículos y urbanizando las zonas peatonales; y no es suficiente con mejorar la zona de... de rodadura, sino hay que asegurar esa seguridad peatonal.

Reivindicaciones también que nuestro presidente, Juan Vicente Herrera, se las trasladó al Ministerio de Fomento, en la reunión del día veintitrés de enero de este año, donde le puso de manifiesto los importantes retrasos de esta infraestructura, entre las que destacan la A-11, y la necesidad de incorporar créditos ciertos para la ejecución de todas ellas.

Este grupo no quiere convertir este debate en quién es más culpable de que esta histórica reivindicación no se haya resuelto con satisfacción en los últimos 20 años, donde ha habido Gobiernos de diferentes signos políticos y que, a pesar de las multitudes peticiones realizadas por estas Cortes, por corporaciones locales y por colectivos ciudadanos, no han llevado a buen fin.

Pero la realidad es que esta infraestructura vertebradora de nuestro territorio, tan prioritaria y esencial para los ciudadanos y los empresarios de esta Comunidad, ha sufrido continuos retrasos y solo se ha avanzado en pequeñas intervenciones discontinuas. Y lo más preocupante es que el actual Gobierno de este... no está dispuesto a revertir esta situación; y no lo dice este grupo político, lo dice la propia Asociación A-11 Pasos, al afirmar que se sienten decepcionados con los Presupuestos del Estado aprobados por el Consejo de Ministros del señor Sánchez, y que pretende que, además, se aprueben a cualquier precio por el Congreso de los Diputados.

Quiero decirles que he tenido la tentación de proponer a todos los grupos de esta Cámara una enmienda que dijera "solicitar al Gobierno del señor Sánchez nombrar un mediador internacional independiente para proponer una solución a esta falta



de compromiso en la ejecución de la... de la A-11 del actual Gobierno". Pero no quiero echar por tierra el consenso de todos los grupos, y, desde luego, declino la misma. Lo que sí que les puedo decir que el Partido Popular de Castilla y León hará todo lo que esté en su mano para que sea...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Lora, ahórrese los comentarios que son ofensivos. Ahórreselos, por favor. *[Murmullos]*. Yo sí que le... No, son ofensivos para la Cámara. Ahórreselos, por favor. Continúe, señor Centeno.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

He tenido la suerte de no escucharles porque solo les escucho a ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Socialista, la señora Pelegrina Cortijo tiene la palabra.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Quiero comenzar mi intervención saludando a los miembros de la plataforma ciudadana en defensa... constituida en defensa de la construcción de la A-11, A Pasos, que nos acompañan hoy al Pleno, agradeciendo su propuesta para que todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, de forma unánime, nos comprometamos y defendamos con la urgencia que se merece, sin intereses electoralistas ni partidistas, el desarrollo de una infraestructura absolutamente necesaria y vital para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad.

La autovía del Duero, la autovía que, cuando llegue a acabarse, conectaría el este y... y oeste de nuestro país, uniendo Soria con Valladolid, y Zamora con la frontera portuguesa, hasta llegar a Oporto, no está pero sí se la espera.

Han pasado casi dos décadas desde que, en mil novecientos noventa y nueve, se inició el proyecto de la autovía del Duero, y la A-11 no circula. No hay ningún proyecto en esta Comunidad que haya tenido tantos anteproyectos, trazados, tramos de obra licitados, no licitados, ejecutados, pendientes de ejecutar, sin y con estudios informativos, sin y con declaración de impacto ambiental, alegaciones, resoluciones y un largo etcétera, y que siga aún sin acabar. Ninguno.

Que la autovía del Duero haya sido objeto de debate en esta Cámara en mil novecientos noventa y nueve, en dos mil cuatro, en dos mil siete, en dos mil once, y hoy, seis de febrero de dos mil diecinueve, debe hacernos a todos los presentes, cuando menos, reflexionar.

Hoy lo fácil sería entrar en el reproche, en quién, cómo, cuándo, cuánto y qué dijo, hizo o no hizo, pero no toca. Y digo que no toca porque no creo que ninguno de los presentes piense que los vecinos y vecinas de la Ribera del Duero que hoy nos acompañan han venido a escuchar reproches o a buscar... o a buscar culpables, porque ellos, como nosotros, saben perfectamente quiénes fueron los presidentes del



Gobierno, los ministros y ministras de Fomento, los presidentes de nuestra Comunidad y los consejeros de Fomento en cuyas manos estaba el desarrollo de esta vía, vital para nuestra tierra y nuestras gentes. ¿Y qué hicieron?

La Ribera del Duero está hoy aquí porque está harta. Está harta de mentiras, de engaños, de promesas incumplidas, de falta de capacidad de diálogo, de falta de voluntad política, de falta de compromiso con nuestra tierra, de falta de coherencia, de falta de credibilidad, a la hora de reivindicar ante propios y ajenos que la A-11 es de máxima prioridad. Nuestra obligación es exigir que se dé el impulso necesario que necesita esta infraestructura. Nuestra obligación es exigir que la autovía del Duero no siga atrapada en el olvido. Nuestra obligación es exigir que las promesas políticas pasen del papel al asfalto. Nuestra obligación es exigir que la A-11 sea un proyecto vivo, porque quienes sufren y padecen día a día tener que atravesar una carretera que divide en dos su pueblo –como Peñafiel–, porque quienes sufren y soportan a diario el tráfico peligroso e infernal de más de 9.000 vehículos a su paso por innumerables travesías, porque quienes sufren y asumen el riesgo como conductores y peatones de estas vías saben que conviven con una trampa mortal.

Y hablamos de Valladolid y su Ribera del Duero, pero ¿qué ocurre con arandinos, zamoranos o sorianos? ¿Qué ocurre con ellos? La autovía del Duero no está...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar, señora Pelegrina.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

... pero sí que se la espera. No dejemos que la autovía del Duero siga siendo la autovía de la vergüenza, de nuestra vergüenza. Nada más. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta. También doy la bienvenida a la asociación que está luchando por la construcción, por la finalización de esta infraestructura, importantísima para nuestra Comunidad. Y les doy la enhorabuena, porque ha costado, ha costado, pero finalmente tenemos esta proposición no de ley, que viene de ellos, la tenemos en este Pleno, y la tenemos además con un consenso de todos los grupos... los grupos políticos, lo cual, teniendo en cuenta cómo es la dinámica política, por desgracia, en España –no solo en esta Comunidad Autónoma–, pues es de agradecer que se llegue a un consenso de vez en cuando.

Sin embargo, sin embargo, debo decir que ese consenso tiene que pasar de las palabras a los hechos, y espero que esta proposición que impulsamos todos los grupos de esta Cámara, a instancias de la Plataforma A11 Pasos, pues consiga que, efectivamente, la A-11 sea una realidad en breve. No lo va a ser, por desgracia, seguramente, en los próximos cinco años; desde luego, no lo va a ser, por desgracia, este año dos mil diecinueve, ni aunque se aprobasen los Presupuestos



que ahora mismo están en vilo. La asignación presupuestaria es baja; es verdad que ha crecido con respecto a otros años, con respecto a los anteriores Presupuestos del Partido Popular, pero lo que ha crecido es casi insignificante.

En... en el caso, por ejemplo, del tramo Quintanilla de Arriba-Tudela de Duero, que es el que ocupa a gran parte de las personas que están en esta plataforma, pues lo presupuestado son 7.000.000 de euros; no llega ni al 3 % de lo que costaría en total la obra; y a este ritmo necesitaríamos 40 años para llevar a cabo solamente ese tramo. Es que llevamos más de 20 años con la historia de la A-11, cuatro presidentes de Gobierno, alguno más ministro de Fomento, de dos partidos políticos. Yo espero que el consenso en esta Cámara de hoy sirva para que precisamente estos dos partidos políticos que hasta ahora han tenido responsabilidades de Gobierno, y que uno de ellos está otra vez en el Gobierno, se lo tomen en serio de verdad y coloquen esta infraestructura donde se merece, que es en un puesto capital, esencial, para el desarrollo de nuestra Comunidad y de España. Lo he dicho muchísimas veces: las infraestructuras son la base del desarrollo y de la posibilidad de una democracia; si no hay infraestructuras, no podemos desarrollar principios democráticos básicos, como son, por ejemplo, la libertad o el bienestar de las personas. En este caso, estamos hablando de la movilidad de cientos de miles de personas que se ve afectada en toda esta travesía del Duero.

Así que solo le puedo pedir a la plataforma que, por favor, sigáis ahí, que convirtáis esto, más aún, en un clamor social, porque parece que vuestro empuje es lo único que va a determinar que se tome alguien en serio la construcción de la autovía. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

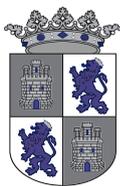
Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Señorías. Primero, dar la bienvenida a los... los conocemos personalmente a muchos de ellos, de la Plataforma A11 Pasos. Dar la bienvenida también al alcalde de Peñafiel a todos los que nos han visitado en el día de hoy.

Mi grupo parlamentario casi a veces me tiene prohibido hablar de la A-11, porque dice que soy muy pesado, pero hoy, fíjate, me voy a desquitar muy a gusto, ¿verdad? Porque esta autovía, que, como ha dicho alguna, es la autovía de la vergüenza; no hay mayor vergüenza que una autovía que lleva veintitantos años esperando el sueño de los justos. Y es que decía Víctor Hugo que no olvidemos jamás... dice que lo bueno nunca llega. Yo creo que sí que va a llegar esta vez, a pesar de estos dos grupos políticos, que es el Partido Popular y el Partido Socialista, que tanto nos han malgovernado, sobre todo en esta región.

Porque, efectivamente, decía la procuradora de... del Partido Socialista: no recordemos lo que ha pasado. ¿Que no recordemos lo que ha pasado? Claro que lo vamos a recordar. Esto es una iniquidad, esto es una vergüenza supina, esto no tiene nombre, ¿eh?, veintitantos años... Bueno, bueno, no. Mire, señora, yo, como muchos de los que están aquí, vamos por esa mal llamada autovía del Duero todos



los días o casi todos los días, eso es tercermundista. Mire, la travesía que están reclamando los señores de Peñafiel, que algunos la conocemos de memoria, ¿eh?, tiene tres kilómetros y pico, desde la cerámica hasta la rotonda del tanatorio, un poco más, que es para hacerlo ver, ¿eh? Si usted va alguna vez, puede ver una carretilla con dos operarios, con unos cubos, que esto parece... me prohíben que diga que si esto es Burundi o algo... un país tercermundista, pero esto es totalmente inaceptable e impropio, ¿eh?, de una infraestructura que tiene que vertebrar todo Castilla y León.

Y es que estamos hablando de que Soria se tiene que unir con Zamora a través de Burgos y Valladolid; y estamos hablando de dos regiones y de dos provincias, las más despobladas, las más desfavorecidas de todo nuestro territorio. Esta autovía, que debe ser autovía que vertebre todo nuestro territorio, ni está y, lamentablemente, ni se la espera. Y... (Sí, si todos tenemos mucha culpa). Y desde luego hoy, fíjense, el Partido Popular ha pedido perdón, que pidan perdón al Partido Popular. El Partido Popular dice que pida perdón... Le puedo recordar aquí el *Ne recorderis peccata, Domine*, que canta el sacristán de mi pueblo, el Perucho, ¿eh? Si quiere, se lo enseño a todos y lo cantamos (la verdad es aquí el gregoriano viene y vendría muy bien, creamos o no creamos en lo que cada cual le interese).

Yo, sinceramente, vemos que falta el señor Herrera, falta el señor Tudanca, es el testimonio de lo que a estos dos grandes partidos les importa estas infraestructuras. Sinceramente, esperemos que esta Ribera del Duero, esta autovía, ¿eh?, que une Soria, Valladolid, Burgos y Zamora la veamos alguna vez.

No sé si saben que atraviesa la Ribera del Duero, 320... más de 320 bodegas, que hay... hay veces, ¿eh?, que hay tractores, cosechadoras, vendimiadoras... en fin, vamos a 30 por hora; tiene un peligro evidente y fundamental. Que ha habido accidentes, como el de Golmayo del dos mil dos, de más de 26 muertos, y que aquí parece que a nadie le importa ni a nadie le interesa. La culpa la tienen los dos grandes partidos que nos han gobernado. Ya sé que les interesa que termine...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... pero les voy a decir: solamente pido una... que haya un plan nacional de infraestructuras para que todo sea prioritario, lo que sea, y no dependa del albur de los partidos políticos que gobiernen.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Lógicamente, apoyaremos esta proposición no de ley conjunta de todos los grupos, y que nosotros también firmamos. Hace poco estuvimos reunidos, hace unas semanas, precisamente con la plataforma, antes de Navidad; estuvimos comentando la situación que había acerca de esta infraestructura, que, por cierto, yo algo conozco, porque varias veces al año hago también ese... ese trayecto.

Ciertamente, solamente se puede definir de vergonzosa la situación que está viviendo esta infraestructura desde hace años, un proyecto absolutamente inacabado, absolutamente extraño y absolutamente irracional que no se haya desarrollado hace mucho tiempo.

Destacar tres elementos, fundamentalmente. Primero, la connivencia evidente entre los propietarios de Vega Sicilia y los diferentes Gobiernos centrales, porque el desdoblamiento supondría arrancar cepas de esta bodega, algunas de las cuales, por cierto, están en una zona ilegal. El segundo aspecto, el hecho de los problemas que ha habido en esta carretera en el tramo que va desde Soria hasta Aranda de Duero por la mala elección de un trazado que irrumpe, entre otras cosas, en una calzada romana -hay que destacar aquí la lucha del colectivo ecologista ASDEN, tan heroica, para evitar la destrucción de este patrimonio cultural-. Y, en tercer lugar, muy evidente, la desidia de Castilla y León y del Gobierno central para cualquier infraestructura que tenga que ver con las comunicaciones de Castilla y León, y muy en especial en aquellas que van en dirección a Soria.

Por cierto, quiero aprovechar para saludar no solamente a la Plataforma A11 Pasos, que ya nos conocemos personalmente, sino que también quiero aprovechar para saludar, desde la lejanía, a la Plataforma Soria ¡Ya!, que seguramente estén siguiendo este debate con mucho interés.

Contra esta desidia histórica, contra este desprecio institucional a esta parte de nuestra Comunidad, que sigue sin tener las comunicaciones que merece, emitiremos nuestro voto favorable en defensa de las comunicaciones de la provincia de Soria, en defensa de las comunicaciones también de Aranda de Duero y en defensa también de que termine de una vez esa situación que tiene Peñafiel, que se encuentra partida en dos por la Nacional 122. Y, por eso, nuestro voto favorable irá dirigido a lograr soluciones a un problema que hace mucho tiempo debería haber dejado de existir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número siete.

PNL/001071

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1071, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, don Luis Briones Martínez y doña Virginia Barcones Sanz, para instar a la Junta a presentar un proyecto de ley que actualice la Ley 7/2005, de veinticuatro de mayo, adaptándola al Estatuto Básico del**



Empleado Público, y específicamente con las propuestas relativas al Grupo B y Subgrupo C1 que se contienen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 196, de catorce de noviembre de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para presentar esta proposición, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Debatimos una proposición no de ley registrada en el año dos mil dieciséis, debatida el año pasado, justo hace un año, en la Comisión de... de Presidencia. Aprovechando en este momento a saludar a los representantes de UGT y Comisiones Obreras que en este Pleno nos acompañan.

Y, señorías, está en su responsabilidad, la de todos, demostrar hoy que les importa algo el futuro de los empleados públicos en la Comunidad de Castilla y León, que apoyan adaptar, después de 12 años, a la normativa de la Comunidad Autónoma los implementos del Estatuto Básico del Empleado Público, normativa básica del Estado, y que van a desarrollar el Grupo B en Castilla y León, como demandan trabajadores: esta misma mañana, en la sede de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, los agentes medioambientales; al igual que lo han hecho colectivos del carácter sanitario, etcétera. Y que van a permitir que en Castilla y León haya una verdadera promoción profesional de los trabajadores, como ya se permite en el Estado. Esa es la verdadera prueba del algodón que hoy, señorías del Partido Popular, tienen ustedes: si apoyan o no el futuro de los empleados públicos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Mantenemos nuestro voto favorable en la Comisión por los argumentos que expusimos en su momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, señora presidenta. Señor Aceves, mantenemos también los mismos argumentos, creemos que es necesario. Y por supuesto vamos a mantener nuestro voto a favor. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, la señora Del Barrio Jiménez.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Gracias, presidenta. Mantenemos nuestro voto a favor más que nada porque nosotros queremos cumplir la ley, esa gran desconocida por el Partido Popular. Le voy a decir: Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Extremadura, Baleares y Galicia ya tienen instaurado y adaptado el... el Estatuto Básico del Empleado. Luego, se ponen medallas, etcétera, sobre concursos de traslado, etcétera, pero cómo se van a querer quedar las personas en nuestra Comunidad Autónoma, cuando las garantías que se les ofrecen son mucho peores que en otras Comunidades. Aunque esto solo es una lista... es una cosa más a añadir a la lista del consejero de Presidencia, que ya le valió la reprobación por parte de estas Cortes de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, el señor García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. La Junta de Castilla y León se está ajustando a los acuerdos en Función Pública, y estas propuestas del Partido Socialista supondría paralizar los acuerdos firmados. Usted bien sabe que estas propuestas parten del más absoluto desconocimiento. Por lo tanto, no podemos apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Aceves.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, el apoyo que han manifestado los grupos lo quería agradecer. Y lamentar, de verdad, lo que ha dicho el Partido Popular. Ahí lo tienen ustedes, UGT y Comisiones Obreras que demandan esta iniciativa, y hoy le he dicho que en las mismas calles de Valladolid lo han defendido un colectivo de trabajadores. Ni escuchan ni están, y realmente hoy demuestran que les importa muy poquito una Función Pública moderna, eficaz, profesional -importante-, al servicio de la ciudadanía, que es la que a ustedes les va a mandar a la Oposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número ocho.

PNL/001353**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 1353, presentada por los Procuradores don Juan Pablo Fernández Santos, doña Natalia del Barrio Jiménez y don Félix Díez Romero, instando a la Junta de Castilla y León a cofinanciar y apoyar**



los proyectos realizados por municipios, dirigidos a la población infantil cuyo objeto sea el retorno temporal y reencuentro con sus lugares de origen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de mayo [sic] de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentarla, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, como todos los miembros de la Comisión saben, esto se trata de una iniciativa que se englobó dentro de una batería de propuestas para el retorno tanto de los jóvenes como de los menores, como también de personas entre 30 y 60 años, a nuestra Comunidad Autónoma. En este caso en concreto, presentamos para los niños y niñas de Castilla y León porque entendemos que son las personas que más sufren los procesos migratorios, tanto física como psicológicamente; porque somos la segunda Comunidad con más población, en términos porcentuales, con menores en el exterior y con personas en general; porque existen más de 3.000 niños en el extranjero que están desvinculándose de nuestra Comunidad Autónoma, y tenemos que tomar medidas para que puedan volver a Castilla y León; porque la Junta de Castilla y León no tiene absolutamente ningún programa para menores; porque la Junta de Castilla y León ya ni le hablo de los programas de entre 30 y 60 años para los padres de estos menores; y porque entendemos que el síndrome de no pertenecer a ningún sitio es bastante importante para los menores. Y, por tanto, la Junta de Castilla y León tiene que tomar medidas para estos niños que residen en el extranjero. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Pues, tal y como dijimos en Comisión, mantendremos nuestro voto favorable. En los procesos de migración, uno de los colectivos, sin duda, que más sufren, y de manera más acusada, son los niños y las niñas. Por lo tanto, esta petición que se está realizando desde el Grupo Parlamentario Podemos nos parece completamente razonable, y contará con nuestro apoyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidenta. Compartimos absolutamente la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos, y, por supuesto, mantenemos nuestro voto a favor. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, la señora Muñoz de la Peña González.



LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Si las políticas del Partido Popular durante treinta años contra la despoblación han fracasado, igual han fracasado sus políticas para favorecer el retorno de los castellanos y leoneses del exterior, tanto el retorno del talento joven como de los menores. Y han fracasado porque, en ambos casos, por inexistentes, inoperativas, por carecer de firmeza presupuestaria y por no contar con apoyos concretos. Muchas agendas de despoblación, planes estratégicos, oficinas de retorno, ayudas, raíces, añoranzas, que nunca pasaron del... del papel que las sustentaba. En Castilla y León el saldo migratorio es negativo, ha sido siempre negativo, y la sangría poblacional es evidente. Quienes sí están trabajando en ello son las entidades locales, como siempre solas, con recursos propios, sin respaldo y ayuda de la Junta, pues la Junta, en materia de despoblación, ni está ni se la espera.

Apoyaremos, como apoyamos en Comisión, la propuesta. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Señoría, la Junta de Castilla y León está apoyando económicamente a los municipios a través de programas que permiten el retorno temporal de la población infantil y juvenil; programas como Raíces, becas postgrado, Atlas en la Memoria o campamentos de verano para menores Red Activa. Y lo más importante, con 27,2 millones de euros de cofinanciación a los municipios para programas sociales, a través de... del acuerdo marco, que benefician a familias que retornan; en programas como Crecemos, programas como el reciente... subvención de 3.000.000 de euros a los centros infantiles municipales de menos de... de 20.000 habitantes.

Señoría, le presentamos una enmienda para mantener y reforzar y difundir estos programas que ustedes rechazaron. ¿Van a rechazar que 27 millones de euros lleguen a... a las personas, a los padres y madres de la Comunidad? Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Mire, señora Miguélez, lo que rechazamos son las políticas de la Junta de Castilla y León en materia de migración infantil. Usted me ha hablado -y se lo dije en la Comisión- de varios programas. Yo le... le digo: la becas, mayores de 18 años; ayudas al retorno, mayores de 18 años; programa Raíces, entre 18 y 30 años; el programa Añoranza -que ya no sabemos dónde está-, mayores de 60 años. ¿Me puede decir dónde están las ayudas a los municipios para los menores de 18 años? Porque todo esto está en la página de la Junta de Castilla y León. Los campamentos no son solo para los niños que viven en el... en el extranjero, también son para los niños de nuestra Comunidad Autónoma. El programa Crecemos, le estamos hablando de medidas concretas para niños que viven en el exterior



y que sigan vinculados a nuestra Comunidad Autónoma y quieran volver a nuestra Comunidad Autónoma, que es ustedes lo que están rechazando. Muchas gracias.
[Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número nueve.

PNL/001798

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1798, presentada por el Procurador don José Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso de la Robla (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 347, de catorce de diciembre de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentarla, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Pues es la tercera vez que traigo esta cuestión a las Cortes de Castilla y León. Lo hice a través de una pregunta al señor consejero, lo hice también a... a través de una PNL a Comisión, y ahora de nuevo en este Pleno, porque la... en la Comisión empató y vuelve a este órgano.

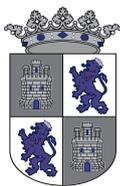
Hablamos de algo tremendo. En una comarca minera, un centro de Formación Profesional histórico, puntero y reconocido está abocado al cierre porque las Administraciones no son capaces de encontrar una solución dialogada y pactada para acabar con el hundimiento de este centro. Un centro de Formación Profesional que es fundamental que sobreviva, porque si creemos de verdad en la reindustrialización de las comarcas mineras, precisamente si algo tenemos que tener claro es que hay que apostar por la formación de los trabajadores y trabajadoras, y este centro tiene mucho que aportar en ese sentido. Por eso volvemos a traer esta proposición no de ley en defensa de un futuro para el centro Virgen del Buen Suceso de La Robla. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra... -han cambiado, ¿verdad?- tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Naturalmente que seguimos apoyando la proposición no de ley, por los... por las razones que ha expuesto el... el proponente. Estamos hablando de una escuela de Formación Profesional que es básica en el futuro de



la comarca. Y es una escuela de Formación Profesional que ha tenido y tiene problemas muy graves porque sus activos están vinculadas a una fundación de una empresa que está en quiebra. Necesitamos darle una seguridad de futuro, y, por lo tanto, seguimos apoyando esta proposición no de ley como elemento de negociación para generar ese futuro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Mantenemos el voto favorable, tal y como emitimos en la Comisión. Podemos Castilla y León apuesta por acercar, por ampliar y por mantener la escasa formación existente en el medio rural. Pero hoy, aquí, hablamos de otra cosa, hablamos de que el Partido Popular cumpla o no con sus propios compromisos, y votará en contra o propondrá una enmienda que dejará el texto en nada. Esa es la apuesta del Partido Popular por las comarcas mineras: cerrar hasta los centros educativos, dejarles incluso sin posibilidades de formación. Cinismo político, señorías del Partido Popular. Y si no pasan vergüenza cada vez que se habla de minería o de cuencas mineras, es porque no la tienen. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, presidenta. Para mantener el voto a favor de nuestro grupo; lo trasladamos ya en la Comisión. Los socialistas en estas Cortes, los socialistas en León, los socialistas en La Robla, están a favor de buscar una solución a esta escuela de Formación Profesional. Por eso, decir, en general, que es un problema de las Administraciones no parece justo. Al... liderando quien ha estado en este tema durante muchos meses -y sigue estándolo- es el alcalde de La Robla, Santiago Dorado, a quien con este voto también los socialistas queremos trasladar todo nuestro apoyo. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Sopeña Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Gracias, presidenta. Pues bien, la Junta... la Junta de Castilla y León sigue trabajando en buscar la mejor solución para la escuela de Formación Profesional. Y, si bien se quiere... dice usted que no es de las Administraciones, que la... el alcalde está trabajando en ello, pues nosotros le proponemos al alcalde que adquiera la propiedad de... de esa escuela. Porque, si adquiere la propiedad, sí que se va a poder tomar una solución. Y yo creo que cualquier alcalde, yo o cualquiera de los alcaldes que esté aquí, cree que esa es la mejor solución: primero se hace con la escuela y luego la gestión. Por eso vamos a proponer la... vamos a proponer una enmienda,



que yo creo que nos haría a todos salir de esta... de este atolladero: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir intentando dar una solución a la Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso de La Robla, siendo necesario para ello que el Ayuntamiento de La Robla adquiera la propiedad del centro, con el compromiso de la Consejería de Educación de mantener el concierto educativo en los términos actuales". Con lo cual, podríamos solucionar este tema. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. No vamos a aceptar la enmienda que propone el Grupo Popular, y el primer motivo es porque la enmienda que plantea el Grupo Popular no convence a los trabajadores del centro de Formación Profesional, y, por lo tanto, nosotros, como expresión directa y voz de los trabajadores en esta Cámara, tampoco nos convence.

Efectivamente, la compra de los terrenos por parte del ayuntamiento podría ser una parte de una solución, pero no la solución definitiva; hay muchos más elementos. Y, por lo tanto, la propuesta que están haciendo es incompleta. Hay que recordar, además, que el Partido Popular falta todavía de reunirse y de recibir al profesorado, cuestión que vuelvo a pedir aquí públicamente para que realice. Que la decisión de compra por parte del ayuntamiento puede ser valorada mejor o peor, pero que no podemos forzarla y obligarla desde estas Cortes y esta Junta de Castilla y León. Y que hay muchos más elementos necesarios para la pervivencia de este centro de FP que la mera compra por parte del ayuntamiento.

Por lo tanto, nosotros mantenemos la propuesta de Izquierda Unida, que es que la Junta se haga cargo de este centro, para asegurar su viabilidad ahora y para siempre. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número diez.

PNL/001422

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 1422, presentada por los Procuradores don Álvaro Lora Cumplido, don José Javier Izquierdo Roncero, don José Francisco Martín Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, don Luis Briones Martínez y don Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a realizar las medidas que se solicitan en relación al impacto del *Brexit* en la Comunidad e instar al Gobierno para la negociación del mantenimiento de los derechos de los españoles residentes en Gran Bretaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 262, de veinte de abril de dos mil diecisiete.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la proposición, tiene la palabra el señor Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, presidenta. Hoy podría traer la voz a esta Cámara de los jóvenes que han tenido que emigrar al Reino Unido. Podría traer la voz de aquellos jóvenes que, queriendo volver, y no pueden, pese a tener 5.000.000 de euros en el Presupuesto para un Plan de Retorno del Talento. Hoy voy a traer la voz del portavoz del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento gallego, el señor Puy Fraga -la única diferencia es que cambiaré Galicia por Castilla y León-: "Ante este escenario, Castilla y León tiene que estar preparada. Existe una gran preocupación en muchos sectores castellanos y leoneses por el desarrollo del *brexít*. Puedo citar el resto de la Unión... de la Unión Europea, en particular los cálculos que hablan del 0,4 % del PIB español y aproximadamente el mismo en el caso de Castilla y León. En resumen, nos enfrentamos a una operación que generó incertidumbre. Se abre un escenario absolutamente nuevo, porque es la primera vez que un Estado decide abandonar la Unión Europea. Cambiarán algunos conceptos geoestratégicos. Para mí no me parece menor y poco importante para Castilla y León".

Esta... esta es la presentación en una proposición no de ley que llevó el Partido Popular en el Parlamento gallego, y que fue apoyada por el... la gran mayoría de los grupos de... de la Oposición, y que está basada esta proposición no de ley también que traemos esta mañana al Parlamento de las Cortes de Castilla y León. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, fija posición el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Por los mismos motivos que ya expresamos en la Comisión, y ante la preocupación mostrada por este hecho evidente, vamos a mantener nuestro voto favorable. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Nosotros vamos a mantener el voto a favor. El impacto del *brexít* en la economía de Castilla y León es grave y preocupante. Glaxo, por ejemplo, una factoría que hay en Aranda de Duero, de más de 600 empleados, tienen gran... graves preocupaciones al respecto. Pero sobre todo nos importa, como ha dicho el ponente, el proponente, ¿eh?, la situación de los castellanos y leoneses en Inglaterra. Es una situación nueva, y, desde luego, esta Cámara tiene que garantizar todos los derechos, tiene que garantizar todas las homologaciones, todo el proceso del programa Erasmus, etcétera, de los castellanos y leoneses que, lamentablemente, están en el Reino Unido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación de Podemos, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Tal y como manifestamos también en la Comisión, nosotros vamos a seguir apoyando esta iniciativa. Consideramos fundamental que se garanticen los derechos de las castellanas y leonesas y los castellanos y leoneses que están en el Reino Unido actualmente, y es por ello que exhortamos a actuar a la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. Vamos a votar a favor de esta proposición, no sin antes decirle, señor Lora, que lo que le espera a Castilla y León y para lo que tiene que estar preparada son para las consecuencias de los Presupuestos del señor Sánchez. *[Murmillos]*. Presupuestos... -bueno, tranquilícense, señorías- Presupuestos en los que no se habla de un nuevo Plan de Financiación Autonómica; Presupuestos en los que se conservan partidas para comprar carbón a Marruecos, mientras aquí se cierran minas; Presupuestos que van a gravar con 300 euros más a los castellanos-leoneses.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Cortés, se le ha acabado el tiempo...

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. *[Aplausos]*. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Lora.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Yo lo que sí que voy a pedir es un relator, pero voy a pedir un relator para que relate este suceso. *[Murmillos]*. Voy a pedir... voy a pedir un relator para que... para que relate lo que ha acontecido en esta Cámara, que, meses después...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Lora... señor Lora, fije el texto definitivo, por favor. Que es una...

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

(Sí, sí, estoy fijando el texto definitivo). ... que, meses después... que, meses después...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... es una PNL de Comisión.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

... que, meses después que ustedes votaran en contra, hemos perdido un tiempo muy muy muy precioso para poder haber hecho este informe desde la Consejería de Economía y Hacienda, que no hubiera costado nada, para ver qué hubiera pasado por... sobre el impacto del *brexit* en Castilla y León, y por su culpa, por su culpa, y por su culpa, hemos tenido que esperar más de un año.

Me alegra que haya tenido que esperar tanto tiempo... que haya pasado tanto tiempo para que usted rectifique. Nada más. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Pasamos ahora a votar las proposiciones no de ley que han sido debatidas.

PNL/002321

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la candidatura del Románico Palentino como Patrimonio de la Humanidad, así como a solicitar al Consejo del Patrimonio Histórico Español en su próxima reunión que sea propuesto por el Reino de España para su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial ante el Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco.

Votamos, en primer lugar, el punto 3. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: ninguno. Cuarenta y dos abstenciones. Queda aprobado.

Votamos los puntos 1 y 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados.

PNL/002322

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la inmediata corrección de todas las medidas adoptadas que están deteriorando la asistencia sanitaria en la Comunidad. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador, algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/002323

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las



medidas necesarias para promover que los centros públicos con cocina *in situ* sean los encargados de elaborar los menús ofrecidos en los comedores de los centros educativos. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

PNL/002324

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados para que rechacen el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para dos mil diecinueve. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y siete. En contra: treinta y seis. Una abstención. Queda aprobada.

PNL/002325

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar al Gobierno de España actuaciones ante la Unión Europea en relación con la Plataforma de Regiones Carboneras en Transición. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/002314

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a convertir en realidad la construcción de la A-11 y a realizar obras de conservación y refuerzo, señalización y medidas de reducción de velocidad en las travesías de la Nacional 122. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

PNL/001071

Votamos, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por los señores Aceves Galindo y Briones Martínez, y señora Barcones Sanz, para instar a la Junta a presentar un proyecto de ley que actualice la Ley 7/2005, adaptándola al Estatuto Básico del Empleado Público. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? Queda rechazada.

**PNL/001353**

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición no de ley presentada por el señor Fernández Santos y Díez Romero, y la señora Del Barrio Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a cofinanciar y apoyar los proyectos realizados por municipios, dirigidos a la población infantil cuyo objeto sea el retorno temporal y reencuentro con sus lugares de origen. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/001798

Votamos ahora, en los términos fijados por sus proponentes, la proposición presentada por el procurador señor Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso de La Robla, en León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita esta votación? Queda rechazada.

PNL/001422

Y votamos, por último, la proposición no de ley presentada por el señor Lora Cumplido, Izquierdo Roncero, Martín Martínez y la señora Acevedo Rodríguez, señor Briones Martínez y Cepa Álvarez, para instar a la Junta a realizar medidas que se solicitan en relación al impacto del *brexít* en la Comunidad. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada.

Se suspende la sesión y se reanudará a las cuatro.

[Se suspende la sesión a las catorce horas cinco minutos y se reanuda a las dieciséis horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se da lectura al quinto punto del orden del día.

Toma en Consideración PPL/000024**EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):**

Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León, número 24, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 492, de veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenas tardes, señora presidenta. Señorías. Es conocido que el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley al Pleno de esta Cámara con el objeto de que fijase posición sobre la necesidad de reducir las tasas universitarias. Es también conocido que durante años hemos estado, desde el año dos mil doce, las de la Comunidad Autónoma entre las más caras del conjunto de España. Dicha proposición fue aprobada, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, el pasado doce de septiembre, en los siguientes términos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: primero, a garantizar que en el curso académico dos mil diecinueve-dos mil veinte las tasas universitarias de las Universidades Públicas de Castilla y León, en enseñanzas oficiales de grado y en primera matrícula, se situarán en la media de las existentes en España, en cumplimiento del compromiso expresado por la Consejería de Educación; segundo, incrementar para el año dos mil diecinueve la financiación a las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma para que la reducción de las tasas académicas no repercuta negativamente en sus presupuestos”.

La proposición de ley, para la que pedimos en estos momentos su apoyo, recoge el acuerdo citado, y planteamos incorporarlo a la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León. Pero esta incorporación no solo se limita a transcribir el acuerdo que les acabo de recordar, sino que lo amplía al conjunto de las tasas universitarias de las universidades públicas en las diferentes matrículas, para garantizar que el coste de cursar estudios universitarios en nuestra Comunidad Autónoma se sitúe en la media de España, independientemente de quien gobierne.

Los socialistas venimos esta tarde con la certeza de que esta proposición de ley va a ser tramitada. Y lo hacemos en base a algo que nos parece muy importante, que es la coherencia argumental. Fíjense, sin que sirva de precedente, voy a recordar una expresión textual, escuchada en esta Cámara el pasado diecinueve de diciembre, en el debate que tuvo lugar sobre la proposición de ley de carrera profesional. Esta expresión, textual, dice lo siguiente: “En esta Cámara hoy lo que tenemos por delante es decidir si damos luz verde al debate parlamentario sobre esta ley para beneficiar a 94.700 empleados públicos y personas que trabajan en la concertada. Lo que decidimos es abrirla al debate político y a las aportaciones”. Señores del Grupo Popular, ¿recuerdan quién hizo esta intervención? Sí, fue el señor Mañueco. Esta proposición de ley, por cierto, ha sido posteriormente enmendada por sí mismo, pero la coherencia argumental no debiera variar. Y, aunque suponemos que haya muchos miembros del Grupo Popular a los que no les guste mucho el señor Mañueco, qué menos que mantener aquí esta tarde la posición que él trajo respecto a algo similar, que es otro proyecto de ley.

Por tanto, sin que sirva de precedente, voy a argumentar siguiendo la idea del señor Mañueco. Señorías, lo que tenemos hoy por delante es decidir si damos luz verde al debate sobre esta ley para beneficiar a más de 55.000 estudiantes de nuestras universidades públicas y sus familias. Lo que vamos a decidir hoy es abrirla al debate público y a las aportaciones. También, con la misma coherencia, diríamos que votar hoy no a esta tramitación es votar en contra de estos estudiantes y de sus



familias. Al resto de los grupos parlamentarios, con los que hemos compartido posición en esta Cámara durante el conjunto de legislatura, para corregir la inequidad de Castilla y León (ahí ha estado durante años como una de las Comunidades Autónomas con la renta per cápita más baja y las tasas universitarias más altas), lo que le proponemos, de forma sincera, es finalizar este camino juntos para garantizar que en el futuro esta situación no vuelva a repetirse.

La proposición de ley tiene un artículo único, que establece textualmente lo siguiente: “Los precios públicos a los que se refiere el artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de veintiuno de diciembre, de Universidades serán fijados cada año por decreto de la Junta de Castilla y León”. Establece que “La cuantía de los mismos para enseñanzas de grado y máster, tanto para primera como para sucesivas matrículas, para enseñanzas de doctorado, así como los precios para servicios complementarios no podrán superar la media del conjunto de las Comunidades Autónomas de los precios públicos equivalentes en el curso inmediatamente anterior”.

Los socialistas queremos ir más allá de lo que ya hemos conseguido para el próximo curso; les decimos que estamos satisfechos de que... lo que hemos conseguido ya, y que mejora la situación anterior. Y lo que planteamos es situar las tasas en el conjunto de los estudios tanto de grado como de másteres como de doctorado en la media de España.

Además, para cumplir con la obligación de tener una ley que analice todas las posibilidades actuales en materia de tasas, nuestra... nuestro proyecto de ley... nuestra proposición de ley establece que “La cuantía de los precios públicos correspondientes a materias sin docencia por corresponder a planes en proceso de extinción o por tratarse de materias en las que únicamente haya que superar una prueba, no podrá exceder el 25 por ciento de los precios que correspondan al crédito de conformidad con su grupo de experimentalidad correspondiente”. Estamos, por tanto, abarcando las diferentes situaciones que tenemos en la actualidad.

Señorías, la carestía de las tasas universitarias desde el año dos mil doce ha sido utilizada por la Junta de Castilla y León para minorar el impacto de los recortes en las transferencias a las universidades públicas, porque es conocido que en recortes en educación el Partido Popular ha sido durante años el alumno aventajado de los señores Wert y Rajoy, que fueron los responsables de aquel real decreto.

Por ello, también los socialistas incorporamos a la proposición no de ley del pasado mes de septiembre la necesidad de compensar a las universidades públicas por la pérdida de ingresos que la bajada de tasas le supondrá. Y, por ese mismo argumento, el proyecto de ley que le planteamos... la proposición de ley establece que “El proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada ejercicio ponderará las previsiones de transferencias a las universidades públicas de forma que compense las eventuales disminuciones de ingresos por parte de las mismas derivadas de las cuantías de precios públicos” a los que vamos a aplicarles el artículo anterior.

Finalizamos. El tiempo que ha transcurrido desde que se presentó esta proposición de ley y la fecha de su debate hace que alguno de los planteamientos estén superados. Es obvio que ya no podrá entrar en vigor el uno de enero de dos mil diecinueve. Le planteamos que nos pongamos de acuerdo todos cuándo entra en vigor; está claro que ya no podrá ser de vigor para el curso dos mil diecinueve-dos mil veinte, porque ya están aprobados por decreto -y nosotros somos gente seria-



Y también les planteamos que tenemos que adaptar la disposición transitoria sobre cómo actuar en este año dos mil diecinueve, que no hay Presupuestos. Todo eso lo incluye la proposición de ley.

Una vez se tramite este proyecto de ley, esta proposición de ley como proyecto, nuestro grupo está en disposición de apoyar cualquier redacción que permita que el decreto de tasas que ha aprobado ya el Consejo de Gobierno se acomode a la ley. Más fácil no podemos ponerlo.

Señorías, lo importante es decir hoy sí a que Castilla y León deje de ser noticia por tener las... una de las tasas universitarias más altas de España. Hacerlo sin demagogias, planteando algo tan sensato como establecerlos en la media de España y blindarlas por ley, decir sí a nuestros estudiantes universitarios y a sus familias, y decir sí a una financiación justa de las universidades públicas. Esperemos que todos los grupos estemos a la altura. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Pues nuestro voto favorable a la toma en consideración, como sería voto favorable si habláramos de aprobar la propia proposición de ley. Ciertamente hablamos de un problema que venimos denunciando a lo largo de toda la legislatura, y es que éramos, antes de la crisis, una de las Comunidades Autónomas con las tasas más baratas de España y en este momento nos encontramos, lamentablemente, en lo contrario: somos una de las Comunidades Autónomas con las tasas universitarias más caras. Concretamente, según los datos que maneja la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, en Castilla y León las tasas universitarias son las terceras más caras del Estado, tan solo, tan solo, por detrás de Cataluña y de Madrid. Haciendo una media por crédito abonado, el coste medio en España, en el curso dos mil dieciséis-diecisiete, fue de 18 euros, mientras que en Castilla y León fue de 23,3 euros; una absoluta vergüenza, 5 euros de diferencia entre la media por crédito en Castilla y León y en España.

Esta evolución en el coste de las matrículas ha sido absolutamente dramática, además de notable. Si nos remontamos a los años previos a la crisis, en el caso de Castilla y León, estábamos en el año dos mil cinco pagando una matrícula de 10,20 euros por crédito, hasta los 23,3 en el curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete. Es decir, señorías, veamos la gravedad de la cuestión: precisamente en los años de crisis económica, cuando tendríamos que haber suavizado las condiciones de acceso de la gran mayoría social trabajadora de este país a una de las grandes joyas y conquistas de los trabajadores de las sociedades contemporáneas, como es el acceso a la educación superior, precisamente hemos hecho todo lo contrario, políticas de recorte de becas y política de auge, subida, de las tasas universitarias, de 10,20 a 23,30, estamos hablando de más del doble.

Una subida absolutamente dramática y completamente irracional, cuando precisamente las instituciones públicas deberían haber tenido el objetivo contrario, haber ayudado, haber suavizado, haber permeado la universidad a todas aquellas familias



trabajadoras, que lo han estado pasando y lo siguen pasando tremendamente mal en nuestro país. En lugar de ayudar al débil, en lugar de ayudar a aquel que se encuentra en peor situación, se ha hecho lo contrario, endurecer las condiciones, mientras los ricos, en nuestro país, eran más ricos, y los pobres eran más pobres.

Siguiendo con el informe de la CRUE, que mencionaba antes, el número de los alumnos y de alumnas que han perdido las universidades es de 125.000 desde el curso dos mil once-doce hasta el dos mil quince-dieciséis. Y un dato importante es que, mientras la universidad pública ha perdido el 7,25 % de sus alumnos, la privada, en cambio, ha ganado un 21,1 %.

Por este motivo, nos parece que esta reivindicación, que hemos planteado también desde Izquierda Unida en innumerables ocasiones en este Parlamento, que hemos podido denunciar en diferentes momentos, tanto ante el consejero como ante el presidente, y en diferentes ocasiones en los medios de comunicación, nos parece que sigue siendo un planteamiento acertado y necesario. Y, por lo tanto, creemos que esta proposición debe ser tomada en consideración; y que, en su caso, y mejorada todo lo posible, debería ser aprobada.

Basta ya de este tercer lugar que está ocupando Castilla y León en el puesto más caro de España, y pasemos otra vez a ser una de las Comunidades con el acceso más barato a la universidad, que es lo que se merecen nuestros y nuestras estudiantes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues, señor De Pablos, nosotros damos luz verde, como ha dicho, a este... a esta proposición de ley. Y para ver dónde estamos, en qué situación, de qué situación venimos, pues hay que recordar el dos mil doce, en plena crisis, cuando el Partido Popular nos hace una subida del 37 % de las tasas universitarias, y, año tras año, pues ha ido... asistíamos a subidas de IPC en esas... en esas tasas.

Las tasas universitarias subían en Castilla y León, pero justo hasta que en dos mil quince, que llega Ciudadanos a este Parlamento, y en el dos mil quince conseguimos, mediante el acuerdo de investidura, aumentar las becas, para que hubiera... para que las familias sufrieran menos esas tasas; pero también en los Presupuestos del dos mil diecisiete conseguimos una subida del... una bajada del 5 % en... respecto a las tasas.

Lo que el consejero nos vino a decir, en una pregunta parlamentaria que le hicimos, es que el 55 % no paga nada, gracias a estas ayudas, a pesar de tener las terceras tasas más caras de... universitarias en Castilla y León. Y la matrícula anual, sin embargo, en nuestras universidades está en la media, que está en una media de 1.400 euros, solamente superada por Madrid y Cataluña. Esto no deja de ser una barrera de entrada, desde luego, al talento en nuestras universidades. Y el futuro pasa por garantizar que ningún estudiante se quede sin estudiar por el precio de las tasas.



Y en esa premisa, pues, desde luego, debemos estar todos los grupos políticos, y por eso es necesario que esta proposición de ley pase hoy adelante para blindar las... las tasas, que estén siempre en la media nacional. Por eso, también, debemos de ser capaces de competir y traer talento de fuera de España, también del resto de España, del mundo, y que se formen en nuestras universidades, y que se pueda ayudar al desarrollo de nuestra Comunidad. De hecho, hace poco presentábamos una proposición no de ley de una subvención europea para que nuestros campus sean transnacionales y, por lo tanto, podamos traer talento de fuera y también exportar nuestro talento, y todo eso en esos campus transnacionales, que si nuestros campus son capaces de pedir esa subvención europea, lo tendremos de aquí al dos mil treinta.

Y por eso le pedimos que pongan el foco en docencia, en investigación, en innovación, en desarrollo tecnológico, y también que no olviden la empleabilidad dentro de nuestras universidades. Y también queremos estar en los *rankings* universitarios mucho más arriba, y también que nuestras tasas estén mucho más abajo.

Y hasta ahora, ha habido tasas caras y sin nada de cambio, sin un valor añadido. Porque nos hacemos una pregunta: es tasas caras, pero nos... ¿nuestros estudiantes son mejores investigadores, se los rifan las empresas, tienen presencia en el debate universitario nacional? Por lo tanto, si pensamos, la respuesta es: tasas caras a cambio de nada. Y nuestras universidades están saneadas, porque se lo hemos oído mil veces aquí al consejero; y, si están saneadas, tampoco se entiende que tengamos esas tasas.

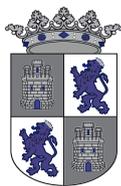
Y con buenos gestores pues sabemos que podemos disminuir ese importe y establecer un sistema de becas, con el objetivo de garantizar que ninguna persona quede fuera del sistema universitario por motivos socioeconómicos. Y tampoco debemos de olvidar el mundo rural y la dificultad añadida que tiene que... de estudiar desde los pueblos y los sacrificios que los padres y madres tienen que hacer para mandar a sus hijos que estudien en nuestras universidades.

Por eso, cuando Ciudadanos baja el 5 % en las tasas, no entendemos por qué en su exposición de motivos nos dice que es mínima, porque sí que sabemos, por el consejero, que esa bajada de tasas del 5 % que consigue Ciudadanos supone para las universidades un desembolso de 6,3 millones de euros, que nos lo dijo en una pregunta parlamentaria, y eso supone que hay un ahorro en... en los bolsillos de 6,3 millones de euros. Por lo tanto, Ciudadanos en su programa tenía devolver a la clase media y trabajadora su poder adquisitivo, y con esa bajada de tasas, desde luego, seguimos y estamos en que otro 5 % se comprometió el consejero en hacer en este... en este año.

Por lo tanto, nosotros damos un voto favor. Nos parece bien que se blinde por ley, en la Ley 3/2003, del veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León, y siempre nos tendrán en lo que es bajar impuestos y bajar tasas. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora González Guerrero.



LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. En primer lugar, anunciar que, al igual que los portavoces que me han precedido, no agotaré los ocho minutos que se me conceden para una cuestión tan sencilla como esta.

A lo largo de estos cuatro años de legislatura, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León hemos traído a esta Cámara la necesidad de bajar las tasas universitarias en incontables ocasiones, y, por supuesto, seguimos considerando inadmisibles que en Castilla y León haya personas que no pueden acceder a los estudios superiores por... por motivos puramente económicos. Es algo sencillamente intolerable.

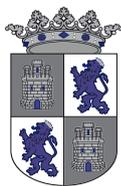
Y como nosotros creemos en el rigor de esta Cámara y en la palabra de las 84 señorías aquí presentes y en que este Parlamento debe velar por garantizar el acceso a los estudios superiores a la ciudadanía castellana y leonesa, vamos a votar a favor de la tramitación de esta iniciativa, que únicamente pide que se cumpla con lo acordado y se dé rango de ley al compromiso adquirido por el consejero de Educación de Castilla y León. Principalmente porque, si no, ya estamos viendo día a día que los compromisos del consejero no quedan en absolutamente nada más que agua de borrajas; y empieza a ser ya algo preocupante, igual que la credibilidad del Partido Popular.

Actualmente, las universidades de Castilla y León siguen siendo -tal y como cuando entramos a estas Cortes- de las más caras del país. Estudiar en cualquiera de las universidades de las Comunidades limítrofes sale más barato; mejor dicho, menos caro. Lo cual está favoreciendo que muchos estudiantes castellanos y leoneses abandonen nuestra Comunidad para efectuar sus estudios en otras autonomías. No queremos dejar de denunciar que en los últimos diez años las universidades públicas de Castilla y León han perdido alrededor de 20.000 estudiantes; eso es un dato objetivo que ustedes tienen que reconocer. Y esto no es provocado únicamente por el encarecimiento de las matrículas, sino que también es provocado por la falta de becas y ayudas al estudio que el Partido Popular -que está demostrando bastante falta de educación con sus cuchicheos- ha querido traer a esta Comunidad Autónoma.

En el año dos mil doce, la Junta de Castilla y León decidió incrementar las tasas universitarias un 43 %, y desde entonces la única medida que ha tomado el Gobierno de la Junta de Castilla y León para revertir esta injusta medida ha sido rebajar un 5 % únicamente las tasas universitarias de los estudios de Grado, y solo de las primeras matrículas. Eso sí, lo vendieron ustedes muy bien con el comodín naranja.

Menos mal que hoy la señora Rosado Diago, la portavoz de Ciudadanos, ha reconocido que el cambio no ha sido nada. Ha dicho usted, literalmente, que el cambio no ha sido nada, y nosotros estamos completamente de acuerdo: sigue habiendo muchos estudiantes de Castilla y León que siguen sin poder acceder a los estudios universitarios debido a las políticas del Partido Popular.

Y es que, como decimos, el acceso a la universidad no puede ser bloqueado económicamente, y menos por el Gobierno de la propia Comunidad Autónoma. Y, por supuesto, no pueden ser las asfixiadas universidades quienes tengan que asumir el precio de esta rebaja de tasas. Es por ello que se solicita que la Junta de



Castilla y León se comprometa a incrementar las transferencias corrientes que se trasladan a las universidades para contrarrestar la pérdida de ingresos que esta decisión acarrearía.

Desde Podemos defendemos que la Junta de Castilla y León, el Gobierno del Partido Popular, no puede seguir cargando a la espalda de las universidades públicas y de las familias el saneamiento de las cuentas, y tiene que financiar como es debido a las universidades públicas de Castilla y León, lugar que -vuelvo a repetir- algún miembro de la bancada popular debería visitar para adquirir un poco de educación. Tienen la cafetería abajo, por si quieren seguir la conversación, y no les interesa lo más mínimo un debate parlamentario, como es este, que supone facilitar o impedir el acceso a los castellanos y leoneses a las universidades. En fin.

Considerando que esta proposición de ley únicamente pide algo muy necesario para las familias y para los estudiantes, y que es un compromiso que adquirió el propio consejero de Educación del Gobierno popular -que es un consejero del Partido Popular, no es un consejero de Podemos, no es un consejero ni siquiera del Partido Socialista-, anunciar que nosotros votaremos a favor de esta iniciativa. Y agradecemos al portavoz que la haya traído a esta Cámara. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Popular, el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, quería manifestar una cuestión de procedimiento. El Grupo Popular quiere utilizar el turno en contra de esta proposición de ley...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No procede, señor Alonso. El turno en contra pasó después del turno a favor y nadie tomó la palabra para ejercerlo. Estamos en fijación de posición. Tiene usted...

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

No sé...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... tiene usted que ir a fijación de posición, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

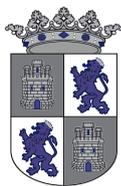
Lo digo solo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No hay debate. Tiene usted que ir a fijación de posición, porque ya pasó.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Pero si no... no se nos ha...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Alonso, ¿quiere usted fijar posición? O abandone la tribuna. *[Murmullos]*. Vaya a fijación de posición. *[Murmullos]*. Está debatido. No, no tiene usted la palabra, señor De la Hoz. No, no tiene la palabra. Ya está debatido, no procede. Se está... *[Murmullos]*. Que no voy a debatir con usted, señor De la Hoz. Puede continuar, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias. Pretendíamos, como es natural, fijar posición en contra de esta proposición de ley, que trata sobre los precios públicos de matrículas universitarias; Es una vez más debate en estas Cortes. Y, de nuevo, para centrar debidamente la cuestión, es preciso realizar algunas consideraciones.

La primera, que cuando hablamos de precios públicos, precios medios, son eso, precios medios; lo digo a los efectos de la ligereza con que algunos portavoces utilizan las cifras en relación con esta cuestión.

En segundo lugar, que en el curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho el precio medio del crédito de las universidades españolas era de 18 euros 32 céntimos crédito, es decir, el precio del curso completo (60 créditos) era de 1.099 euros. En este mismo curso, dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, el precio medio del crédito en las universidades de Castilla y León era de 20 euros con 36 céntimos el crédito, por lo que el precio del curso completo era de 1.221 euros con 60 céntimos. Es decir, que en dos mil diecisiete-dos mil dieciocho el precio por curso completo en Castilla y León era de 122 euros mayor a la media nacional.

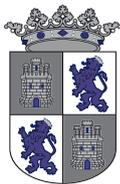
Tercera. Que en el curso presente dos mil dieciocho-dos mil diecinueve, el precio público se ha bajado un 5 %, rebaja que está suponiendo un desembolso de 6.000.000 de euros, que la Junta de Castilla y León que está aportando a transferencias corrientes a las 4 universidades públicas con el fin de compensar la merma en sus ingresos como consecuencia de esta reducción.

Cuarta. Que la Junta de Castilla y León expresó su compromiso de seguir bajando las tasas hasta acercarlas a la media nacional.

Quinta. Que estas Cortes, en el pasado mes de septiembre, acordaron instar a la Junta de Castilla y León a que en el curso próximo, diecinueve-veinte, las tasas se situaran en la media de España, en cumplimiento del compromiso expresado por la propia Junta de Castilla y León; y recalco esto: en cumplimiento del compromiso expresado por la propia Junta.

Sexta. Que en el Pleno del trece de noviembre, el presidente Herrera anunció la aprobación de un decreto en el primer trimestre de dos mil diecinueve de reducción de las tasas, para su equiparación a la media nacional.

Séptima. Que, cumpliendo estos compromisos, la Junta de Castilla y León, en el Consejo de Gobierno del veinticuatro de enero, ha aprobado el decreto que establece la reducción de un 20,2 % en las tasas para el curso diecinueve-veinte. Con esta reducción, en Castilla y León el precio medio por crédito será de 17 euros con 38 céntimos, y se sitúa por debajo de la media española, que es de 17 euros con 55 céntimos. Datos, datos ofrecidos por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en su



publicación estadística de precios públicos universitarios del curso académico dieciocho-diecinueve, y que se ha publicado el once de enero pasado. Por tanto, datos extraídos del propio Ministerio.

Octava. Que las tasas no son causa de que se hayan ido a estudiar a otras Comunidades alumnos de fuera de Castilla y León; en primer lugar, porque un estudiante no se va a estudiar fuera teniendo que pagar 61 euros más en el curso presente, porque, entre otras cosas, el gasto de desplazamiento o de alojamiento, como se comprenderá, es mucho mayor; y por, luego, otra cuestión elemental, porque es que resulta que vienen más alumnos de... a Castilla y León de otras Comunidades que los que se van, con un saldo positivo de 1.000. En cualquier caso, los que se van de Castilla y León se van precisamente a Comunidades Autónomas, Cataluña y Madrid, que son las Comunidades Autónomas con las tasas más altas.

Y novena. El dato que nos parece más revelador cuando hablamos de... de tasas es que el 55 % de los estudiantes universitarios no pagan nada, y que el 45 % restante pagan una mínima parte del coste del... de los estudios. Y puestos a hacer favores, si quieren hacer un favor a los universitarios y a los futuros universitarios de Castilla y León, defiendan y promuevan la EBAU única en todo el territorio nacional. *[Aplausos]*.

Y con estos antecedentes, el Partido Socialista nos viene con una proposición de ley que llega tarde y que llega mal. Llega tarde porque las tasas ya están por debajo incluso de la media nacional; y llega mal porque no ha hecho esta iniciativa, no la ha promovido en ninguna de las Comunidades Autónomas que gobierna o en las que ha gobernado hasta hace nada.

Miren, señorías, en la defensa de unas universidades saneadas y con recursos suficientes, en la defensa de unas universidades a las que puedan acceder todos los jóvenes sin que ningún talento deje de tener acceso a los estudios universitarios, no nos van a ganar. El Partido Popular defiende la verdadera política social, no la política social de boquilla. Dijo creo que fue Mihai Eminescu que el principal peligro de una sociedad vigorosa es la demagogia. A defender una sociedad vigorosa no nos van a ganar, al empleo de la demagogia es muy difícil ganar a algunos de los portavoces.

En cualquier caso, esta propuesta, tal y como se formula por el Partido Socialista, denota algo que me parece mucho más interesante, y es que el Partido Socialista está convencido de que el Partido Popular va a seguir ganando las elecciones... *[aplausos]* ... está convencido de ello, porque, si no, no tendría que... razón de presentar esta cuestión. El Partido Socialista está reconociendo involuntariamente que Alfonso Fernández Mañueco seguirá la tradición de los magníficos presidentes de la Junta de Castilla y León que ha tenido estos años. Y esta es la mejor muestra de que está pensando en sus adentros, en su interior, de que vamos a tener, a seguir con una loable tradición, que es que los castellanos y leoneses sigan confiando en el Partido Popular. Porque el Partido Popular es un partido de fiar en la defensa de los intereses de Castilla y León y de España, sin ningún tipo de intermediarios ni de mediadores, directamente a confiar... *[aplausos]* ... a confiar en los castellanos y leoneses y a demandarles ese apoyo, que, sin duda alguna, el Partido Popular va a seguir mereciendo de cara a un futuro inmediato. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias, señor Alonso. Se somete a votación la toma en consideración... *[Murmulllos]*. Sí, señor Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Es objetivo, en base al Artículo 78.1, que el portavoz... *[murmulllos]* ... del Grupo Popular ha utilizado un turno en contra, es objetivo, y por tanto planteo que, conforme lo establecido, podamos tener el turno correspondiente de réplica.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

¿Cuánto tiempo tengo, señora presidenta?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Cuatro minutos.

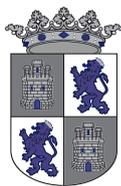
EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Señor Alonso Romero, qué pronto se han arrepentido de situar las tasas en la media de España, porque se ha pasado toda la intervención justificando que han votado a favor de algo que no querían votar a favor, y la verdad es que los socialistas estamos muy orgullosos de haberles obligado hoy a crear las condiciones para ello. *[Aplausos]*.

Mire, con aquello del “paquí pallá”, y esas cosas que tienen ustedes, hoy le hemos entendido más bien poco, porque lo que está en juego esta tarde es si se le hace caso o no al señor Mañueco. Voy a volvérselo a leer, no siendo que estos argumentos de “paquí pallá”, hoy uno, mañana el siguiente, la coherencia en política ustedes no sepan de qué va. Diecinueve de diciembre, en esta tribuna, el señor Mañueco –se acordará–: “En esta Cámara hoy lo que tenemos por delante es decidir si damos luz verde al debate (...). Lo que decidimos es si abrimos el debate político y las aportaciones”. Por tanto, si se toma en consideración o no, lo que significa es que después pueden plantear las correspondientes modificaciones.

Dice que las tasas no han influido en nada en el número de universitarios de Castilla y León. Hombre, yo no estoy aquí para dar lecciones de números a nadie. Número de universitarios en Castilla y León, estudios de Grado, curso dos mil doce-dos mil trece: 71.151; número de universitarios en Castilla y León, estudios de Grado, curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve: 55.144. Tenemos universidades de calidad, lo que tenemos es un Gobierno con una política educativa absolutamente escandalosa, esas son las consecuencias de lo que están planteando. *[Aplausos]*.

Dice que el impacto no ha sido un impacto muy alto respecto a la media, respecto a la media; “podemos compararlo con las más caras, somos bastante razonables”. Mire, solo en medicina, por poner un estudio de los que tienen las tasas más caras, y, por tanto, para las familias es el más costoso: el último curso, la media en Castilla y



León fue de 28,74 euros por crédito; la media en España, de 20,87 euros por crédito. Un curso, casi 500 euros de diferencia. Y usted dice que eso no tiene mucho impacto; pues, la verdad, no sabemos lo que es el impacto. Es verdad que tiene más impacto el llevárselo a manos llenas, como han hecho durante mucho tiempo, pero esto en las familias sí le importa de forma bastante clara. *[Aplausos]*.

Dice que llega tarde porque ya se han modificado para el curso que viene. Pero, oiga, que es que se registró en noviembre. Mire, a lo mejor lo han hecho tan pronto para que se haga antes de debatir; estamos contentos, si es así. Y que llega mal porque no se ha trasladado a otras Comunidades Autónomas esta iniciativa. Bueno, no sabíamos nosotros que el tener en alguna, como casos en Castilla y León, el privilegio de ser los primeros en plantear condiciones les parecería mal, pero, hombre, que hay Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista -a ver qué hacen ustedes- que bonifican la primera matrícula en el 99 %. ¿Ahí qué quiere que traslademos por ley, señor Alonso Romero? Mire, al final, lo que hoy tenemos que determinar es si esta Cámara quiere blindar que las tasas de Castilla y León en las universidades públicas estén o no en la media de España.

Dice que esto es la antesala de que ganarán las elecciones. Ya verán ustedes la noche del veintiséis de mayo, ya verán. Digo, porque estará presuponiendo que los ciudadanos van a votar algo, no sabemos lo qué. Pero lo que nosotros sí queremos es legislar para bien, y legislar para bien significa que, en algo tan importante como la equidad a la hora de acceder a la universidad, no puede volver a ser, gobierne quien gobierne, Castilla y León la Comunidad Autónoma aventajada de los señores Rajoy y Wert. Eso no puede volver a ocurrir. Ahora, ¿se niegan a ello? Pues mire, los socialistas, en el Gobierno en su momento como en la Oposición antes, lo que nos comprometemos es que no solo lo haremos para la primera matrícula, sino para el resto de matrículas, másteres y doctorado, porque eso de verdad es lo que sitúa la equidad en nuestra política universitaria; el resto, como lo suyo, son los mensajes que hacen de vez en cuando, mucha...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Pablos, termine.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

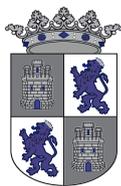
(Gracias, señora presidenta). ... mucha elocución, al final muy poca realidad. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, el señor Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Al Partido Socialista, señor Pablos, ¿sabe qué le molesta? Que la Junta de Castilla y León, que el presidente Herrera, que el Partido Popular, adquiera un compromiso y lo cumpla; compromiso adquirido, compromiso cumplido. Compromiso adquirido: las tasas... *[murmillos]* ... las tasas en la media nacional; compromiso cumplido en la... en el Consejo de Gobierno de enero, que las bajó por la media... a la media nacional, por debajo incluso. Y es de fulleros,



es de trileros, identificar una sola de las matrículas cuando hablamos de precio medio de las matrículas, con todas las variables, señor Pablos. Y ha dicho que “se lo están ustedes llevando”; ¿está señalando a alguien? Cuando ha señalado “ustedes se lo están llevando”, eso me parece una acusación muy grave.

Mire, lo que les he comentado antes, amigos y compañeros del Partido Socialista, bienvenidos al club de los que estamos convencidos de que el Partido Popular volverá a ser depositario de la confianza mayoritaria de los castellanos y leoneses, bienvenidos al club, estamos encantados de que así lo crean, porque esta es la... la realidad que subyace en esta propuesta. Bienvenidos a los que estamos convencidos de que Alfonso Fernández Mañueco será el presidente de la Junta de Castilla y León que siga la tradición de magníficos presidentes... *[aplausos]* ... que son un referente del Partido Popular, el Partido Popular fiable, que cumple sus compromisos, que no tiene que echar mano de relatores ni de mediadores... *[murmullos]* ... que no tiene que echar mano de... de ninguna... de ninguna claudicación ni de ninguna humillación que promueve que, como... como algunos hacen, que no promueve y que no justifica el hecho de que los españoles tengamos que estar sometidos a la humillación y a la indignidad que supone el hecho de que... *[murmullos]* ... que supone el hecho de que se plantee y que se ponga en entredicho la Constitución, la unidad de España y que... y que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Silencio, señorías. Señorías, silencio.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

... y que la única realidad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

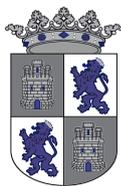
... y el único compromiso que tiene...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Un momento, señor Alonso. Guarden silencio, por favor. Y dejen de hacer gestos también, ¿vale?, porque también los gestos significan muchas cosas, más que las palabras. Así que dejen... *[Murmullos]*. No, dejen de hacer gestos, por favor. Y dejen de hablar. Continúe, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muy bien. A la cuestión. Comentaba... comentaba el señor Pablos, y algún otro portavoz, las cifras. Miren, ¿pero alguien de verdad se cree que algún universitario de Castilla y León, por una diferencia de curso completo de 61 euros (hasta este año, ya a partir del año que viene incluso con las tasas más bajas), esa es la causa por las cuales hay algunos alumnos de Castilla y León que se van fuera? Cuando en realidad es que son los datos: 3.300 universitarios vienen a Castilla y León; 2.300 se



van; 1.000... para no mentir, para que no digan que los datos no se manejan con rigor, novecientos noventa y alguno creo que es el saldo, ponemos números redondos y 1.000 alumnos que vienen más de los que se van.

Repito, señorías, con toda la tranquilidad, pero también con toda la seriedad, estamos encantados de que lo que subyace, lo que se reconoce por parte del Grupo Socialista, involuntariamente, por cierto, pero de forma paladina, al traer esta iniciativa, sea que, afortunadamente, los castellanos y leoneses van a seguir teniendo un Gobierno del Partido Popular al frente de la Junta de Castilla y León, un Gobierno y un partido fiable que cumple sus compromisos. *[Aplausos]*.

Votación Toma en Consideración PPL/000024

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Las Cortes toman o no en consideración la proposición de ley de modificación de la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León, presentada por el Grupo Socialista? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún procurador o algún grupo quiere que se repita la votación? En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 3/2003, de Universidades de Castilla y León.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al sexto punto del orden del día.

PPL/000022

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

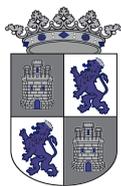
Gracias. El sexto punto es: **Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición de Ley de modificación del Decreto legislativo 1/2013, de doce de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de Tributos Propios y Cedidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 485, de quince de noviembre de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Estamos en el trámite final de una proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación del Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad en materia de Tributos Propios y Cedidos, para incorporar una nueva deducción en el ámbito del impuesto de la renta de las personas físicas, una deducción que persigue el fomento de la movilidad sostenible.



Y quiero que mis primeras palabras sean también para agradecer el trabajo efectuado por los ponentes, y especialmente por el letrado, que ha aportado cuestiones importantes en la tramitación de este... de esta proposición de ley, especialmente para dotarle de una mayor congruencia al texto legislativo con la modificación del Artículo 2 y con una enmienda técnica que votaremos al final del dictamen elaborado por la Comisión.

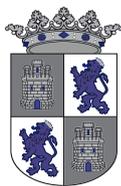
En definitiva, un nuevo beneficio fiscal que permite que Castilla y León fomente la movilidad sostenible para la... vincular la compra de vehículos eléctricos puros, vehículos eléctricos con autonomía extendida o híbridos enchufables con autonomía superior a 40 kilómetros, de cara a mejorar la movilidad sostenible.

Es verdad que los datos del parque móvil de nuestra Comunidad a día de hoy representan un mínimo este tipo de vehículos y, como digo, pretendemos fomentar la movilidad sostenible para intentar, con un triple objetivo, por un lado, incrementar sustancialmente las energías alternativas y la compra de estos vehículos durante el año dos mil diecinueve, con el objetivo incluso de duplicar lo que han sido las ventas en años anteriores; por otro lado, ir de la mano en lo que son los... la emisión de gases efecto invernadero en el ámbito de la Unión Europea en función de la establecido en la Directiva del Consejo de Europa de dos mil catorce, con el objetivo de reducir un 40 % la emisión de gases de efecto invernadero de cara al año dos mil treinta; y, especialmente, plantear una transición justa y el uso de energías alternativas, no planteando transiciones traumáticas basadas en prohibiciones y plantear el uso de energías alternativas sin plantear, como digo, la prohibición, para nada, ni de forma traumática, de los combustibles fósiles.

Y esa es la filosofía, plantear una deducción para aquellos que compren un vehículo que no esté adscrito a actividades profesionales, que lo mantengan en el patrimonio del contribuyente durante cuatro años; se podrán deducir hasta 4.000 euros de la... del precio de compra de ese vehículo.

Y quiero también hacer hincapié que en el trámite de la Ponencia y del Dictamen en Comisión, y gracias a las enmiendas presentadas tanto por el Grupo Parlamentario Popular como por el Grupo Socialista, se ha procedido también a una nueva modificación en el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad, en este caso en el ámbito del impuesto de actos jurídicos documentados en lo relativo a la constitución y novación de hipotecas, que viene motivada por la necesidad de adecuar nuestra normativa a lo que ha sido el Decreto 17/2018, elaborado por el Gobierno de España, que en el Artículo 29 modificó el sujeto pasivo en este impuesto.

Ustedes saben que, a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo en materia del impuesto de actos jurídicos documentados, hubo un decreto-ley del Gobierno en el que, básicamente, ese Artículo 29 lo que establece es que el sujeto pasivo del impuesto sean las entidades prestamistas. Como nuestro texto refundido de disposiciones legales de la Comunidad fijaba una serie de tipos reducidos y de bonificaciones en el ámbito del impuesto de actos jurídicos documentados en función de quién era el adquirente, esas beneficios fiscales se podían seguir aplicando -y, de hecho, se siguen aplicando hasta que se apruebe esta modificación- por parte de los que hoy ya son sujetos pasivos, que son las entidades financieras. Es decir, las entidades financieras se están beneficiando de la regulación que tiene nuestra Comunidad, y se aplican tipos reducidos porque nuestra regulación estaba vinculada al adquirente de la vivienda.



Para evitar eso, lo que se plantea es una modificación, a través de una transacción que se incorporó en el seno de la Comisión de Hacienda fruto de las enmiendas –como he dicho– del Grupo Popular y del Grupo Socialista, en el que se eliminan esos tipos reducidos para que la banca no se los pueda aplicar, y se mantienen única y exclusivamente para las sociedades de garantía recíproca –en el caso de nuestra Comunidad, básicamente para Iberaval, que es la que tiene presencia en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma– y también se mantienen las bonificaciones para las comunidades de regantes. El resto de tipos reducidos se eliminan para que la banca no se pueda beneficiar de esta... de esta cambio de legislación, motivada por ese decreto del mes de noviembre.

En definitiva, estamos planteando un nuevo... una nueva deducción que hace que Castilla y León, además, sea la tercera Comunidad –de aprobarse– que tiene un fomento de la movilidad sostenible, después de Navarra y La Rioja, que son a día de hoy las únicas Comunidades que tienen una deducción en el impuesto de la renta de las personas físicas –y en algún caso en el de sociedades– parecida a esta que estamos aprobando, y nos hace avanzar, desde luego, en un modelo fiscal sostenible, justo y muy favorable a las familias.

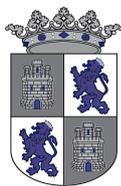
Y quiero aprovechar que Castilla y León, con la incorporación de esta deducción, tiene un modelo fiscal justo, progresivo, en el que especialmente se ha avanzado en esta legislatura con bonificaciones, deducciones y especialmente con rebajas impositivas que hacen que tengamos un modelo muy favorable para las familias. Y quiero citar algunos ejemplos, algunos ejemplos concretos: hemos bajado el impuesto de la renta de las personas físicas para las rentas medias y bajas, lo hicimos en dos mil quince y en dos mil dieciséis, planteando pasar de un tipo reducido para los... para el primer tramo en el IRPF, hasta los 12.450 euros, del 12 al 9,5; para el segundo tramo, de 17.000 a 20.000 euros, se ha bajado prácticamente al 14 %; y también hasta las rentas de 35.000 euros, al 18 %, desde el 21,5 en el que estábamos.

Hemos avanzado –y quiero hacer hincapié también– sustancialmente en una reducción de la cuota variable en el impuesto de sucesiones y donaciones, pasando, en tres modificaciones, de un tipo... de una reducción de 175.000 euros por heredero a 400.000; se ha planteado una reducción del 99 % para las víctimas del terrorismo en el impuesto de sucesiones, y también para las víctimas de violencia de género; y, en el ámbito de donaciones, simplemente también una reducción del 99 % para las víctimas del terrorismo.

Y también hemos planteado una exención, y quiero ponerlo en valor, para aquellas actividades vinculadas al impuesto de la afeción medioambiental, para que los primeros cinco años no tengan que tributar las nuevas instalaciones en nuestra Comunidad.

Esto pone de manifiesto un modelo tributario justo, bastante sensato, que nos sitúa a la cabeza de las Comunidades con menor presión fiscal, y que, desde luego, tenemos que ponerlo en valor, porque lo que hay que dejar de forma clara y rotunda es que estas medidas fiscales las defiende el Partido Popular frente a los que hoy, en la Oposición, plantean un modelo fiscal en el que lo único que plantean es el incremento de todos los impuestos en nuestra Comunidad.

Lo sabemos, y es un mensaje que hay que lanzar al conjunto de los castellanos y leoneses. Hoy tenemos un modelo tributario justo, en el que avanzamos en deducciones fiscales; y los que quieren gobernar esta Comunidad lo que plantean



básicamente es incrementar la presión fiscal, como lo están haciendo hoy ya en el Gobierno de España, y buen reflejo de ello marcan los Presupuestos Generales del Estado. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para debatir sobre las enmiendas que se mantienen ante el Pleno, las cinco enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Muy bien leído, señor Cruz; lástima que se lo hayan escrito completo en la... en la Consejería y que usted haya sido incapaz de aportar nada... nada propio.

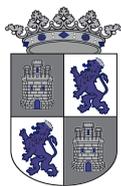
Antes... antes que nada... -y además le puedo decir con nombres y apellidos quién se lo ha escrito- antes que nada, felicitarnos porque, una vez más, las mejores ideas en materia fiscal, las que realmente benefician a la gente, surgen del Partido Socialista de Castilla y León. Y, aunque son sistemáticamente rechazadas por el PP, por el hecho de venir del PSOE, al final, en los contadísimos momentos de cordura y de decencia que tiene el PP, acaban incorporando esas propuestas, eso sí, como ideas propias y nuevas suyas, que es exactamente lo que ha pasado con la eliminación de los beneficios fiscales en el impuesto de actos jurídicos documentados, pensados para luchar contra la despoblación, y de los que desde el Real Decreto-ley 17/2018 vienen beneficiándose los bancos.

¿Se puede callar, señora consejera? Que el daño lo tiene en el brazo, no en la lengua. *[Aplausos]*.

En el Pleno... en el Pleno de veintisiete de noviembre del año pasado, ustedes rechazaron nuestra propuesta de eliminar esos beneficios, pero a continuación presentaron una enmienda a su propia proposición de ley, coincidente con nuestra propuesta, que reiteramos mediante una enmienda también, y que, gracias a haber llegado a una transacción, se va a aprobar hoy, y vamos a evitar que los bancos sigan beneficiándose de estos beneficios fiscales. Pero les recuerdo que todo lo que se han beneficiado hasta ahora es culpa exclusivamente suya, fundamentalmente de la consejera parlanchina, que lo sabían, pero no quisieron evitarlo. Un favor más a sus amigos, los más ricos.

Por cierto, que una de las enmiendas que planteamos es para que las cantidades que va a recaudar la Junta, mayores para... que antes, al haberse eliminado estos beneficios fiscales, se dediquen a lo que se dedicaban los mismos, a luchar contra la despoblación, y se pongan en marcha medidas similares con esas cantidades. Su voto, desfavorable hasta este momento, demuestra que la despoblación no les importa en absoluto y que todo era un simple postureo, como se encargan de demostrar día a día todas las estadísticas, que están avisando del desierto demográfico al que ustedes, y solo ustedes, y sus nefastas políticas nos han traído.

Y otro favor a sus amigos ricos es esta bonificación en el tramo autonómico del IRPF: según está planteada, está dirigida únicamente a aquellos ciudadanos que, con alto poder adquisitivo, amigos del señor Mañueco y del señor De la Hoz, los del "Paquí Pallá", van a adquirir un vehículo eléctrico en todo caso, seguramente como segundo vehículo, dejando fuera a todos los ciudadanos con menor renta, que sí se... que si se están planteando adquirir un vehículo, por la diferencia de precios y



por la escasez del incentivo, limitado a 4.000 euros, se seguirán decantando por el vehículo de combustión, incluidos los titulares de actividades profesionales o empresariales, que también, para ustedes, quedan fuera.

Nuestras enmiendas van dirigidas, fundamentalmente, a lo contrario: a conseguir que las personas con menores rentas puedan acceder a estos vehículos menos contaminantes, o que puedan acceder aquellos que, como las personas con discapacidad igual o superior al 33 %, necesitan acceder en su vehículo al centro de las ciudades, y en poco tiempo no lo van poder hacer si su vehículo es contaminante; y, por otra parte, limitar el que se beneficien de esta bonificación especialmente sus amigos, que se van a comprar el vehículo eléctrico en todo caso, precisamente para poder disfrutar de los beneficios que el mismo supone en relación a los de combustión, entre otras cosas en el acceso al centro de grandes ciudades.

Por último, el establecimiento de una línea de ayudas equivalente, para que las personas que por tener menor renta o, por ejemplo, tener la incapacidad laboral permanente, no estén obligadas a presentar declaración de IRPF, y puedan beneficiarse también de estos beneficios.

El no asumir estas enmiendas... Señora presidenta, por favor, ¿le puede decir a la señora consejera que se calle? *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señoría, por favor...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

No hace más que molestar. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... señorías, guarden...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Es una distracción permanente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... guarden silencio, por favor, señorías.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

El no asumir estas enmiendas significará un nuevo y sonado fracaso, igual que el que cosecharon sus planes anteriores, como la Orden para el Desarrollo de Infraestructuras de Recarga, su Estrategia de Desarrollo Sostenible, la Estrategia Regional de Cambio Climático y, sobre todo, su Estrategia para el Impulso del Vehículo Eléctrico en Castilla y León 2011-2015, que preveía una inversión de más de 82 millones, una financiación pública de más de 18, 90.000 euros en el dos mil dieciocho, y una matriculación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, tiene que terminar.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

... de 15.000 vehículos eléctricos: en el dos mil diecisiete, 163 -termino, presidenta-, y esos 163 todos de sus amigos ricos. Enhorabuena...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, termine.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... lo están volviendo a hacer. Y la consejera sin callarse. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señorías, yo creo que esto de estarse callados es para los dos lados. Cuando ustedes están escuchando a quien está en la tribuna, del lado derecho, también tienen que guardar silencio. Porque, si no, es imposible que yo pueda conseguir el silencio. Porque si ustedes se faltan al respeto mutuamente, por mucho que yo lo intente, no lo voy a conseguir. O sea, esto es algo que tienen ustedes que respetar mutuamente. Yo les puedo emplazar, pero no... no puedo conseguir que ustedes, individualmente, se guarden respeto si no se lo tienen entre las bancadas del centro, de la izquierda y de la derecha. Entonces, yo les ruego... porque creo que, además, el debate es mucho mejor guardándose respeto todos. No... no entiendo, no entiendo la falta de respeto, ¿eh?, sinceramente.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. La verdad es que a uno le sorprende que, después de poner de manifiesto quién lleva siempre la iniciativa política en materia tributaria en esta Comunidad, que debatimos una proposición de ley presentada por este grupo, en el que los demás... algunos incluso dijeron que le iban a dar la vuelta como a un calcetín, y no han hecho absolutamente nada, salgan aquí a darnos lecciones.

Y es que lecciones en materia tributaria, de su parte, señor Martín Martínez, no queremos ninguna, porque nuestros modelos son totalmente contrapuestos. Usted sabe perfectamente cuál es su modelo fiscal, lo ha plasmado, junto con Podemos, Izquierda Unida y los sindicatos de esta Comunidad mayoritarios (UGT y Comisiones). Y ustedes quieren, en el ámbito de los tributos propios y cedidos, crear un infierno fiscal para el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. Y nos viene a dar aquí ahora lecciones en materia de política tributaria.

Yo le hago una pregunta muy simple: ¿cuántas Comunidades del Partido Socialista tienen una deducción de fomento de la movilidad sostenible para comprar vehículos eléctricos o híbridos enchufables? Se lo digo yo: ninguna, ninguna absolutamente. *[Aplausos]*. Le he dicho Navarra y La Rioja, somos la tercera Comunidad. ¿Pero qué lecciones viene usted a dar?

Mire, usted lo que sabe -lo que pasa que no lo puede decir en esta tribuna- es que, efectivamente, el Decreto del Gobierno de noviembre del dos mil dieciocho ha modificado el sujeto pasivo en el impuesto de actos jurídicos documentados, en la



constitución y en la novación de las hipotecas, es verdad. Pero lo que usted sabe perfectamente es que el impuesto lo pagan los bancos y se lo repercuten a los que... a los que adquieren la vivienda, vía tipos impositivos en el tipo que aplican a las hipotecas. Y usted lo sabe. Y lo que tiene que hacer es que el Gobierno de España cumpla lo que prometió el señor Sánchez, que dijo que iba a hacer a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que vigilase que no hubiese incrementos en los tipos de gravamen que se fijan en las hipotecas. Y la realidad hoy, y lo estamos viendo en cartas todos los días de personas que estaban negociando hipotecas y han visto como los tipos se incrementan, es que se les está repercutiendo a los clientes, igual que pasaba antes. Esa es la realidad.

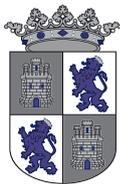
Y, mire -parece coherente-, nosotros dijimos ya en la presentación de esta proposición de ley que, si se tomaba en consideración, íbamos a presentar una enmienda para eliminar esos beneficios fiscales a la banca, que se cuantifican en 6.000.0000 de euros.

Pero fíjese qué coherencia de política fiscal -y me voy a centrar en una enmienda que ustedes han presentado- tienen ustedes, que, por un lado, quieren incrementar todo tipo de impuestos en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sin condición, en el IRPF, el patrimonio, actos jurídicos documentados, transmisiones patrimoniales, las tasas del juego; todo donde hay capacidad impositiva quieren ustedes incrementarlo.

Y fíjese qué enmienda más curiosa, su Enmienda número 7. Dice: claro, ahora que ya los sujetos pasivos, en el impuesto de actos jurídicos documentados, no son los adquirentes, no son las personas físicas, no pagan el impuesto, ahora que no le pagan, vamos a subvencionarles. Pero ¿en qué cabeza cabe? ¿En qué cabeza cabe que alguien que ha dejado de pagar un impuesto y que no tiene el coste, ahora le subvencionemos? Fíjese qué coherencia en política fiscal, dejan de pagar un impuesto, y ustedes traen aquí una enmienda y dicen: ahora, que las personas físicas ya no van a pagar el impuesto de actos jurídicos documentados, vamos a dar una subvención por la compra de la vivienda. Oiga, ¿eso es coherencia en política fiscal? ¿Usted lo cree? Es como si alguien va a comprar a una joyería porque hay rebajas y dice: mire, yo no voy a comprar lo que usted me plantea, pero deme usted la rebaja. Pero, de verdad, pero ¿qué coherencia de política fiscal es esa? Pero, de verdad, ¿de qué viene usted ha presumir?

Y, mire, si es que además en política fiscal no nos vamos a poner de acuerdo. Pero es que hay que decirle alto y claro al conjunto de los castellanos y leoneses que, si ustedes llegan al Gobierno, su política fiscal es un infierno. Y nosotros queremos fomentar y seguir fomentando deducciones fiscales favorables para familias, para el emprendimiento, deducciones fiscales que en Castilla y León, en el año dos mil dieciocho, han beneficiado a 160.000 personas físicas.

Y, mire, no juegue usted con algo que además está muy acostumbrado a decirlo: claro, es que aquellos que no tienen que presentar el impuesto de la renta no se pueden favorecer de este tipo de deducciones fiscales en el ámbito del vehículo eléctrico. Que no haya obligación de presentar el IRPF no impide que se autoliquide el IRPF y se puedan aplicarlo. Y usted, que se considera un experto, al que paran por la calle para preguntarle por política fiscal, lo obvia aquí siempre, señor Martín Martínez. Pero ¿dónde estudió usted la Hacienda pública?



Y, mire, voy terminando. Mire, la diferencia que hay entre las políticas fiscales de la izquierda, esa izquierda que usted representa, es que, cuando alguien plantea al ciudadano que pueda tener la alternativa de comprar o un vehículo de energías fósiles, o le estamos planteando una bonificación para que adquiera un vehículo eléctrico puro enchufable, ustedes hacen lo contrario. Porque ustedes lo que mejor hacen es prohibir, y lo ponen de manifiesto cuando sacaron una ley que planteaba la prohibición de los vehículos fósiles a medio plazo, y que daña gravemente a nuestra Comunidad. Nosotros le damos alternativas al ciudadano...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cruz, tiene que terminar.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... para que el ciudadano decida, y ustedes lo que mejor saben es prohibir. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, el señor Martín Martínez tiene la palabra. ¿La coge... la toma allí? De acuerdo.

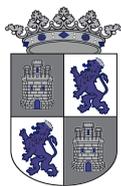
EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Mire, yo de verdad que sí que le reconozco la iniciativa. Y es verdad, porque, mire, por ejemplo, en los parques de maquinaria de Fomento -el consejero se lo puede confirmar- sí hay enchufes; es una gran iniciativa. ¿Sabe cuál es el problema? Que no tienen ni un coche eléctrico. Ese... ese es el problema de sus iniciativas, como esto, como el resultado... como el resultado de esto.

La iniciativa en relación al impuesto de actos jurídicos documentados fue del Partido Socialista. Lo presentamos el día veintiuno de noviembre y se debatió aquí el veintisiete de noviembre, y ustedes votaron en contra de lo... exactamente de lo mismo que después presentaron como enmienda, y se va a votar hoy. Ahora, desde entonces hasta hoy, quienes se han beneficiado son sus amigos los bancos de beneficios fiscales que estaban pensados no solamente como tal, sino como ayudas contra la despoblación. Y ustedes ahora, al no aprobar nuestra enmienda, lo que están diciendo es: vale, no pagas actos jurídicos documentados como todo el mundo, pero las ayudas para que te vayas a vivir a determinados municipios se acabaron, ni fiscales ni no fiscales.

Y, mire, la iniciativa ha sido siempre nuestra en lo único que ha beneficiado a los ciudadanos. Por ejemplo, en el impuesto de sucesiones, las bonificaciones en la transmisión de empresa familiar o de explotación agraria fue siempre nuestra, y ustedes votaban en contra continuamente.

Y, por ejemplo -que usted no sabe nada de esto-, la ayuda equivalente a los beneficios de IRPF en determinadas materias, usted no se entera, pero la consejera lo sabe que está puesta en marcha, es que está puesta en marcha. Usted no tiene ni idea, porque no se lo han dicho, no se lo han dicho por escrito, la consejera lo sabe, y es la campaña de todos los años para aquellas personas que no pueden beneficiarse



de los beneficios fiscales por no presentar declaración de IRPF. Y eso fue una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, y personal, contra la que ustedes votaron, y la primera la consejera, y usted también. Pero usted no tiene ni idea de que eso ya está en marcha, y es solo aplicárselo aquí.

Y lo último, mire, si llegamos al Gobierno, yo estoy seguro de que sí que vamos a establecer una política fiscal mucho más ventajosa para la gente que ustedes. ¿Y sabe lo que no vamos a hacer? Llevárnoslo “paquí y pallá”; eso es lo que vamos a hacer. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

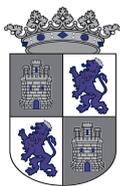
Gracias, presidenta. La verdad es que el debate deriva a unos extremos en que se pierde la cordura. Mire, yo... el único que no ha leído las intervenciones en esta Cámara soy yo, y no me las escribe nadie, se lo... ¿Sabe cuánto cuesta eso que usted dice que yo no conozco? 5.000.000 de euros, aproximadamente, anuales. Pero usted, cuando sube ahí, siempre intenta confundir a la ciudadanía de Castilla y León. Y, mire, que no le van a comprar su discurso; los ciudadanos de Castilla y León saben elegir, y han elegido sistemáticamente la política fiscal del Grupo Parlamentario Popular.

Pero hay que decirle alto y claro que si ustedes y el señor Tudanca, ese gran amigo del señor y el doctor Sánchez, llega a Castilla y León, lo que van a convertir esta Comunidad es en un infierno fiscal, y lo han plasmado por escrito. ¿Pero cómo puede decir usted aquí que van a beneficiar con su política fiscal a los ciudadanos? Pero si han dicho que van a subir todos los impuestos. Si es que donde ustedes gobiernan hay la presión fiscal más grave; compárela la de Castilla y León, la de Madrid, con Aragón -donde ustedes gobiernan-, compárela con Andalucía. ¿Pero cómo puede decir usted aquí que ustedes han hecho las bonificaciones al impuesto de sucesiones?, que han votado sistemáticamente en la Ley de Presupuestos en contra de la Ley de Medidas que ha... que ha recogido la reducción del tipo variable de 175.000 a... *[murmillos]* ... a 400.000 euros, y que... y únicamente ha respaldado este grupo parlamentario.

¿Pero cómo vienen ustedes a hablar aquí de deducciones fiscales y bonificaciones?, que votan sistemáticamente, durante toda la legislatura, hasta la rebaja del IRPF a las rentas más bajas... Ustedes han votado en contra de la rebaja del IRPF a las rentas medias y bajas en esta Comunidad. *[Aplausos]*. Mire, en política impositiva, en política impositiva hay dos modelos claramente contrapuestos: el nuestro, que es el que eligen los ciudadanos de Castilla y León, y el suyo, en el que por eso están ustedes ahí y por eso van a seguir estando ahí. Y dejen de bailar sevillanas, que las bailan, por cierto, bastante mal. *[Aplausos. Risas]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Debatimos ahora las enmiendas del Grupo Podemos. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Díez Romero.



EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Pues bueno, no... no nos pensábamos extender mucho nosotros con nuestras enmiendas. Nosotros hemos planteado a este Proyecto de Decreto Legislativo 1/2013, de doce de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de Tributos Propios y Cedidos, tres enmiendas que son bastante básicas: son ampliar la deducción que el Partido Popular ha puesto en marcha a través de esta modificación. Y las tres enmiendas vienen a plantear básicamente lo mismo: aumentar desde el 15 hasta el 20 % el límite de deducción y aumentar el límite máximo de deducción desde 4.000 a 6.000 euros. Nosotros pensamos que la cantidad de 1.000.000 de pesetas es bastante simbólica para el ciudadano de a pie, que le puede motivar mucho más a comprar un coche eléctrico.

Y, desde luego, queremos criticar la incoherencia del Partido Popular, que nos ha planteado varias veces en esta Comunidad Autónoma diferentes estrategias para fomentar el vehículo eléctrico, la movilidad, etcétera, y luego no las ha llevado a la práctica de ninguna manera. Y no hay más que ver el parque móvil de la propia Administración de la Junta de Castilla y León. ¿Cuántos coches eléctricos tiene la Junta de Castilla y León para que se puedan mover los... -vamos a decirlo así- los funcionarios o los propios consejeros? Pues prácticamente ninguno. ¿Cuántos puntos de recarga hay en Castilla y León? ¿Cuánto trabajo se ha hecho con las empresas de Castilla y León para el fomento del vehículo eléctrico? Pues prácticamente ninguno. Por lo tanto, la iniciativa, un brindis al sol.

No sé si el Partido Socialista baila sevillanas, lo que sí sé es que el Partido Popular baila a la fuga "Con mis canciones p'aquí, con mis canciones p'allá", Sociedad Limitada; y eso a... a los castellanos y leoneses no les gusta nada, porque quien le mete la mano en el bolsillo a los castellanos y leoneses es quien se dedica a llevárselo crudo en Castilla y León o en "Sicilia y León". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

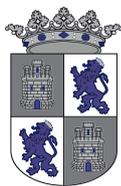
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

[Inicio de la intervención sin micrófono]. ... para usar un turno en contra de las tres enmiendas -en realidad dos con cuantía, el resto es modificación de la exposición de motivos- a lo que es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que pone de manifiesto dos cosas: la primera, que la Comunidad es un referente nacional e internacional en lo que es el aspecto de la automoción, y que, por tanto, aunque se venga viendo un parque -que ustedes, todos, han referido- con todavía no muy cuantioso el número de automóviles eléctricos, según Anfac, la matriculación de vehículo eléctricos e híbridos ha subido en enero entre un 25 y un 30 %; empiezan a tomarlo ya muy en serio. Y en segundo lugar, la industria del automóvil va a cambiar en los próximos cinco años más que en los últimos veinte.

Por tanto, cuando el Grupo Parlamentario Popular, haciendo uso de la política que le corresponde, la política liberal, pretende crear unos beneficios fiscales que van a poner de manifiesto la necesidad de motivar y de potenciar el uso de vehículos eléctricos, de vehículos que no usen combustibles fósiles, lo que pone de manifiesto



es que se está alineando con todas las estrategias europeas, incluso con la estrategia del Gobierno de España, Estrategia VEA, y, por tanto, el debate, por ser por la tarde, debería ser más calmado, es decir, más centrado en potenciar vehículos que usen este tipo de combustible.

Y, en ese sentido, es fácil decir que, si bien las enmiendas que presenta el Grupo Podemos -las tres- van en la misma dirección, nosotros hemos creado un beneficio -lo ha explicado muy bien el portavoz del Grupo Parlamentario Popular-, es decir, un 15 % y hasta 4.000 euros manteniendo el vehículo cuatro años. Lo único que hace el Grupo Parlamentario Podemos, y otras enmiendas que vienen luego, es subir a 5.000, en un caso, y a en vez del 15 % el 20 %. Pues bien, no parece razonable, no añade nada nuevo, no mejora en el objetivo de que se vaya a impulsar la compra de vehículos de esta naturaleza, y sobre todo no... rompe el equilibrio adecuado entre el coste recaudatorio de la medida -que lo tiene muy estudiado tanto la Consejería de Hacienda como en otras Comunidades que también han puesto esta misma cuantía-, coste recaudatorio de la medida, y un adecuado incentivo de los contribuyentes para impulsar la adquisición de vehículos de energías alternativas. Por eso, solo por eso, no la vamos a aceptar.

Pero lo que pongo de manifiesto es, fíjese, su política fiscal y la nuestra no se parece en nada, en cambio, en esta ocasión, en esta tarde que tanto discuten, vamos en la misma dirección: estamos creando beneficios fiscales, estamos creando deducciones, cosa que para nosotros, con una política liberal, es coherente, y para ustedes, en cambio, no es lo más adecuado.

Yo sí le digo que no vamos a aceptarlo, pero sí es cierto que en el caso del 15 al 20 % sucede lo mismo, la misma justificación sirve para no aceptar pasar del 15 al 20, porque el coste de... de esta medida sería, yo creo, poco adecuado. Por tanto, no añade mucho y no vamos a aceptarlo; si bien estamos de acuerdo en que ustedes admitan hacer deducciones para impulsar y fomentar la compra de vehículo eléctrico. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

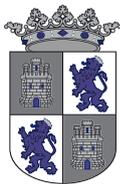
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

No sé yo qué opinarían los liberales de rebajar los impuestos a las herencias, y no sé yo qué opinarían los liberales de los rentistas. Alguno de los principales liberales no opinaban, desde luego, a favor de las herencias y de los rentistas, los consideraban parásitos de la economía real. Pero bueno, vaya usted a saber, qué poco sabré yo de esto.

Por lo que respecta a las enmiendas que hemos planteado y a las que usted ha hecho referencia, vaya si aportan, que aumentan los límites del 15 al 20 % y de 4.000 a 6.000 euros; algo aportarán. Otra cosa es que el Partido Popular, como siempre, plantee unas modificaciones legislativas que se quedan en lo cosmético, que no van más allá, que no tienen una estrategia clara, que para el portavoz Salvador Cruz van en contra del Gobierno de España y que para usted van en la misma dirección; con lo cual aquí no sabemos lo que ustedes plantean, y con lo cual es evidente que es muy difícil que su política en materia fiscal sea no ya, digamos, creíble, sino prácticamente seria. Por lo tanto, ahí ustedes no nos van a encontrar, y, desde



luego, me alegro que la política fiscal de mi grupo no sea como la suya, que es de regalar el dinero a los más ricos mientras recortan los servicios públicos a los más pobres, y eso es a lo que se han dedicado, con Ciudadanos, durante estos últimos cuatro años en Castilla y León. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Señoría, de liberalismo no nos dé lecciones, porque ustedes entienden más bien poco; lo cual es lógico, su ideología es contraria. Pero, claro, pretender usted ahora hacer un relato de Adam Smith me parece complicado.

Yo le digo, sencillamente, que lo que usted plantea es subir la cuantía al 15 al 20, del... de 4.000 euros; eso rompe el equilibrio recaudatorio, sencillamente, no le he dicho más. Y romper el equilibrio recaudatorio quiere decir que nosotros estamos proponiendo una medida que usted acepta, al fin y al cabo, lo que pasa que quiere un poco más. Bueno, nos da la razón en el fondo, porque la medida es nuestra, la medida la ha iniciado el Grupo Parlamentario Popular. Ustedes dicen "donde pone 4, ponga 6"; pues mire usted, rompe completamente el equilibrio entre lo que es motivar al contribuyente para que adquiera un coche y lo que supone que, recaudatoriamente hablando -me mira la consejera-, no se puede ir más allá, sencillamente eso. Y la otra enmienda -que usted lo sabe-, es que la exposición de motivos... de motivos quería recoger eso.

Por tanto, yo creo que lo que sí está claro es: la política fiscal que ha venido haciendo esta Comunidad ha sido en favor de la familia, ha sido una política coherente con nuestro programa de gobierno, y la suya es la que fuere, porque todavía no han gobernado, pero, allá donde gobiernan, ustedes no vienen haciendo deducciones ni bonificaciones fiscales. Por tanto, ustedes de esto entienden más bien poco.

Créame, lo que nosotros pretendemos, es verdad, es que se impulse este tipo de vehículos, y para eso tendríamos que estar más de acuerdo. El debate debería ser: ¿por qué hay en Madrid -que es donde más hay- 400 puntos de enchufe en este momento, mientras que en París hay 12.000? Y mire lo que le digo, para fomentar esto, la ideología sobra; tenemos que estar todos de acuerdo en que esto es un asunto que deberíamos entre todos empujar para que hubiera pronto en Madrid tantos puntos para enchufe eléctrico como existen ahora en París.

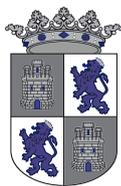
Y créame, si usted escucha a Anfac, es Renault-Nissan quien está en este momento produciendo y vendiendo más vehículos eléctricos. Por tanto, esta Comunidad, la Comunidad de Castilla y León, es hoy por hoy un referente nacional...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández, tiene que terminar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

... e internacional en la producción de vehículos, y por eso tenemos que meterlos en ello. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para defender la enmienda en este Pleno, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, pues traemos una única enmienda, que lo que plantea es una mejora del texto que es muy sencilla: primero, pedimos que se haga un apoyo un poquito más grande, de 5.500 euros, en lugar de la cuantía propuesta por la Administración, que nos parece un poquito escasa; y la segunda nos parece bastante importante, y es que lo que se subvencione, lo que se apoyen sean los vehículos que tengan una autonomía de más de 100 kilómetros.

La medida es evidente: si nosotros potenciamos que la gente compre vehículos que no tienen una autonomía importante, que nosotros ciframos en 100 kilómetros, lo que estamos haciendo es subvencionar vehículos que, al final, lo que tenderán es a consumir combustibles fósiles, es decir, acabaremos subvencionando vehículos que seguirán contaminando exactamente igual. Por lo tanto, señorías, no habremos cumplido nuestro objetivo, más bien estaremos subvencionando algo que no tendrá utilidad para los fines que dice tener esta ley. Por lo tanto, lo lógico y razonable sería que se estableciera esta limitación de que tenga una autonomía de 100 kilómetros, lo cual, por cierto, sería intervenir el mercado favorablemente, porque así los constructores de vehículos y los investigadores desarrollarían precisamente este tipo de modelos, sabedores de que sería los que el consumidor querría coger. Esta ley lo que hace es intervenir el mercado; intervéngala correctamente. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

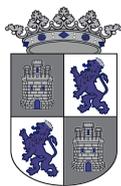
Para un turno en contra, el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Sí. Muchas gracias. Daría por reproducidos todos los argumentos que afectan a la... incremento de la cuantía, si bien, a partir de que sea esta la segunda ocasión, y luego hay una tercera, en que, bueno, van a volver a pedir que se suba de 4.000, en un caso a 6.000, en otro caso a 5.500, en otro caso a 100.000, se pone de manifiesto lo poco importante que es esa modificación.

Ciertamente, el equilibrio, como decía antes, se rompería. Yo no sé si es mejor -pónganse de acuerdo- que fueran 6.000, 5.500 o 5.000. Nosotros lo dejamos en 4.000, que se ha dicho que es poco, pero no es poco, porque si un vehículo viene a costar entre 27.000 euros y 45.000 -piénselo-, el más barato, esos 4.000 euros son casi el 15 %; y en el otro caso, los vehículos que valen entre 45 y 50.000, estamos hablando de un 12 o un 10 %, que es una cantidad muy importante a la hora de deducir. Por lo tanto, yo creo que la medida está perfectamente.

No obstante, sí, hay dos cuestiones que plantea usted que son novedosas. La primera, elevar a 5 años el período en que el vehículo adquirido debe mantenerse en el patrimonio del sujeto pasivo. A esto le digo que no va acorde, no tiene concordancia con lo que es la teoría de la prescripción de... pues que... del período legal de



prescripción en derecho tributario, que son 4 años, y de ahí que, de alguna forma, no se tenga en cuenta. No vamos a considerar más de 4 años porque coincide con el período de prescripción fiscal tributaria.

Y, por último, cuando habla de... de vehículos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández, tiene que terminar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

... de más de 100 kilómetros, no es congruente con lo que hoy es la certificación Eco para este tipo de vehículos, que todavía no llegan a eso. Por tanto, espérese, porque Renault ya ha dicho que va a ir a 50 kilómetros de autonomía y puede llegar a más, pero, de momento, con esto nos estamos adecuando a lo que es el derecho de certificación Eco...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... Fernández, termine.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

... en toda España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Sarrión Andaluz.

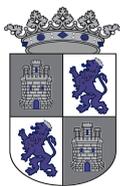
EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí, dos cuestiones. Respecto a los 100 kilómetros, en primer lugar, no es cierto, porque el... el vehículo eléctrico puro sí que permite, con la tecnología actual, un rango entre 130 kilómetros y 300 kilómetros, y el eléctrico de autonomía extendida llega a una autonomía de más de 100 kilómetros, como el caso, por ejemplo, de los taxis en Londres, que alcanzan ya los 112 kilómetros/hora en la modalidad de eléctrico de autonomía extendida.

Es cierto que en el caso de híbrido enchufable el grado de autonomía que se alcanza no alcanza todavía a superarlo entre los 15 y los 50 kilómetros, pero precisamente ese es el sentido de nuestra modificación, que se impulse a que los constructores de vehículos desarrollen vehículos con autonomía de 100 kilómetros para poder fabricar vehículos que se adapten a esta modificación legal. En el fondo, lo que van a hacer ustedes con esto es subvencionar vehículos que, finalmente, terminarán contaminando prácticamente lo mismo que los actuales. Por lo tanto, señorías, tendremos una ley sin apenas efectividad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el señor Fernández Santiago.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:**

Sí. Solo para poner de manifiesto que eléctricos puros, como usted dice, eléctricos con autonomía extendida, como usted dice, pero el híbrido enchufable con autonomía de 40 kilómetros es el que es, y nosotros queremos beneficiar ese umbral, que es el más bajo. Que ya, de hecho, si usted escucha al señor De los Mozos, cuando estaba hablando en nombre de Renault, ha dicho que van a construir ya vehículos que llegan a 50 kilómetros de autonomía. Pero, de momento, el híbrido enchufable está en 40, y nosotros queremos coger todo eso, porque lo que se pretende es fomentar la adquisición de vehículos, de todo tipo de vehículos, que tengan como... no combustibles fósiles, sino que sean de esta naturaleza.

Por tanto, yo creo que no vamos a aceptar esa enmienda. Insisto, podemos esperar, y cuando sean los vehículos enchufables híbridos capaces de llegar a 100 kilómetros, pues sería otro momento, ¿eh?, en que se podría poner de manifiesto. Pero, hoy por hoy, vamos a rechazar la enmienda. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para defender dos enmiendas que se mantienen, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. No voy a intentar reproducir todo el debate, señor Santiago, porque usted, ya ha dicho lo que me va a decir, lo que le ha dicho al anterior y lo que le ha dicho al anterior. Y es verdad que nuestras enmiendas van también destinadas un poco a incrementar esa... esa deducción, y sobre todo también a modificar el... el tiempo que tienen que mantener el vehículo.

Por lo tanto, lo único que sí... si me permite, sí que, aprovechando que usted ya me ha contestado también en las anteriores, sí que le voy a decir algo más. Dice usted que nuestras enmiendas no potencian ni mejoran. Hombre, eso también es difícil de entender. Dice que son simples. Sí, es verdad, son simples; a una ley simple, unas enmiendas simples, es verdad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias. Pues se ha argumentado usted solo, yo no tengo que decirle nada más. Solamente, como es una hora vespertina y estoy tranquilo, le diré: siendo del Grupo Mixto, podían haberse puesto de acuerdo, el incremento pues que hubiera sido el mismo, más o menos, la misma cuantía, no poner uno 5.000, 5.500.

Sí es verdad que lo que en usted ha dicho hay algo que antes no dije: la adquisición de al menos cinco años, que usted también plantea, del período del vehículo adquirido deba mantenerse en el patrimonio, dice claramente que no es congruente con el período legal de prescripción en derecho tributario. Se lo dije antes, pero ahí usted ha hecho de eso una enmienda concreta, porque Izquierda Unida era una misma enmienda con tres puntos, pero el suyo es una enmienda



concreta, la número 2. Y le digo: no puede ser más de cuatro años el mantenimiento porque consideramos que no es congruente con el período legal de prescripción en derecho tributario; en el resto, las cuantías, todo lo que he dicho lo doy por reproducido, sin olvidar que, efectivamente, no han sido capaces de ponerse de acuerdo si en 5.000, 5.500 o 6.000 debía ser el incremento respecto a los 4.000. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmiendas PPL/000022

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Procedemos a someter a votación las enmiendas. En primer lugar, las debatidas del Grupo Socialista 1, 2, 3, 6 y 7. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y dos. Diecisiete abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

Sometemos a votación las Enmiendas 1, 2 y 3 del Grupo Podemos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta y una abstenciones. Quedan rechazadas estas enmiendas.

Sometemos a votación la Enmienda número 1 del señor Sarrión Andaluz. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: once. En contra: cuarenta y dos. Treinta y una abstenciones. Queda rechazada.

Sometemos a votación las Enmiendas 1 y 2 del señor Santos Reyero. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: uno. En contra: cuarenta y dos. Cuarenta y una abstenciones. Queda... quedan rechazadas.

Enmienda técnica

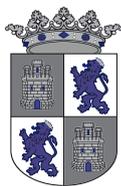
Se ha presentado una enmienda técnica a esta proposición de ley. El señor secretario da lectura a la misma.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Sí. Gracias. La enmienda está presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el 119.3 del Reglamento de la Cámara. Y en la parte sustancial la enmienda consiste en lo siguiente:

“En el párrafo segundo de la Exposición de Motivos, introducido en la Proposición de Ley en el Dictamen de la Comisión, debe sustituirse la mención al ‘Real Decreto 17/2018, de ocho de noviembre, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados’ por la correspondiente al ‘Real Decreto-ley 17/2018, de ocho de noviembre, por el que se modifica el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados’”.

La justificación es corregir el error padecido en la cita de esa disposición legal. Está firmada a cinco de febrero por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz Quintano.



Votación enmienda técnica

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? Queda aprobada la enmienda técnica de la proposición de ley que se acaba de dar lectura.

Votación PPL/000022

Finalmente sometemos a votación el dictamen elaborado por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición de Ley de modificación del Decreto legislativo 1/2013, de doce de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de Tributos Propios y Cedidos, con las modificaciones que se hayan podido introducir como consecuencia del resultado de las votaciones de las enmiendas.

Votamos los Artículos 1 y 2, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título de la proposición de ley. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y tres. En contra: ninguno. Once abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la ley a la que me acabo de referir.

Y... y no hay explicación de voto porque no querían utilizarlo. Por lo tanto, pasamos al séptimo punto del orden del día, el señor secretario da lectura.

Convalidación DLEY/000006 (Decreto-ley 4/2018)

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Séptimo punto: **Convalidación del Decreto-ley 4/2018, de veintisiete de diciembre, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para dos mil diecinueve en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 5, de nueve de enero de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar el decreto-ley, tiene la palabra el consejero de la Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoría. Comparezco para presentarles el decreto-ley que... de incremento de las retribuciones de los empleados del sector público para... para este año, para dos mil diecinueve. Y también para solicitarles su voto favorable para su convalidación.

Como saben, la determinación de las retribuciones de los empleados públicos se recoge, normalmente, en la Ley de Presupuestos de cada año. Sin embargo, para este año, por razones que ustedes ya conocen, no contamos con una nueva Ley de



Presupuestos como en años anteriores. Tampoco el Gobierno de España cuenta con la Ley de Presupuestos para este año. Actualmente se encuentra, como saben, en tramitación en el Congreso de los Diputados, y, por lo que viene apareciendo en la prensa, algunos de los aliados que en su momento apoyaron la moción de censura del señor Sánchez ya anuncian enmiendas a la totalidad, por lo que es dudoso que este Proyecto de Presupuestos del presidente Sánchez acabe concretándose en un presupuesto por el que se canaliza la acción de Gobierno. Y, quizás, esto sea lo mejor para esta Comunidad y lo mejor para España.

Señorías, el presidente del Gobierno de España está jugando -desde ayer lo sabemos- con la unidad de España para mantenerse él en la Moncloa. Esto es muy grave, y además estos pasos pueden ser irreversibles.

Como ustedes saben, la determinación de las retribuciones de los empleados públicos constituye normativa básica de obligado cumplimiento, de manera que, en el ámbito de las Comunidades Autónomas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el incremento de estas solo es posible si así se prevé en la normativa propia y dentro de los límites que la normativa básica establezca.

El Gobierno de la Nación, ante las dificultades de presentar una Ley de Presupuestos que estableciera el incremento de las retribuciones de los empleados públicos pactada entre sus representantes -los sindicatos de los empleados públicos- y el Gobierno del presidente Rajoy, y que entrará en vigor el uno de enero de dos mil diecinueve, optó por aprobar en su reunión del Consejo de Ministros del día veintiuno de diciembre del año pasado el Real Decreto-ley 24/2018, en el que, entre otras cuestiones, ha establecido los criterios de incremento retributivo para el presente año aplicables a todas las Administraciones públicas.

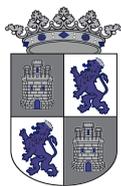
Teniendo, por tanto, una norma de carácter básico que establece los límites del incremento de las retribuciones de los empleados públicos para este año, es posible regularlo en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Como saben sus señorías, estamos en año electoral, lo que supone que estas Cortes en poco más de un mes quedarán disueltas, y con ello la imposibilidad de regular estas cuestiones hasta la formación de un nuevo Gobierno.

Por esta razón y la necesidad de trasladar en tiempo y forma a la normativa de la Comunidad de Castilla y León los criterios de aplicación del incremento retributivo de los empleados públicos, la Junta de Castilla y León, en su reunión del veintisiete de diciembre, aprobó el decreto-ley por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para este año en el ámbito del sector público, y que yo, en este momento, les estoy presentando y pidiendo su voto favorable para la convalidación.

Este decreto-ley consta de 6 artículos y 2 disposiciones finales. El Artículo 1.º establece con carácter general que las retribuciones del personal del sector público no podrán experimentar en dos mil diecinueve un incremento superior al 2,25 % con respecto a las vigentes el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, que es el porcentaje máximo que establecido... que establece el real decreto del Gobierno de España y que forma parte o es, por decirlo más claramente, la normativa básica en la que nos movemos. Es decir, vamos al tope, vamos al límite que nos permite.

No obstante, de acuerdo con lo previsto en el mencionado real decreto, este prevé que, con efectos de uno de julio de dos mil diecinueve, dicho incremento pueda quedarse... pueda superarse hasta alcanzar el 2,5 %, es decir, 0,25 más, sin el



incremento... si el incremento del producto interior bruto a precios constantes en dos mil dieciocho alcanzara o superara el 2,5 %. Y en caso de que el incremento del PIB fuera inferior, el incremento salarial máximo disminuiría proporcionalmente a razón de 5 centésimas de punto por cada décima del PIB, completándose este artículo con la Disposición Final Primera, que autoriza a los titulares de las Consejerías competentes o entidades, en su caso, a dictar las normas o instrucciones necesarias para adecuar las diferentes cuantías retributivas que aparecen en el decreto-ley, en caso de, que como consecuencia de la variación del PIB, resulte aplicable el artículo uno de... el artículo que recoge que a partir del uno de julio del dos mil diecinueve un incremento superior al inicial establecido de 2,25 a 2,50.

Y esto lo hemos hecho para evitar lo que nos pasó el pasado año, si recuerdan, que tuvimos que de nuevo modificar... -después de aprobar el decreto-ley- modificar toda la normativa. Ahora simplemente ya está incluido en este decreto-ley, con lo cual será mucho más ágil si se produce ese incremento del PIB.

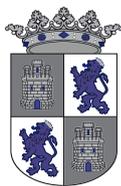
El resto de los artículos recoge la aplicación específica de este... de este incremento general de las retribuciones en los distintos colectivos de personal que conforman el sector público autonómico, y al que se viene haciendo referencia en las diferentes leyes anuales de presupuesto.

Así, el Artículo 2.º se refiere al personal al que le es de aplicación el régimen retributivo previsto en la Ley 7/2005, de Función Pública, de nuestra Comunidad. El Artículo 3.º, al personal incluido en el ámbito de aplicación del vigente convenio colectivo para el personal laboral de la Administración general de la Comunidad de Castilla y León. El... el artículo... -se me ha traspapelado- el Artículo 4.º, el personal... al personal de la Gerencia Regional de Salud. El 5.º a los altos cargos. Y el 6.º a los presidentes, consejeros delegados, directores generales, gerentes y otros cargos directivos de las empresas y demás entidades del sector público autonómico, así como a los que mantienen un contrato de alta dirección dentro del sector público.

En cuanto a las disposiciones finales, la primera, ya me he referido anteriormente a ella, y recoge la autorización para dictar las normas o instrucciones necesarias para adecuar las diferentes cuantías retributivas que aparecen en el decreto-ley en caso de que se produjese la variación... ese incremento del PIB. La Disposición Final Segunda prevé la entrada en vigor del decreto al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Y, por último, señorías -como saben-, el incremento del... del 2,25 de las retribuciones para este año, que podría llegar, o puede llegar, a 2,50, derivado del acuerdo... -insisto- del acuerdo firmado en marzo de dos mil dieciocho- entre las centrales sindicales mayoritarias en el sector de la Función Pública y el ministro Montoro, ese pacto vincula al Gobierno de España y, lógicamente, vincula, y ha vinculado, al nuevo Gobierno, y, lógicamente -como no podía ser de otra manera-, lo ha respetado y aplicado como correspondía.

Es de justicia, señorías, subir las retribuciones a los empleados públicos, ya que durante los años de crisis no solo se les congelaron las retribuciones año tras año, sino que es bueno recordar que en dos mil diez, y por primera vez en la historia de la democracia española, los empleados públicos vieron como el Gobierno del presidente Zapatero bajó sus sueldos un 5 % de media, que llegó casi a un 10 % en el sueldo de los altos funcionarios. Los altos funcionarios, me estoy refiriendo a los



médicos, a los profesores de Secundaria y a los maestros. El... el incremento que hoy traemos aquí, pactado con los sindicatos y el Gobierno de España, palía en parte ese recorte del año dos mil diez.

Este es el contenido, señorías, del decreto-ley que aprobó el pasado veintisiete de diciembre el Gobierno de Castilla y León. Traemos para que se convalide. Les pido el voto para su convalidación. Son las retribuciones de los de... de los más de 85.000 empleados públicos de la Administración autonómica, y su incremento es el máximo permitido por la norma estatal, que como... insisto, es básica. La Junta de Castilla y León siempre ha defendido que, si nuestros servicios esenciales están entre los primeros de España, es gracias también, y sobre todo, a los empleados públicos de nuestra Administración; y en justa correspondencia, debemos ir al máximo que nos permite la normativa estatal, tanto en retribuciones, como en este caso... como es este caso, como en otros extremos, como es pagar el 100 % en los casos de incapacidad temporal.

Y debemos aplicar esas mejoras cuanto antes. Así -seguramente lo saben-, en el mes de enero nuestros empleados públicos... -no así ha pasado en la mayoría de las Comunidades Autónomas, tampoco ha pasado en más de la mitad de los empleados públicos de la Administración general del Estado- los nuestros, en la nómina del mes de enero ya se reflejó el incremento del 2,25, y espero que voten favorablemente para que en la de febrero se siga reflejando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

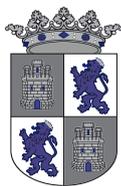
Gracias. Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero, argumenta el Ejecutivo que, por la imposibilidad de aprobar el Proyecto de Presupuestos de Castilla y León nos lleva a una prórroga automática de los mismos, cosa que es absolutamente cierto. Afirma también que esta circunstancia impide que se regule el incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público de la Comunidad, cosa que es cierto. Afirman que esta situación de prórroga presupuestaria también se produce a nivel estatal. Cierto también.

Pero también es cierto que se dan causas extraordinarias y de urgente necesidad, como también dice el propio... su propia petición, el propio decreto. Pero es igual de cierto, señorías del Partido Popular... y voy a parafrasear a un expresidente del Gobierno de España: es cierto todo, salvo pequeñas cosas. O, en realidad, lo dijo de otra manera: todo es mentira, salvo pequeñas cosas. A lo mejor se refería a la Gürtel. No se lo tome a mal, señor consejero de la Presidencia, no se lo tome a mal.

Creo, señor consejero, que ustedes se están poniendo al mismo nivel que el Partido Socialista, al mismo. Sí, señor consejero. Usted nos pide el voto; se lo damos, vamos a votar a favor. Pero no tienen excusas, señora consejera de Economía, no tienen excusas para no tener los Presupuestos hoy aquí en esta Cámara, no tienen excusas. Podrían haberse hecho unos cálculos prudentes, unos cálculos prudentes. Teníamos los datos, ustedes son capaces de hacer cálculos prudentes, y esta Comunidad tendría Presupuestos.



El Partido Socialista no es lo mismo que el Partido Popular aquí. El Partido Socialista negocia y se ampara en grupos políticos que piensan en beneficiar a algunos catalanes, por ejemplo, que quieren romper España. Ustedes, sin embargo, nos han tenido a nosotros. Nosotros, para bien o para mal, con nuestras discusiones, le hemos dado estabilidad a su Gobierno, le hemos dado estabilidad a su Gobierno, y, al final, hemos perdido un año, un año importante, que es el dos mil diecinueve, señor consejero, para esta Comunidad.

Y le explico. Si el Partido Socialista, como va a pasar -y parece que va a pasar-, se enroca, y no se cree ni sus propias encuestas -no me extraña- y no convoca elecciones, ¿qué hacemos, señora consejera? Tendremos que traer los Presupuestos. Y entonces, todas esas declaraciones que ha hecho usted, diciendo que lo más prudente es no haberlo traído, pues tendrá que desdecirse y traerlos. Tendrá que traer los Presupuestos, porque sin Presupuestos podemos estar unos meses, pero no un año entero.

Esto, sumado a las elecciones autonómicas y municipales, hacen que se pierda un año entero, un año económico, más todo lo... lo social -porque sin Presupuestos es imposible hacer políticas efectivas-, simplemente porque ustedes han decidido ponerse al nivel del Partido Socialista. Han decidido que para estas elecciones autonómicas y municipales es bueno, y seguramente piensen que les da votos el decir que, por culpa del Partido Socialista, por culpa del señor Sánchez, no tenemos Presupuestos en esta Comunidad. Pues no, señora consejera, es por culpa de ustedes y por culpa de su propia estrategia política electoral. Podíamos haber tenido Presupuestos, y lo más seguro es que el propio... el próximo Parlamento que configure esta Cámara, y su Ejecutivo, tendrá que traer unos Presupuestos sin Presupuestos Generales. Luego no se quejen de perder votos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

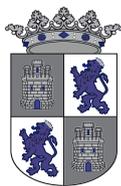
LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, aunque se ha ido -como hace en todas las intervenciones de nuestro grupo parlamentario con respecto a la Función Pública-, le diremos que vamos a votar a... a favor de esta iniciativa, porque, evidentemente, nosotros todo lo que sea estar del lado de la Función Pública en nuestra Comunidad Autónoma pues va a contar con nuestro apoyo. No así... no podemos asegurar y decir lo mismo de la Junta de Castilla y León y el Partido Popular, que ya hemos visto los líos que se ha traído con la Función Pública y las sentencias de los tribunales.

Pero quería hacer un inciso porque hemos vivido en esta Cámara el momento más surrealista -yo creo-, y eso que ha sido surrealista el Pleno de hoy, que es el señor David Castaño, de Ciudadanos, metiéndose con el Partido Popular por la Gürtel, cuando lo que echó a Mariano Rajoy fue una moción de censura por la Gürtel que ustedes votaron en contra. ¿Y le vienen aquí a hablar de la corrupción de Mariano Rajoy al Partido Popular, cuando ustedes le estuvieron sustentando hasta que otros partidos le hicieron la moción de censura constitucional absolutamente? ¡Es que hay que tener narices y morro para venir aquí y decir esto usted, señor Castaño, que viene de Ciudadanos!



De todas maneras, con respecto, otra vez, a la... a la iniciativa de... del aumento de salario de los funcionarios, la justificación que se hace dentro del decreto-ley es por la no existencia de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que no hay Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, básicamente, porque no le ha dado la gana al Partido Popular; porque el año pasado tampoco había Presupuestos Generales del Estado, y la Comunidad Autónoma sí hizo Presupuestos Generales. De hecho, esto lo tuvimos que aprobar en julio, cuando se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado, a pesar de que sí que estaba presupuestado en los Presupuestos de dos mil dieciocho. Con lo cual, si no hay Presupuestos Generales de la Comunidad es porque al Partido Popular no le da la real gana. Lo que pasa que lo hace porque estamos en dos mil diecinueve, en mayo hay elecciones, y quiere, como siempre, utilizar las instituciones para el servicio de un partido de manera partidista.

Luego, además, esta iniciativa que hoy trae aquí la Consejería de Presidencia reafirma lo que hemos venido diciendo hasta el momento, que si el Gobierno de Mariano Rajoy no autorizó con anterioridad el... el aumento del salario de los funcionarios, es porque realmente no le dio la real gana tampoco, porque no se necesitaba de los Presupuestos Generales del Estado para poder aumentarles el... el salario. Con una norma de rango de ley, como la que hoy traemos aquí, hubiese permitido muchísimo antes devolverle los derechos a la Función Pública. Con lo cual, han estado ustedes mintiendo durante bastante tiempo.

También le diré que, ya que se ponen a recuperar derechos el Partido Popular, pues vamos a recuperar todos. Vamos a recuperar las 35 horas, como ya han hecho otras Administraciones públicas y también han hecho otras Comunidades Autónomas, que realmente se puede hacer. Y, hablando de cumplir la legalidad, ¿por qué no aprueba, por ejemplo, el Plan de Igualdad de la Función Pública, que lleva cinco años de retraso, y hasta que no lo han denunciado los sindicatos, pues no se ha puesto la Junta de Castilla y León con él?

También nos gustaría que, ya que están en período electoral y están aquí haciendo promesas y es... que... que a ver luego lo que ocurre con ellas, nos gustaría también que, desde la Consejería de Presidencia, pues se abordara, por ejemplo, el incremento salarial de los niveles más bajos de la Administración. Porque, tanto que le gusta compararse con otras Comunidades Autónomas de hacer, hacer, hacer, resulta que la Junta de Castilla y León y la Comunidad de Castilla y León es una de las Comunidades con los sueldos más bajos en los niveles más bajos de la Administración pública.

En fin, lo que nosotros deseamos desde nuestro grupo parlamentario es que en la próxima legislatura pues se establezca un auténtico debate sobre la Función Pública, que ningún tribunal de justicia le tenga que decir a la Administración pública que está incumpliendo la ley; que se debata de manera sosegada sobre la Función Pública -cosa que no se está haciendo, como dicen los tribunales y como le venimos diciendo durante todo este tiempo al... al consejero de Presidencia-; que se debata sin intereses partidistas; y que se debata en base a un diálogo con los sindicatos, con todas las organizaciones sindicales; y que, realmente, suponga una mejora de la Función Pública y no una mejora de los intereses partidistas del Partido Popular, que es lo que está dedicándose este último tiempo a hacer en esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Socialista, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

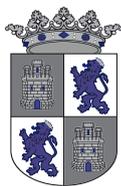
Sí. Gracias. Y muy rápidamente, porque, evidentemente, vamos... vamos a votar a favor de la convalidación de este decreto-ley, que se presenta como tal simplemente, efectivamente, pues porque no... no han querido presentar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año dos mil diecinueve.

Hasta ahora, doce Comunidades Autónomas han presentado sus Presupuestos. Y la pregunta es: ¿por qué no Castilla y León? Pues un poco por la misma razón que dos de estas doce Comunidades Autónomas los han retirado -me estoy refiriendo a... al País Vasco y... y a La Rioja-. Aquí pasa lo mismo. No es en absoluto -y, señor Herrera, usted lo sabe perfectamente- excusa los Presupuestos del Estado, porque, entre otras cosas, los Presupuestos del Estado están presentados, y están presentados exactamente igual que cuando el año pasado ustedes presentaron los Presupuestos antes de... de los del Estado.

El problema... el problema es otro. El problema es estrictamente de carácter político y... y partidista. Y la razón por la que ustedes no presentan el Presupuesto del Estado y por la que Ciudadanos está empeñado -igual que nosotros- en que lo presenten, solo que por diferentes causas, es porque ustedes saben que esos Presupuestos de la Comunidad Autónoma este año no iban a contar con el apoyo de Ciudadanos, que se los iban a rechazar directamente... se los iban a rechazar directamente porque tienen que lavarse, tienen que lavar la cara. Les... les han estado sosteniendo durante tres años, y, después de esto, tienen que votar en contra de sus Presupuestos para el año diecinueve. Esa es la causa por la que ustedes no los presentan, porque saben que no iban a salir adelante, a no ser con el apoyo o la abstención de la UPL; pero eso, evidentemente, no es suficiente. La necesidad es esa. Y por eso Ciudadanos está empeñado para intentar lavarse un poco lo que han hecho a lo largo de toda la legislatura. Y todo lo demás es de... es mentira, y, de hecho, lo han presentado en otras ocasiones en la misma situación.

Este decreto-ley nos parece bien, pero la pregunta, la... la gran pregunta, señor consejero y señora consejera -a ver si ahora hablan algo y salen, interviene en su derecho, a contestar la gran pregunta-, con un Presupuesto prorrogado, como está ahora mismo el del año dieciocho, la pregunta es: ¿de dónde van a sacar para financiar los 119 millones de euros, a mayores, en relación al dieciocho, en un Presupuesto prorrogado? Yo espero que ustedes dos, que hablan tanto entre ustedes, alguno tenga la valentía de salir aquí y explicar de dónde van a salir esos 119 millones. Entre otras cosas, entre otras cosas, ustedes se han negado a asumir la nueva senda, la nueva senda de déficit, y solamente con esos 122 millones que supondría la nueva senda de déficit sería suficiente para financiar estos 119 millones más. No... no se lo diga al portavoz del grupo; salga usted, señora consejera; no... no se ande con cuchicheos, sea valiente y salga, y explique aquí de qué partidas concretas, concretas, van a salir esos 119 millones.

Y no sirve ninguna excusa por no haber aceptado la nueva senda de endeudamiento, porque ustedes saben que con Rajoy y Montoro, cuando les ampliaba mínimamente el déficit, aplaudían hasta con las orejas, aplaudían hasta con



las orejas. Pero ahora, evidentemente, el Gobierno... el Gobierno es diferente. *[Murmullos]*. Efectivamente, usted lo ha hecho... lo ha hecho muy bien.

Y, por último, para aclarar una... una propuesta -que suscribiríamos- de Podemos de que, ya puestos, ¿por qué no se... no se enfoca los... las 35 horas? Le tengo que decir a... a Podemos que, simplemente, porque no pueden. ¿Sabe por qué?, ¿sabe por qué no pueden? Porque no están habilitados. ¿Y sabe por qué? Porque en el año dos mil dieciocho fueron los campeones del déficit, fueron los campeones del déficit, y la legislación estatal no les permite renegociar y... En el dos mil dieciocho y en el dos mil diecisiete... *[murmullos]* ... y por eso, y por eso, la legislación está... Son como niños. Es que es una cosa... Se... se divierten con cualquier cosa. *[Aplausos]*. En fin, le queda claro el que es que no pueden porque son los campeones del déficit. Y a partir de ahí, apoyaremos, por el bien de los empleados públicos, pero, desde luego, esto es una absoluta chapuza, como nos tienen acostumbrados.

Y contésteme, señora consejera: ¿de dónde, de dónde van a sacar los 119 millones? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

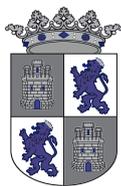
Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, el señor Ibáñez Hernando tiene la palabra.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, indicaré que el Grupo Parlamentario Popular votará a favor de la convalidación de este decreto-ley por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para dos mil diecinueve en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma. Como aquí se ha explicado ya, es la utilización de una figura prevista en casos extraordinarios y urgentes, circunstancias que, de hecho, se producían en diciembre, cuando se aprobó este decreto, con la... prórroga prevista en las cuentas del Estado y también en las autonómicas, lo que conllevaba la necesidad de adoptar medidas para poder trasladar en tiempo y forma a la normativa estos criterios de incremento retributivo.

La no presentación de Presupuestos en la Comunidad Autónoma no puede aquí achacar a que es una cuestión de excusas en relación con lo que va a hacer el Gobierno del señor Sánchez, porque Gobiernos socialistas han hecho exactamente lo mismo. *[El orador muestra un documento]*. Aquí tengo un recorte de prensa del señor Page -creo que usted le conoce- donde dice: "No tramitaremos los Presupuestos hasta que no se aprueben los del señor Sánchez". Por tanto, usted está viendo que los socialistas pueden hacer exactamente lo mismo; por tanto, no utilice ese argumento.

Y, en segundo lugar, sabe que algunas de las Comunidades Autónomas que han puesto en marcha la iniciativa de aprobación de la Ley de los Presupuestos están teniendo que tomar decisiones en materia de indisponibilidad de créditos porque el cambio de cantidades, en lo que tenía que ver con las entregas a cuenta, está haciendo que lo que se trabajó en un momento no tenga nada que ver con el espacio real. Por tanto, evidentemente, la aprobación de los Presupuestos yo creo que es una cuestión de prudencia, y aquí no se ha hecho por esa misma cuestión, como ya se ha explicado muchas veces, aunque usted no lo quiera oír.

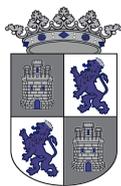


Una vez puesto en contexto la cuestión, sí que quiero traer a colación cuál es el origen de este acuerdo de subida de salario de los funcionarios. Creo que es público y notorio, pero, si no, por si acaso, cabe recordar que, tras las negociaciones oportunas entre el Gobierno de la Nación y los sindicatos, el nueve de marzo de dos mil dieciocho el ministro de Hacienda, señor Montoro, y las organizaciones sindicales (Comisiones Obreras, UGT y CSIF) firmaron el denominado II Acuerdo para la mejora del empleo público y condiciones de trabajo. ¿Qué venía a decir este acuerdo firmado en marzo de dos mil dieciocho? Primero, se ponía de manifiesto el reconocimiento a la labor del personal al servicio de las Administraciones públicas, su compromiso con los valores del servicio público y el esfuerzo colectivo para contribuir a la mejora económica del país. Y esa mejora económica es la que se vislumbraba de modo evidente en ese momento, en marzo de dos mil dieciocho, y que, tras junio de dos mil dieciocho, parece que, por desgracia, está cambiando de rumbo, en buena parte debido a la deriva inexplicable del actual okupa de la Moncloa, marcaba la posibilidad –decía entonces– de recoger determinadas medidas en materia de empleo público, de condiciones laborales y de mejoras retributivas, de reposición e impulso a la negociación colectiva, así como otras cuestiones. Ese acuerdo –lo ha explicado muy bien el consejero– incorporaba al conjunto del sector público un incremento de las retribuciones. El resumen de ese incremento era de un 1,75 % en dos mil dieciocho, descompuesto en una parte fija y otra variable; un 2,25 fijo en dos mil diecinueve, con un posible 0,25 variable; y en dos mil veinte, un 2 % fijo, y hasta con un incremento del 1 % de incremento variable, en función del crecimiento del producto interior bruto. Y también se fijaron otras medidas importantes, como las relacionadas con fondos adicionales dirigidos a las Comunidades, tasas de reposición, procesos de estabilización, jornadas de trabajo, medidas de conciliación, etcétera.

¿Y por qué quería recordar todo esto que ocurre en el año dos mil dieciocho, en marzo? Porque, asombrosamente, cuando se conoció la aprobación del decreto-ley que daba forma jurídica a este acuerdo, como había sido aprobado por el actual Gobierno de la Nación, todos los socialistas de Castilla y León, con el señor Tudanca a la cabeza, salieron en tromba –la delegada del Gobierno también apoyó mucho– a proclamar a los cuatro vientos que, gracias a los socialistas, los funcionarios iban a ver subidas sus retribuciones para el año dos mil diecinueve. Y además lo hicieron sin ningún desparpajo, atribuyéndose un mérito que ni les corresponde, ni para el que trabajaron, y eso que se quieren hacer llamar los decentes; pues esto de decente no tiene nada.

Es verdad –y me quiero referir ahora al señor Tudanca– que, cuando estuvo sentado en el Congreso de los Diputados, apoyó el perpetrar el mayor hachazo al poder adquisitivo de los funcionarios con esa reducción del 5 % en sus salarios, que operó el Partido Socialista en dos mil diez, y que ya nunca se podrá recuperar. Y por eso no es de extrañar que ahora hayan querido tratar de expiar sus culpas atribuyéndose un logro que no es suyo, para ver si en el imaginario colectivo queda el recuerdo de que algo hicieron en su día a favor de la Función Pública. Pues no, señores socialistas, los funcionarios no son tontos, y saben perfectamente quién y cuándo tomó la decisión, y también tomarán nota de quién y cuándo hablan más de la cuenta y tratan de engañarles.

En el lado contrario se encuentra la coherencia y el compromiso que lleva adelante el Partido Popular. Recuerde como la Junta suscribió un acuerdo para



la recuperación de derechos, que se han cumplido: la recuperación de la paga extra de diciembre de dos mil diecinueve, los días adicionales de vacaciones, el abono del 100 % de las retribuciones en las incapacidades temporales y la jornada de 35 horas en el período estival.

Por tanto, esos son los hechos del Partido Popular, y por ellos les conoceréis. Mientras en el otro lado están los socialistas a los que poder decir “dime de qué presumes, y te diré de qué careces”. Gracias. *[Aplausos]*.

Votación Convalidación DLEY/000006 (Decreto-ley 4/2018)

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Procedemos a someter a votación la convalidación del Decreto-ley 4/2018, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para dos mil diecinueve en el ámbito del sector público de la Comunidad de Castilla y León. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación, los votos negativos se entenderán favorables a la derogación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. Sí: ochenta y cuatro. En consecuencia, favorables a la convalidación. Queda convalidado el Decreto-ley 4/2018, de veintisiete de diciembre, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para dos mil diecinueve en el ámbito del sector público de la Comunidad de Castilla y León.

Convalidado este decreto-ley, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley? En consecuencia, queda... No hay solicitud, por lo tanto, no sucede nada, en consecuencia.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al octavo punto del orden del día.

Propuesta de tramitación lectura única PL/000028

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

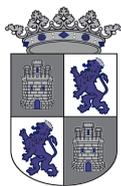
Gracias. Octavo punto: **Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Por el señor secretario se procede a dar lectura al acuerdo de la Mesa proponiendo al Pleno la tramitación de este proyecto de ley por el procedimiento de lectura única.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. “La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de uno de febrero de dos mil diecinueve, con el parecer favorable unánime de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de



lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León”.

Votación propuesta lectura única PL/000028

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento esta propuesta? En consecuencia, queda aprobada por asentimiento la propuesta de tramitación del Proyecto de Ley por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al noveno punto del orden del día.

PL/000028

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Noveno punto: **Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

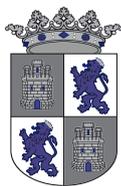
Para presentar el decreto-ley, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, presidenta. Señorías, comparezco ante estas Cortes para presentar el Proyecto de Ley por el que se reforma la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León. Una norma, la ley que se pretende reformar, que ha desarrollado nuestras competencias en materia de seguridad y de protección de las personas, del medio ambiente y de los bienes. Crea y regula el sistema de protección ciudadana de Castilla y León, establece su funcionamiento, su organización territorial y las actuaciones que tienen que realizar cada Administración al conjunto del sistema.

La ley que se pretende modificar es una ley que atribuye la condición de servicios esenciales para la asistencia ciudadana, entre otros, a los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento. En dicha ley que pretendemos modificar, bueno, pues respecto a los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, dispone lo siguiente.

En la Disposición Adicional Tercera establece y obliga a acometer un proceso de homologación de las condiciones profesionales y retributivas de los cuerpos de prevención, extinción de incendios y salvamento con otros cuerpos integrantes del sistema de protección ciudadana.



Y también prevé una segunda circunstancia la Disposición Adicional Tercera, y es la creación de un observatorio para el seguimiento y evaluación del coste derivado de esta homologación; un observatorio con representantes de la Comunidad Autónoma –dos representantes–, con representantes de las corporaciones locales –dos representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias– y con dos representantes de las centrales sindicales más representativas.

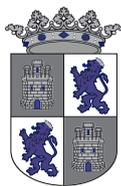
Pues bien, señorías, el día seis de abril del año dos mil dieciséis se constituyó este observatorio, con la única diferencia de que se incluyeron tres representantes de las centrales sindicales por ser las más representativas en el ámbito en el que se mueve el trabajo del observatorio.

Este observatorio, sus conclusiones fue descartar que se podía producir esa homologación con la mera medida de estímulo y fomento a las corporaciones locales, porque previamente había que clasificar los cuerpos de bomberos funcionarios a los que se refiere este... este proyecto de ley en términos similares u homologables a los cuerpos de Policía Local en Castilla y León. Y además, conforme a nuestra propia Ley de Función Pública y al Estatuto Básico del Empleado Público, esa norma, esa homologación tendría que hacerse por una norma con rango de ley.

Y eso es lo que nos trae aquí, eso es lo que trae a este Gobierno a presentar este proyecto de modificación de la Ley 4/2007, que tiene un contenido sencillo, aunque de contenido importante, dos ámbitos de contenido. Por un lado, introduce en la Ley de Protección Ciudadana una nueva Disposición Adicional, la sexta, que precisamente es la que prevé que estos servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento se integran en la escala de Administración especial de las entidades locales, dentro de la subescala de servicios especiales. Eso quiere decir que estos servicios de prevención se articulan en los siguientes cuerpos y categorías: un cuerpo superior, que está integrado por las categorías de oficial superior y de oficial técnico, equiparadas a la condición o a la categoría de intendente de Policía Local, que sería un subgrupo A1; un cuerpo técnico, que comprende las categorías de suboficial, equiparado a inspector de Policía Local, y de sargento, equiparado a subinspector de Policía Local, que sería un subgrupo A2; y, por último, un tercer cuerpo, el cuerpo básico, que comprende las categorías de cabo, que se equipara a la de oficial de policía local, y la de bombero o bombera, que se equipara a la de agente, que pasan de un subgrupo C2 a un subgrupo C1.

Y establece, por otro lado... además de establecer una nueva Disposición Adicional, hay cuatro Disposiciones Transitorias en este proyecto de ley: la primera es la equiparación de categorías de estos SEPEI, de estos servicios, a los de Policía Local; la segunda, la integración del personal funcionario actual en los nuevos grupos de clasificación profesional que he reseñado; la tercera establece los efectos retributivos, con respeto a la autonomía local y, por supuesto, a las normas presupuestarias básicas y financieras del Estado; y la cuarta establece un prudente plazo de dos años desde la entrada en vigor de la ley, que será a los veinte días de su publicación, para que las Administraciones locales procedan a esa homologación y a esas... al establecimiento de esta nueva estructura.

Todo ello en el marco de las competencias que atribuye la Constitución en materia de seguridad pública –en el Artículo 149–; en materia de régimen estatutario de los funcionarios; en el marco de nuestro Estatuto de Autonomía de Castilla



y León -los Artículos 71 y 32-; en materia de protección civil y, por supuesto, de régimen de los empleados públicos de nuestra Comunidad; y de acuerdo con la normativa estatal básica en materia de protección civil, con el sistema nacional de protección civil; en materia de régimen local; y, por supuesto, en el Estatuto Básico del Empleado Público.

El proyecto de ley, señorías, es el resultado de un proceso abierto y participativo, no solo el propio de la consulta pública y del Gobierno Abierto, sino especialmente participativo por la actuación del observatorio y de sus integrantes, por la actuación de los empleados públicos de estos servicios, de los bomberos funcionarios que han estado representados por los sindicatos y que han hecho un magnífico trabajo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

... y que agradezco a sus representantes que están hoy en este... en este debate.

Un proyecto de ley, en definitiva, que cumple un mandato de la propia ley, que cumple la homogeneidad de estos cuerpos entre sí y que, desde luego, responde a una demanda de los bomberos funcionarios, a los que tanto les debemos en Castilla y León; más de 800 bomberos profesionales funcionarios, de los cuales el 90 % son de la escala más básica, que son los bomberos y los cabos. Es de justicia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, consejero. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Lo primero es saludar a los representantes sindicales que están hoy aquí con nosotros.

Señor consejero, efectivamente, damos cumplimiento a la Ley 4/2007, porque es obligatorio, bueno, darle cumplimiento, en lo relativo a la homologación de las condiciones profesionales y retributivas de los bomberos, por ejemplo.

Es verdad que ustedes en su momento... había polémica porque ustedes defendían... bueno, en un principio a lo mejor había polémica con la homologación no integral, sino parcial en lo... respecto a lo económico, y es verdad que ustedes, al final, han optado por hacer una homologación más integral. Y en esto la verdad es que nosotros estamos absolutamente de acuerdo, igual que está la FRMP y el propio observatorio.

Una crítica, señor consejero. Ustedes estimaban que este... que este proyecto de ley estaría en torno a los nueve meses cuando empezaron con este proyecto, estamos hablando de principio de dos mil diecisiete; estamos en el dos mil diecinueve, nos hemos ido un año enterito de lo que ustedes estimaban a lo que hoy tenemos en



esta Cámara legislativa. Bien está si al final termina bien. Le adelanto que nosotros, por supuesto, votaremos a favor porque también están los representantes sindicales de acuerdo con este proyecto de ley.

Pero le voy a decir una cosa, señor consejero –y hablando ya de lo que es esta legislatura de su Consejería–, usted tiene asignaturas pendientes y va a dejar pendientes para el siguiente consejero o consejera –quien sea, que eso es lo de menos–, asignaturas pendientes que usted podía haber afrontado, le digo; y están aquí los representantes sindicales, que se lo habrán dicho muchas veces.

En nuestra Comunidad, las provincias están haciendo absolutamente la guerra por su cuenta, señor consejero –y esto es importante–, en el tema de... de extinción y prevención de incendios; y eso no puede ser, señor consejero, porque al final dependemos de la buena voluntad de un parque de bomberos voluntarios o de la buena voluntad o de la buena gestión de un presidente de diputación. Y, de esta manera, tenemos diputaciones que a lo mejor hacen una gestión correcta, como la de Valladolid, y diputaciones en el que es un auténtico desastre, por ejemplo en el tema de Salamanca.

Se lo hemos dicho muchas veces en esta Cámara. Esto no es cosa mía; el Partido Socialista también lo ha llevado muchas veces, el Grupo Parlamentario Podemos, Izquierda Unida y Unión del Pueblo Leonés. Se lo hemos dicho todos por activa y por pasiva. Señor consejero, hace falta una ley... una ley del fuego que armonice y que ponga un poco de sentido común a lo que está pasando en esta Comunidad, que es simplemente una guerra de provincias para ver quién lo hace, cómo lo hace, cómo se gestiona y quién lo gestiona. Ni siquiera sabemos si usted piensa –y eso no me va a responder ahora– que el sistema de prevención de incendios, de los bomberos, debe ser un sistema público, porque es esencialmente público. Usted no ha querido ni tocarlo, y eso es la asignatura pendiente y eso es su suspenso de esta legislatura. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias, presidenta. Bueno, intentaré ser breve. Nuestra posición está clara. Vamos a votar a favor porque creemos, a juicio sobre todo del sector implicado, de los sindicatos y de los funcionarios, creemos que puede ser, puede ser, un paso hacia la profesionalización. De hecho, esto, la profesionalización, es lo que nosotros, junto con los sindicatos, venimos pidiendo toda esta legislatura.

Creemos que es fundamental. Creemos que gracias al trabajo de los propios bomberos, y debo decir que de todos los grupos parlamentarios, excepto el del Partido Popular, pues se han sentado las bases para que en esta Cámara se pueda... se haya podido discutir en muchas ocasiones sobre este tema, y, posiblemente, hoy estemos votando un proyecto de estas características, pero, desde luego, es insuficiente; aunque, digo, votaremos a favor, pero es insuficiente. Porque, primero, a nuestro juicio, no va a paliar ese gran problema que tiene, precisamente, el modelo de bomberos en nuestra Comunidad, que es lo que yo he denunciado muchas veces aquí: un modelo desarrollado hasta ahora, que consiste en un conglomerado de



algunos funcionarios profesionales, por un lado; asociaciones de voluntarios, por otro; concesiones a empresas, por otro lado.

Ese modelo se ve a todas luces que no funciona. Todos los días en las noticias, de rescates, de incendios, etcétera, se ve; la tardanza en muchas ocasiones en las que, por desconexión, por imposibilidad de la coordinación, no se puede atender en las mejores condiciones.

Y, por tanto, nosotros, como he dicho aquí muchas veces, creemos que es necesario. Del mismo modo que para esto se ha establecido una mesa de trabajo con la Federación de Municipios, con los sindicatos, con la Administración pública, etcétera, pues deberíamos crear una mesa de las mismas características para, en colaboración de todas las Administraciones, ir en la línea de la creación de ese cuerpo público profesional de bomberos de Castilla y León, respetando, evidentemente, la autonomía de todas las Administraciones y respetando, evidentemente, hasta donde tiene que llegar cada una de las Administraciones.

Se lo hemos dicho infinidad de veces, consejero. Valladolid, la provincia de Valladolid, no porque sea Valladolid, pero es un clarísimo ejemplo de cómo podría funcionar el resto de la provincia. Y creo que tiene que ver porque las Administraciones públicas, porque los propios sindicatos, los propios trabajadores, se han puesto de acuerdo en una coordinación más allá de los colores de la Administración. Creo que ese debería de ser el camino.

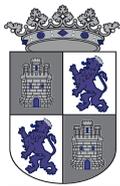
Pero es que, además, como han denunciado también algunos de los sindicatos, este proyecto tiene... va a tener posiblemente un problema, y es que, al no incluir la categoría B, sucede que la única Formación Profesional que está aprobada hasta ahora por el propio Ministerio, que es la de técnico superior en... en Emergencias, va a quedar descolgada, de alguna forma, de esta clasificación... de esta reclasificación en la escala funcional. Y se puede producir la paradoja de que un licenciado en Filología que entre en el cuerpo podría tener un rango mayor en esa escala funcional que una persona graduada, precisamente, en ese módulo, de técnico superior de Emergencias. Uno quedaría... el primero quedaría en el rango C y el segundo quedaría en el rango B, lo cual es un absurdo, puesto que, si hemos conseguido dar una formación específica para los bomberos, pues incluyámosla en esa reclasificación y hagamos que, efectivamente, esté reconocida en esa reclasificación.

Al fin y al cabo, lo que estamos haciendo hoy aquí es atender a un agravio comparativo histórico que se producía entre dos cuerpos que estaban amparados bajo una misma ley, que era la de la protección civil (el cuerpo de policía, por un lado, y el cuerpo de bomberos, por otro), digo, con esa... con ese no reconocimiento de la profesionalización del cuerpo de bomberos.

Es verdad que paliamos, por un lado, ese reconocimiento, pero tenemos que caminar por el lado de reconocer y de hacer un cuerpo público de bomberos de Castilla y León. Es la única salida, y creo que la próxima legislatura pues va a ser el trabajo que tengamos que hacer en estas Cortes. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Chávez. En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.



EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Quería, en primer lugar, saludar a los responsables de los sindicatos de bomberos que nos acompañan hoy aquí, en este Pleno. Y también agradecerles el trabajo y el empeño que durante estos años han mantenido para conseguir las mejoras necesarias a sus compañeros, que, como bien saben ellos, han contado con la ayuda y colaboración de este grupo parlamentario.

Debatimos una... un proyecto de ley de modificación de la Ley 4/2017, de veintiocho de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, que llega exactamente a este Parlamento once años después -¡once años después!- de lo comprometido legalmente para este texto, ya que la ley decía claramente que en un año, desde su promulgación, se debería de desarrollar.

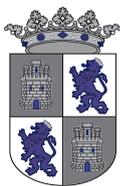
Unos 900 profesionales de la Comunidad forman parte de las diferentes Administraciones locales de este cuerpo, reconocido por la sociedad, pero dejado durante demasiados años a su suerte por el Partido Popular de la Junta de Castilla y León. Varios directores generales, varios consejeros, durante estos años, pasaron de puntillas en la aplicación de esta ley. Y les confieso, señorías, que les reconozco que les ha funcionado, pero la estrategia de distracción que han hecho durante este tiempo, ahora, en el último minuto, la tenían que variar un poquito para intentar agradar. Todo muy estilo Partido Popular.

Es decir, a este ritmo, señorías, con una analogía muy fácil, tardarían 99 años en desarrollar completamente todos los parámetros sin desarrollar de la Ley 4/2017. Pero, señorías, los 900 bomberos, aproximadamente, profesionales que hay en nuestra Comunidad Autónoma que estén tranquilos, porque, desde luego, en mayo el Grupo Socialista, desde el Gobierno, intentará poner en marcha las medidas necesarias que esta ley todavía no contempla. *[Aplausos]*.

Cuestión importante, señorías, y muy importante: las mejoras que conseguirán hoy con la aprobación, porque este grupo lo va a apoyar, serán sufragadas por los ayuntamientos y diputaciones de la Comunidad que cuentan con parques profesionales. Es que, en un momento dado, parece ser que quien iba a conseguir las mejoras y quien iba a abonar las nóminas de los profesionales era la Junta de Castilla y León. Señorías, eso sí que es un compromiso, y además del consejero. Y este grupo por eso defiende: tiene que haber mejoras claramente en un futuro y ayuda de la Junta de Castilla y León para sufragarlo, como así figura tanto en la mesa, en el observatorio, que la Junta de Castilla y León, con las centrales sindicales y representantes de los ayuntamientos, tiene en este momento creada; es un compromiso firme que demandaremos que se cumpla. Y también con otras mejoras importantes.

Pero, miren, el periplo hoy solo empieza, porque en la próxima legislatura estos sacrificados trabajadores públicos deben contar con un estatuto del bombero profesional, que tanto tiempo llevan reclamando, y que es necesario para regular su futuro en unas mejores condiciones, al igual que otros cuerpos similares, como en este caso la Policía Local.

Ya conocemos por esta mañana que el Partido Popular está en contra de ni siquiera modificar la Ley de Función Pública para crear la categoría del grupo B, categoría también reclamada por los sindicatos de bomberos, y que hoy, una vez más, alzo la voz para demandarlo y para conseguirlo. Y también se deben de poner en



marcha los parques comarcales de bomberos, como se ha aprobado en estas Cortes; se tiene que poner en marcha también un... para un mejor servicio público a los castellanos y leoneses, unas condiciones idóneas, independientemente del lugar en el que residan; y la propia ley indica, la propia ley que vamos a modificar ahora, indica claramente la figura de un consorcio regional, de un consorcio autonómico, que regulara a estos profesionales. Estas medidas de mejora de la prestación de servicio público, prestado por unos funcionarios que, además, como agentes de autoridad, se juegan la vida permanentemente para mejorar la vida del resto de la ciudadanía.

El Grupo Socialista, continuando con su política útil de mirar por los intereses de los castellanos y leoneses, va a votar a favor de esta modificación de este texto legal por el procedimiento de lectura única para permitir que se apruebe, que los profesionales lo disfruten, pero también lamentamos el retraso de 11 años por parte del Partido Popular en estas medidas que hoy llegan a este Parlamento.

Y además lo hacemos después de comprobar que el compromiso que este grupo planteó para esta aprobación se ha cumplido, porque el pasado día 27 de diciembre, la creación de la mesa de trabajo para el estudio de una Ley de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios Forestales y Salvamento en la Comunidad dice claramente que se acepta la propuesta que hizo este grupo parlamentario con la creación de esta mesa con sindicatos, con representantes de los ayuntamientos, y que se dará cuenta a este Parlamento al menos una vez al año.

Aprovecho, finalmente, en este Pleno, señorías, para reclamar a la Junta de Castilla y León que deje el servicio de rescate en montaña en manos privadas y que vuelva a manos públicas, que es donde debe de estar siempre un servicio de estas características.

Sin más, enhorabuena a los 900 profesionales que prestan el servicio cada día en los diferentes rincones de nuestra Comunidad; saben que cuentan con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

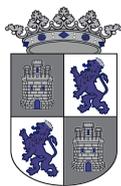
Gracias. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Y muy brevemente. En primer lugar, agradecer a los representantes sindicales de los bomberos que hoy nos acompañan su presencia y su trabajo, como han dicho los compañeros, durante muchos meses.

Traemos hoy aquí, como ha explicado el consejero, la modificación de la ley del dos mil siete para equiparar a los cuerpos de bomberos con el de policías locales, regular estos grupos de la clasificación provisional de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en Castilla y León en términos homogéneos a los de la Policía Local.

Creemos que es importante; sabemos que es una de sus reivindicaciones más importantes. Se ha comentado aquí que, bueno, que puede faltar el grupo B en la normativa, que el grupo B precisamente es el que da... -perdón- es el que viene de la Formación Profesional de Técnico Superior de Emergencias, que se aprobó por



estas Cortes hace dos años. Pero entendemos que este primer paso era un paso necesario, un paso importante, y que es importante y es el compromiso de este grupo el seguir trabajando en esta materia.

Había algún representante que decía que había habido trabajo de todos los grupos menos del Partido Popular. Eso no es verdad. El Partido Popular ha estado con este tema, implicado con los bomberos, desde el primer momento. Se han constituido las Mesas de Incendios, en las que se ha trabajado no solamente sobre este tema concreto, sino sobre más temas que tienen que ver con el sector, con los incendios forestales, y sobre las que esperamos seguir contando con los demás grupos y seguir trabajando.

Se ha hablado aquí de otros temas adicionales: parques públicos, parques privados. Ha puesto de ejemplo la Diputación de Valladolid. Hay otras muchas diputaciones, ayuntamientos, y cada una la gestiona a su manera; nosotros no somos quienes para juzgar si es mejor o es peor, porque es una competencia municipal, y eso tiene que estar claro; son las entidades locales las que tienen esta competencia. A la Junta de Castilla y León le corresponde regular y legislar sobre la competencia propia que tiene atribuida sin inmiscuirse en las competencias de las entidades locales. Y dentro de las diferentes formas de gestión de los parques de bomberos, cada diputación o cada ayuntamiento opta por la que ellos consideran más necesaria.

Aun así, mostrar nuestro apoyo a esta modificación. Entendemos que es importante, entendemos que es necesaria, entendemos que se lleva mucho tiempo trabajando para conseguirla. Y mostrar también desde aquí nuestro compromiso para seguir trabajando, para seguir hablando con todos los colectivos y con todos los afectados, para seguir dialogando para regular a unos profesionales y a un servicio que en los últimos años ha sufrido una gran evolución. Tenemos que poner en valor lo nuestro y tenemos que ponerlo desde el diálogo y desde el consenso. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Sí, tome la palabra, consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Sí, presidenta. Muchas gracias. Únicamente para agradecer a los grupos parlamentarios el anuncio que han hecho de apoyo unánime a esta... a este proyecto de ley. Y que, bueno, marca el camino de lo que tenemos que seguir haciendo, y, desde luego, este Gobierno se compromete hasta el final a seguir en esa colaboración, junto con las corporaciones locales, para el mejor fin de materias de Comunidad, como es la seguridad de nuestros ciudadanos. *[Aplausos]*.

Votación PL/00028

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Ahora se procede a someter a votación el proyecto de ley que acabamos de debatir. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al décimo punto del orden del día.

Nombramiento presidente Consejo Consultivo

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Décimo punto: **Nombramiento del Presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Ruego al señor secretario que proceda a dar lectura al escrito remitido por el Consejo Consultivo de Castilla y León en el que se presenta la candidatura de don Agustín Sánchez de Vega para ocupar la Presidencia del mismo.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

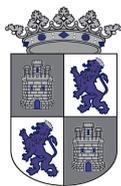
Gracias. Procedo. “Doña María García Fonseca, Secretaria del Consejo Consultivo de Castilla y León, certifica que el Pleno del Consejo, en su reunión del día veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, ha adoptado el siguiente Acuerdo: 2.º Elección del Presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León. Sometida a votación la elección del presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León, queda elegido por unanimidad el Consejero don Agustín Sánchez de Vega. Igualmente, se acuerda dar traslado de esta decisión a la excelentísima señora Presidenta de las Cortes de Castilla y León al objeto del nombramiento y posterior toma de posesión del Presidente del Consejo Consultivo, al amparo de lo establecido en el Artículo 10.1 de la Ley 1/2002, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León”.

Votación nombramiento presidente Consejo Consultivo

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. De conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 1/2002, de nueve de abril, del Consejo Consultivo de Castilla y León, le corresponde al Pleno de esta Cámara el nombramiento, a propuesta del Pleno del Consejo Consultivo, del presidente de esta institución. Para ello, el precepto citado exige mayoría absoluta de los miembros de estas Cortes. La votación se hará por procedimiento electrónico que acredite el resultado total de la votación, omitiendo la identificación de los votantes... (Señores Fernández y Santos, escúchenme, por favor, porque, si no, luego no van a saber lo que estamos haciendo). ... omitiendo la identificación de los votantes -les decía-, indicando “sí” si se está a favor de la candidatura propuesta, “no” si se está en contra de la misma, o abstención.

El candidato se considerará nombrado si alcanza el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara.



Les ruego que me escuchen, porque hay una pequeña modificación en el sistema electrónico, y, si no me escuchan atentamente, pues pueden equivocarse. Como la votación es secreta, por primera vez van a parpadear todos los botones, pero, cuando ustedes aprieten, los botones se van a quedar todos iluminados, porque, al ser secreta, se trata de que tampoco nadie de los que están a su alrededor sepan qué es lo que han votado. Antes, si ustedes recuerdan, igual que en las votaciones normales, se queda señalado el voto que han puesto. Ahora no se va a quedar. Podrían cambiarlo igualmente, pero tienen que saber lo que han hecho. Por lo tanto, estén pendientes de lo que hagan para no equivocarse.

Un momento, un momento. Comienza la votación. *[Risas]*. Creo que no había nada puesto. O sea, esto es tan nuevo que... que no está preparado. Vamos a... vamos a volver a repetirlo. Ahora sí es secreta la votación, ahora sí, y a partir de este momento comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. Sí: setenta. No: dos. Doce Abstenciones. Habiendo obtenido la mayoría absoluta el candidato propuesto, proclamo al señor don Agustín Sánchez de Vega presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León. La presidenta de la Cámara acreditará con su firma el nombramiento del presidente, que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Por el señor secretario se procede a dar lectura... *[aplausos]* ... se procede a dar lectura al undécimo punto del orden del día.

Nombramiento presidente Consejo de Cuentas

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Undécimo Punto: **Nombramiento del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Le ruego al señor secretario que dé lectura al escrito remitido por el Consejo de Cuentas de Castilla y León porque... por el que se presenta la candidatura de don Mario Amilivia González para ocupar la presidencia del mismo.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. “Don Andrés Pérez-Moneo Agapito, Secretario del Consejo de Cuentas de Castilla y León, certifica que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de enero de dos mil diecinueve, adoptó el Acuerdo 1/2019, por el que de conformidad con lo previsto en el artículo 20.e) de la Ley 2/2002, de nueve de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León y 43 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, se aprueba, por unanimidad, proponer al Pleno de las Cortes de Castilla y León el nombramiento del excelentísimo señor don Mario Amilivia González como Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Y para que así conste, expido la presente en Palencia, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León”.



Votación nombramiento presidente Consejo de Cuentas

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 2/2002, de nueve de abril, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, le corresponde al Pleno de esta Cámara el nombramiento, a propuesta del Pleno del Consejo de Cuentas, del presidente de dicha institución. Para ello, el precepto citado exige mayoría absoluta de los miembros de las Cortes. La votación se hará igualmente como la anterior, procedimiento electrónico que acredite el resultado total de la votación, omitiendo la identificación de los votantes, indicando “sí” si se está a favor, “no” si se está en contra, o abstención. El candidato se considerará nombrado con el voto favorable de la mayoría absoluta. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. Sí: setenta. No: seis. Ocho abstenciones. Habiendo obtenido la mayoría absoluta el candidato propuesto, proclamo al señor don Mario Amilivia González presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León. La presidenta de la Cámara acreditará con su firma el nombramiento del presidente, que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Enhorabuena a los dos nombrados... *[aplausos]* ... al presidente del Consejo Consultivo y al presidente del Consejo de Cuentas.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].